

Revista Latinoamericana sobre Democracia

ISSN: en trámite



COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
SOCIALES



FLACSO
MÉXICO

2

2026

Enero-julio





**Revista
Latinoamericana
sobre Democracia**

DIRECTORIO

Miguel Armando López Leyva

Coordinador de Humanidades, UNAM

Marcela Amaro Rosales

Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Gloria Del Castillo Alemán

Dirección General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México

José Luis Velasco Cruz

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Director

Mónica Torres González

Coordinación de Humanidades, UNAM

Editora técnica académica

COMITÉ EDITORIAL

Azul A. Aguiar Aguilar

Iteso, Universidad Jesuita de Guadalajara

Velia Cecilia Bobes León

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México

Alejandro Monsiváis Carrillo

El Colegio de la Frontera Norte

Francisco Valdés Ugalde

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

EQUIPO EDITORIAL

Sergio Sepúlveda Horta

Jefe del Departamento de Publicaciones, IIS-UNAM

Mónica Torres González

Cuidado de la edición, COHU-UNAM

Oscar Quintana Ángeles

Diseño de interiores y formación de textos, IIS-UNAM

Cynthia Trigos Suzán

Diseño de portada y cuidado de imágenes, IIS-UNAM

Julio Cesar Estrada Cruz

Administrador del Servidor OJS, IIS-UNAM

Erick Rodrigo Palmeros Ortega

Gestión y soporte técnico, OJS, Flacso

Montserrat Rangel González

Editora técnica, OJS, Flacso

Revista Latinoamericana sobre Democracia, Año 2, No. 2, primavera-verano 2026, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Coordinación de Humanidades, Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán C.P. 04510, Ciudad de México, y el Instituto de Investigaciones Sociales Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, Carretera al Ajusco 377, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14200, Ciudad de México; correo electrónico: relade@sociales.unam.mx, Dirección electrónica: <https://www.rld.sociales.unam.mx/index.php/relade> Tel. 55-5622-7400, ext. 223, Editor responsable: José Luis Velasco Cruz. Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo número: 04-2025-050914084800-102, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Monserrat Rangel González, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, Carretera al Ajusco No. 377, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México. Fecha de la última modificación, 20 de febrero de 2026.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista del editor, ni del Equipo Editorial de la *Revista Latinoamericana sobre Democracia*, ni de la UNAM.



Revista Latinoamericana sobre Democracia, se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) (CC BY-NC-ND 4.0).

Contenido

- 5 Perfil
- 6 Presentación
*Miguel Armando López Leyva, Gloria del Castillo
y Marcela Amaro Rosales*

ARTÍCULOS

- 7 La democracia en América Latina:
Apuntes para una discusión
Gerardo L. Munck
- 30 Midiendo la democracia: una propuesta de Índice Multidimensional
de Cambio Democrático (IMCD)
Flavia Freidenberg y Karolina Gilas
- 54 Mecanismos de Democracia Directa:
¿vía al ensanchamiento del Ejecutivo?
Jorge Eduardo Barreto Maciel

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

- 77 Cómo entender la crisis de la democracia estadounidense
Fernando Barrientos del Monte

IN MEMORIAM

- 90 *In memoriam*: Leonardo Morlino (Montemurro, 1947-Florencia, 2025)
Fernando Castaños

Perfil/Profile

La *Revista Latinoamericana sobre Democracia* publica investigaciones teóricas, metodológicas y empíricas, preferentemente en español, en torno a la democracia, desde y sobre América Latina, a partir de una perspectiva multidisciplinaria en las ciencias sociales. Su objetivo es generar y difundir conocimiento científico que contribuya al debate académico, político y ciudadano, tanto a nivel nacional como regional y mundial.

Fundada en 2025, la Revista responde a la necesidad de un espacio especializado para abordar, desde distintas miradas, las democracias y los autoritarismos como objetos de estudio contrastantes, multidimensionales y complejos.

Este proyecto, editado por el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México, fomenta el debate integral sobre la democracia y las distintas formas de gobierno en América Latina, el Caribe y el mundo.

Revista Latinoamericana sobre Democracia publishes theoretical, methodological, and empirical research on democracy, either about Latin America or by authors working in the region. Adopting a social-sciences multidisciplinary perspective, it aims to generate and disseminate scientific knowledge that contributes to academic, political and citizen debate, at the national, regional, and global levels.

Founded in 2025, the journal responds to the need for a specialized venue to address, from different perspectives, democracy and authoritarianism as contrasting, multidimensional and complex objects of study.

This project, published by the Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) of Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) and the Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Mexico, promotes a comprehensive debate on democracy and the different forms of government in Latin America, the Caribbean and the world.

Presentación

En América Latina, la democracia es un fenómeno de aparición relativamente reciente. Durante la década de los ochenta, prácticamente, no existían regímenes democráticos en la región; sin embargo, para el año 2000, éstos habían surgido en casi todos los países (si se tiene por criterio mínimo la realización de procesos electorales regulares, limpios, justos y competitivos, además de la garantía de derechos y libertades). Este desarrollo democrático ha sido desigual y ha avanzado a ritmos diferenciados; es decir, su evolución no ha sido lineal.

El estudio de los procesos que conducen a un régimen democrático resulta esencial si asumimos como horizonte la construcción de sociedades más justas e igualitarias. Además, estos procesos permiten legitimar las acciones de los gobiernos y sus políticas públicas. No obstante, los avances alcanzados en la región se ven actualmente amenazados, pues un número creciente de países enfrenta procesos de erosión democrática. Este fenómeno ha sido identificado así por la literatura especializada y los principales índices y reportes internacionales, no sólo en América Latina, sino también en países que, por su nivel de desarrollo económico o su tradición democrática, se consideraban fuera de peligro.

La *Revista Latinoamericana sobre Democracia* (RLD) surge como respuesta a una preocupación relacionada con este proceso inverso: el avance de las autocracias, caracterizadas por emerger desde el interior de las democracias y anclarse en un discurso democratizante. Dicho de forma paradójica, las democracias están en riesgo, y ese riesgo se ha gestado en su seno. Éste es un fenómeno que precisa atención seria y un análisis riguroso, capaz de aportar elementos valiosos para su comprensión y de fomentar debates racionales y reflexiones ponderadas. Confiamos en que esta publicación estará a la altura de estas expectativas.

Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades, UNAM

Gloria del Castillo
Directora general de Flacso México

Marcela Amaro Rosales
Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

La democracia en América Latina: Apuntes para una discusión

Democracy in Latin America: Notes for a Discussion

GERARDO L. MUNCK

UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA

Palabras clave:

Democracia
Erosión de la democracia
El Estado
Capitalismo
América Latina

Keywords:

Democracy
Erosion of democracy
The State
Capitalism
Latin America

Resumen: Este artículo presenta ideas para una discusión sobre la democracia en América Latina. Conceptualiza a la democracia como un tipo de régimen político. Describe a América Latina como una región de democracias de baja calidad en la que existen varias amenazas a la democracia, pero que a su vez muestra resiliencia frente a ellas. Esboza una explicación del estado de la democracia en la región, a partir de factores políticos, el Estado y la economía. Y argumenta que el futuro de la democracia en la región sólo será mejor si líderes con firme convicción democrática abordan los grandes desafíos que enfrenta la democracia.

Abstract: This article presents ideas for a discussion about democracy in Latin America. It conceptualizes democracy as a type of political regime. It describes Latin America as a region with low-quality democracies containing various threats to democracy, but one that also shows resilience in the face of them. It sketches an explanation of the state of democracy in the region based on political factors, the state and the economy. It argues that the future of democracy in the region will only be better if leaders with a firm democratic conviction address the major challenges facing democracy.

La ola de democratización en América Latina que ocurrió en las dos últimas décadas del siglo xx dio paso a una nueva era en la historia política de la región. Y esta era no ha concluido. Sin embargo, el estado de la democracia en América Latina en la tercer década del siglo xxi es motivo de preocupación. La durabilidad de la democracia ha sido una inquietud persistente. Se han dejado de lado cuestiones tales como la mejora en la calidad de la democracia —un tema importante a principios de siglo— y se ha puesto mayor énfasis en temas como la erosión de la democracia. En suma, el estado de la democracia tiene luces y sombras, y para entender a la democracia en la región es necesario considerar los aspectos tanto positivos como negativos. Asimismo, para comprender plenamente a la democracia —y pensar con fundamentos en qué se podría hacer para fortalecer a la democracia— es clave ir más allá de los factores puramente políticos y de la coyuntura política. Hay que estudiar a la democracia en relación con el Estado y el contexto social, y considerar qué hace la democracia al respecto de los problemas estructurales.

La democracia en América Latina es uno de los grandes temas de estudio en las ciencias sociales, y la discusión en torno a éste es muy rica y sugerente. A dicha discusión han aportado ideas un grupo de conocidos autores, que podrían caracterizarse como expertos en la política de América Latina (O'Donnell, 2010, 2011; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2020; Gargarella, 2021; Haggard y Kaufman, 2021; Cameron y Jaramillo, 2022; Welp, 2022; Casullo y Brown, 2023; Llanos y Marsteintredet, 2023; Muñoz, 2023; Valdés Ugalde, 2023a, 2023b; Vergara, 2023; Alcántara, 2024; Freidenberg, 2024; Luna, 2024). Han contribuido también al debate varias organizaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2004; Organización de los Estados Americanos [OEA] y PNUD, 2010; Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2021; IDEA Internacional, 2023; Programa Estado de la Nación, 2025). También han provisto reflexiones algunos autores que, sin escribir con mucho detalle sobre América Latina, han contribuido a la discusión sobre la democracia en la región con sus intervenciones (Linz, 1997; Przeworski, 2022, 2024). Tenemos un cuerpo de importantes conocimientos sobre el tema.

Este artículo tiene como objetivo contribuir a esta agenda de investigación por medio de una discusión que surge de cuatro preguntas: ¿Qué es la democracia?, ¿cuál es el estado de la democracia en América Latina?, ¿cómo se puede explicar el estado de la democracia en América Latina? y ¿cuál es el futuro de la democracia en América Latina? Éstas son preguntas muy amplias. Por ello los comentarios que presento son necesariamente acotados y no contienen argumentos detallados ni conclusiones plenamente justificadas. Son más bien apuntes para una discusión. Igualmente, este artículo toma posturas en relación a cuestiones complejas y debatidas, introduce algunas ideas que tienden a ignorarse en la literatura sobre democracia y sugiere nuevas líneas de investigación.

EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

No se puede tener una discusión seria sobre la democracia sin tener un concepto claro de lo que es democracia. Por fortuna, la elucidación de este concepto ha sido un tema al que se ha dedicado una larga serie de pensadores, ya desde el siglo XVIII. Y hay algunas lecciones que podemos sacar de estos trabajos (Munck, 2026, capítulo 3).

Un concepto procedimental robusto de la democracia

Un punto básico es que la democracia es una forma de hacer y organizar la política, o un tipo de régimen político con ciertas propiedades distintivas (véase la Tabla 1). Consiste en ciertos procedimientos destinados a decidir quiénes ocupan puestos en el gobierno: elecciones competitivas, inclusivas, seguras, con igualdad de oportunidad, limpias y frecuentes para los principales cargos de las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno. Involucra una forma de tomar decisiones gubernamentales: un gobierno sometido a las leyes, que respete el pluralismo político. En efecto, como escribió Norberto Bobbio (1986, p. 47), la democracia moderna hace frente al abuso del poder en dos frentes, “contra el poder desde arriba en nombre del poder desde abajo”, por medio de las elecciones, y “contra el poder concentrado en nombre del poder distribuido”, por medio de los procedimientos que regulan el ejercicio del poder. La democracia también incluye ciertas libertades políticas —la libertad de expresión, de asociación y de prensa— que son precondiciones para el funcionamiento de la democracia.

Tabla 1. El concepto de democracia

Fuente: Elaboración propia con base en varios autores, incluidos Kelsen (1934; 1988), Bobbio (1986, pp. 14-16, 46-47, 124-125) y Dahl (1992, pp. 264-268).

Aspecto del régimen político	Propiedades distintivas de la democracia
Formación de gobierno	• Elecciones competitivas: se accede a los principales cargos de las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno por medio de elecciones que ofrecen opciones a los electores.
	• Elecciones inclusivas: el derecho al voto se extiende a los ciudadanos mayores de edad.
	• Elecciones seguras: los candidatos pueden hacer campaña y los electores pueden expresar sus preferencias sin presiones ni intimidaciones.
	• Elecciones con igualdad de oportunidades: los contendientes para cargos públicos compiten en igualdad de condiciones.
	• Elecciones limpias: los votos se cuentan correctamente.
Toma de decisiones de gobierno	• Elecciones frecuentes: los cargos públicos electivos son ocupados por un periodo razonable de unos pocos años.
	• Gobierno bajo leyes: los funcionarios electos siguen reglas preestablecidas (principalmente las que establece la Constitución) en la toma de decisiones de gobierno.
	• Pluralismo político: los funcionarios electos que ostentan diversas posiciones políticas son incluidos en el proceso de toma de decisiones de gobierno.

Libertades políticas	• Libertad de expresión: los ciudadanos pueden expresar sus opiniones libremente y criticar al gobierno.
	• Libertad de asociación: los ciudadanos pueden formar y unirse a grupos (asociaciones, sindicatos, partidos) sin interferencias.
	• Libertad de prensa: se pueden crear medios de comunicación y estos pueden operar sin interferencias.

Para completar esta propuesta conceptual, es importante agregar un par de puntos. Los múltiples componentes de la democracia no operan por separado sino como un sistema. Esto es, una democracia funciona como tal cuando sus varios componentes operan juntos; dicho con más formalidad, todos los componentes de la democracia son necesarios para que un régimen político sea democrático. Por lo tanto, no tiene sentido decir que existen regímenes híbridos que combinan elementos de la democracia y la dictadura. Lo que es democrático es el sistema y no una parte del sistema.

Además, la democracia es una cualidad de los regímenes políticos que algunos poseen y otros no. Es cierto que los regímenes que son democráticos pueden ser más o menos democráticos, pero es un error colocar a todos los países del mundo en un continuo que asume que todos los regímenes políticos se diferencian sólo en su grado de democracia, como lo hacen varios índices de democracia conocidos. La distinción primaria es entre democracia y dictadura. La diferencia entre democracias más o menos democráticas o, como se dice con frecuencia, de mayor o menor calidad, es una distinción secundaria. Es decir, sólo las democracias pueden variar en su grado de democracia.

Lo que la democracia no es

Conviene, además, aclarar lo que la democracia no es. En este sentido es importante subrayar que la democracia no incluye el contenido de decisiones políticas, a menos que éstas afecten directamente a la democracia —por ejemplo, la cancelación de elecciones—. La democracia tampoco incluye propiedades de otras esferas como son el Estado o la sociedad. La democracia se refiere al gobierno del Estado, pero el gobierno se diferencia del Estado en cuanto a que el Estado incluye, además del gobierno —el centro de toma de decisiones—, a la administración pública, al sistema de justicia y a las fuerzas de seguridad. Por eso, para evitar confusión, conviene decir que la democracia es un tipo de régimen político o una forma de gobierno y no un tipo de Estado. De la misma manera, la democracia se diferencia del contexto social y no es un tipo de sociedad.

Todas estas cuestiones, el contenido de las decisiones políticas, el Estado y el contexto social, son importantes, pero es problemático considerarlas como parte del significado de la democracia. La propuesta de considerar que la política pueda decirse democrática si es que ésta lleva a ciertas decisiones —por ejemplo, la protección de ciertos derechos sociales—, se contradice con la idea de que el electorado y los políticos deberían ser los que eligen. Y nadie ha argumentado que alguna propiedad reconocida de la democracia se localice en el Estado o la sociedad.

Por lo tanto, el fundamento para considerar estos elementos como *constitutivos* de la democracia resulta débil. En cambio, hay razones válidas para considerarlos como *causalmente* relacionados con la democracia, como se hará evidente más adelante en este artículo.¹

No siempre es fácil distinguir entre relaciones constitutivas, esto es, relaciones entre las partes de una cosa, y relaciones causales, relaciones de causa y efecto entre cosas distintas. No obstante, conviene evitar las definiciones expansivas de la democracia, con frecuencia llamadas concepciones sustantivas o maximalistas. En efecto, estas propuestas sobrecargan el concepto de democracia y de manera equívoca intentan resolver, por medio de la definición, asuntos como la relación entre la democracia y su entorno (Przeworski *et al.*, 2000, pp. 33-36; Przeworski, 2024).

Una definición para abrir la discusión

Hay cuestiones abiertas, no resueltas, acerca del significado de la democracia. Hace falta aclarar las propiedades distintivas de la democracia en relación a la toma de decisiones de gobierno. Es necesario determinar con precisión dónde se ubica el umbral que distingue a las democracias de las autocracias. Adicionalmente, la democracia puede organizarse de varias maneras y no existe un único tipo de democracia. Dicho de otra manera, hay diferencias legítimas acerca del significado de la democracia. Sin embargo, la discusión sobre la democracia se estanca a veces en debates conceptuales con fuertes tintes ideológicos. Por eso es importante recordar la crítica que hace Bobbio (1987, p. 116) respecto a la tendencia a pensar que “el concepto democracia es un concepto elástico que se puede estirar de una parte y de otra, a discreción”. En fin, el propósito de estos comentarios sobre el significado de la democracia es el de tomar como punto de partida una definición que ya ha sido bien trabajada y justificada en una discusión acerca de la democracia.

EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA

Pasando a la cuestión empírica de describir el estado de la democracia en América Latina, es clave reconocer de entrada que se trata de un reto sustancial. Como lo muestra la literatura sobre la medición de la democracia, es difícil generar datos válidos y confiables sobre ella y en particular datos que no sólo distinguen democracias de dictaduras, sino que también diferencien entre la calidad de las democracias. Además, las críticas recientes a los índices de democracia que pretenden ofrecer mediciones continuas de la democracia merecen ser tomadas en serio (Little y Meng, 2024; Bush y Platas, 2025). Es por ello que esta sección no se basa en tales índices, sino en el concepto de democracia recién presentado y en una revisión de los hechos en América Latina.

¹ Sobre la distinción entre relaciones constitutivas y causales, véanse Ylikoski (2013) y Kästner (2017, capítulo 7).

La institucionalización y la calidad de la democracia

Para empezar, es importante recalcar que, luego de que las transiciones a la democracia de los años ochenta y noventa hicieran que América Latina fuese enteramente democrática —con excepción de Cuba—, las elecciones que se ajustan lo suficiente a los criterios democráticos como para permitir la alternancia en el poder se convirtieron en un fenómeno bastante común. En efecto, desde aquella ola de transiciones a fines del siglo xx, en todos los países que tuvieron transiciones a la democracia —a excepción de uno—, alternaron en el poder, en múltiples ocasiones, líderes de distintos partidos políticos, algo que es clave para la habituación democrática de la clase política. Paraguay, con sólo una alternancia por medio de elecciones, es la excepción. A este punto, podemos agregar que desde el 2015 hasta octubre del 2025, en 27 de 37 elecciones bajo democracia perdió el candidato oficialista y la oposición asumió el poder de forma pacífica. En otras palabras, hay fuertes indicios de que las elecciones se han institucionalizado como medio de acceso al gobierno en la región.

Es necesario indicar, de inmediato, que múltiples problemas aquejan el funcionamiento de la democracia en varios países. Considerando que los procesos relacionados a la formación del gobierno, el dinero y el clientelismo electoral juegan un rol problemático en casi todas las democracias de la región. La falta de seguridad, especialmente para los candidatos y ocupantes de cargos políticos, constituye una deficiencia importante que ha afectado a algunos países como lo son México, Colombia y Ecuador. En relación a los procesos que atañen a la toma de decisiones de gobierno, en muchas democracias el poder de decreto es de uso común en vez de ser excepcional. La alta incidencia de corrupción en la toma de decisiones políticas es otro indicio problemático. Por último, en cuanto a las libertades políticas, los ataques desde el poder a los periodistas y medios de comunicación, la falta de seguridad para los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y la represión de protestas pacíficas son lo bastante comunes en muchos países como para ser consideradas fallas de la democracia. En resumen, las democracias latinoamericanas son, en general, democracias de baja calidad.

Las amenazas a la perdurabilidad de la democracia

Del mismo modo, no se puede discutir el estado de la democracia en América Latina sin abordar las varias amenazas que, más allá de hacer que funcione mal la democracia, ponen en riesgo la continuación de la democracia. Éstas pueden provenir de diversas fuentes. Un punto ya bien establecido es que, aunque los militares han tenido algún papel en ciertas amenazas a la democracia, en general, los golpes militares clásicos —acciones orientadas a desplazar a presidentes electos y, comúnmente, a cerrar congresos electos— han dado paso a otras formas de accionar contra la democracia.

En varios países, grupos desleales al sistema político, ya sea la oposición política u otros grupos de la sociedad, han buscado desestabilizar y tumbar gobiernos

democráticos; por ejemplo, en Ecuador en 2000, en Argentina en 2001, en Bolivia en 2003 y 2005 y en Honduras en 2009. Más frecuentemente, las acciones de los políticos electos han puesto en riesgo a la democracia, siguiendo uno de dos caminos. En algunos casos, los políticos electos terminan de forma súbita con la democracia, una modalidad ejemplificada por el autogolpe del presidente Alberto Fujimori en Perú en 1990. Y en otros casos, una serie de acciones graduales usualmente iniciadas por el ejecutivo debilitan, poco a poco, a la democracia, una modalidad que Guillermo O'Donnell (1988) llamó la “muerte lenta” y que hoy se designa en general como la erosión de la democracia —en inglés se le conoce también como *democratic backsliding*.

Este segundo modo gradual de ir contra la democracia se ha vuelto común en tiempos recientes, y es el foco de una discusión que ha dejado ciertas lecciones. La lista y secuencia de acciones que toman los actores que atentan contra la democracia ya es bien conocida. En un primer momento, cuando los gobernantes gozan de popularidad, empiezan a concentrar su poder y a reducir el poder y la autonomía de los actores o instituciones que pueden ponerle límites al ejecutivo —la justicia, la administración pública, las autoridades electorales, los medios de comunicación—. En dicho momento, al contar con considerable apoyo, los gobernantes pueden ganar elecciones, incluso con facilidad, y por lo tanto las elecciones suelen seguir operando sin restricciones. Luego, en un segundo momento, a medida que surgen problemas que el gobierno no logra resolver y baja la popularidad de los gobernantes, éstos empiezan a usar el poder que han acumulado para reducir los derechos de sus opositores políticos y sociales, reprimir protestas e intervenir en el proceso electoral de diferentes maneras para prevenir una derrota en las urnas. De esta forma, lo que empieza como la erosión de la democracia puede llevar a un quiebre de la democracia.

Esta es la trayectoria que siguieron Venezuela y Nicaragua hasta que se quebraron sus democracias. Y es por eso que son muy preocupantes las acciones recientes de los gobernantes en México desde 2018, en El Salvador desde 2019 y en Perú desde 2022 —con la distinción de que en Perú el poder reside más en el Congreso que en la presidencia—. Es importante reconocer que no hay un acuerdo generalizado acerca de cómo interpretar los procesos en estos países y cómo clasificar a sus regímenes políticos. Algunos observadores ya hablan del fin de la democracia, otros no. Y, en efecto, los hechos ocurridos hasta octubre de 2025 apoyan dos lecturas. Por un lado, en estos tres países no se han observado varias de las acciones usadas por los gobiernos de Venezuela y Nicaragua, tales como la represión y tortura de disidentes, la proscripción política, el encarcelamiento de políticos y el fraude electoral. Por el otro, que las señales de erosión de la democracia son claras y graves, y son razón suficiente para estar alerta y criticar el accionar de estos gobiernos.

La resiliencia y la restauración de la democracia

Para completar esta discusión, es necesario agregar que hay también muchas señales positivas frente a las amenazas que han sufrido las democracias latinoamericanas. Se han superado muchas crisis políticas, que en otras épocas habrían generado temor de golpes militares, dentro del marco de las constituciones. En general, cuando se han removido presidentes en circunstancias cuestionables, su reemplazo ha sido seleccionado de acuerdo a los criterios de la constitución; por ejemplo, en Ecuador en 2000, en Paraguay en 2008 y en Brasil en 2016. Lo más importante es que las democracias no han quebrado frecuentemente, mostrando resiliencia. Además, en los pocos países donde la democracia quebró, ésta fue restaurada.

Con relación a la resiliencia de la democracia, muchos casos de erosión de la democracia han culminado con el reequilibrio del sistema democrático y no en un quiebre de la democracia. Muchos analistas veían a los gobiernos de izquierda en Bolivia bajo Evo Morales, en Ecuador bajo Rafael Correa y hasta en Argentina bajo los Kirchner, como siguiendo los pasos de Venezuela. Sin embargo, Morales, Correa y Cristina Fernández de Kirchner dejaron el gobierno, y sus intentos de conservar el poder mediante delfines políticos fracasaron. También hay ejemplos similares en países gobernados por la derecha. El presidente de Colombia Álvaro Uribe falló en su intento de conservar el poder por medio de un delfín. El presidente de Brasil Jair Bolsonaro planeó a detalle un golpe de Estado en el periodo 2022-2023, pero fracasó y a raíz de sus acciones fue condenado a 27 años de prisión. El proceso de erosión de la democracia en Guatemala, producto de las acciones de la derecha, parecía encaminado a un quiebre de la democracia; sin embargo, dicho proceso dio paso a una alternancia en el poder mediante la elección de 2023. En breve, el sistema democrático ha sido puesto a prueba y ha mostrado su resiliencia en repetidas ocasiones.

Además, los quiebres de la democracia no han dado origen a sistemas autoritarios legítimos y durables. Si Venezuela bajo Hugo Chávez fue un modelo para múltiples sectores, Venezuela bajo Nicolás Maduro ciertamente no lo es. Nicaragua bajo Daniel Ortega tiene aún menos apoyo en la región y se le compara más y más con las dictaduras personalistas de los Somoza. Cuba, siendo una herencia de la Guerra Fría, es un caso diferente, pero dejó de ser un modelo hace mucho. Y aunque Maduro y Ortega se perpetúan en el poder por la fuerza, en otros países donde la democracia terminó —en Perú debido a las acciones del presidente Fujimori y en Honduras a raíz del golpe de 2009—, ésta también se restauró. En otras palabras, a pesar de las amenazas a la democracia, sus críticos aún no han construido un modelo alternativo a la democracia que sea ideológicamente atractivo.

Conclusión

En suma, al evaluar el estado de la democracia es importante notar los problemas que la aquejan, pero también lo es rescatar las tendencias positivas. Hay países donde las amenazas a la democracia son graves, y cada caso de erosión de la

democracia y cada quiebre de la democracia constituye un retroceso político importante para la región. Aun así, no hay una crisis generalizada de la democracia en América Latina. Más bien, la generalización más amplia que se puede sostener es que las democracias latinoamericanas no son de alta calidad, pero han perdurado.

EXPLICACIÓN DEL ESTADO DE LA DEMOCRACIA

Esta discusión sobre estado de la democracia en América Latina, posterior a la ola de democratización de finales del siglo xx, lleva directamente a la pregunta: ¿cómo se puede explicar el estado de la democracia en América Latina? Ésta es la pregunta central en el estudio de la democracia, y ofrecer una respuesta es una labor muy compleja. Por eso, esta sección es la más extensa y consiste de una respuesta en tres pasos. Dado que la democracia es un asunto político, se empieza por considerar cómo se puede construir una explicación a partir de factores políticos. Pero es claro que un argumento que sólo usa los factores políticos es uno limitado. Por tanto, después de revisar algunos argumentos políticos conocidos, se introducen dos factores adicionales: el Estado y la economía. La intención no es elaborar una explicación completa, que incorpore todos los factores relevantes, ni mostrar cómo los factores discutidos pueden ser usados para explicar las trayectorias de los países. Más bien, esbozo aquí tres líneas complementarias de investigación que considero útiles y que merecen profundización.

Democracia y política

La política es una esfera que tiene autonomía con respecto a las otras esferas sociales, y sus actores tienen preferencias puramente políticas que no pueden reducirse a intereses económicos, como son la obtención y acumulación de poder político. Y el poder se construye, por lo menos en parte, por medio de acciones políticas. Por eso es importante considerar lo que un enfoque político-institucional, que centre la atención en los actores políticos y en las instituciones políticas, puede contribuir al estudio de la democracia (O'Donnell, 1992, 2011; Linz, 1997; Przeworski, 2022, parte III).

Esta línea de investigación aporta una idea simple pero fundamental: que la democracia se estabiliza cuando las preferencias de los actores políticos principales los conducen a aceptar las reglas del juego democrático. Además, aporta varias ideas más específicas sobre el inicio y la evolución de los episodios de erosión.

En cuanto al inicio de los episodios de erosión, este enfoque subraya que la erosión de la democracia está asociada con el surgimiento de líderes personalistas, que se presentan como salvadores de la nación y toman decisiones de forma poco institucionalizada (O'Donnell, 1992).

También ofrece varias ideas acerca de las condiciones propicias para el surgimiento de esta clase de líderes. O'Donnell (2011) puso mucho énfasis en crisis nacionales de distintas índoles. Juan Linz (1997) propuso que instituciones como el presidencialismo son otro factor que conduce a problemas políticos —idea que ha

generado un importante debate (Llanos y Marsteintredet, 2023; Carey y Micozzi, 2025). Algunos estudios también ligan la emergencia de estos líderes a ciertas características de los partidos y del sistema de partidos, tales como su baja institucionalización y la polarización entre partidos (Haggard y Kaufman, 2021; McCoy, 2022; Przeworski, 2022; Luna, 2024, capítulo 5). Además, en tiempos recientes, esta línea de investigación se ha enfocado en los votantes y propone que el surgimiento y empoderamiento de líderes políticos con poco apego a la democracia se ven facilitados en la medida en que los votantes anteponen sus preferencias por posiciones partidarias a la defensa de los procesos democráticos (Graham y Svobik, 2020; Krishnarajan, 2023).

Acerca de la evolución y posible resolución de los episodios de erosión, un punto recurrente es que se trata de un proceso marcado por gran incertidumbre, ya que depende de decisiones por completo políticas (Cleary y Öztürk, 2022, pp. 207-208; Schedler, 2024, pp. 67-69). En esta línea, se ha puesto énfasis en que el freno más efectivo para limitar el abuso del poder es la fuerza de la oposición política, algo que se ve afectado por factores contingentes como lo son la estrategia de la oposición, la superación de divisiones ideológicas y la formación de coaliciones electorales para vencer en las urnas a los líderes que atentan contra la democracia (Cleary y Öztürk, 2022; Gamboa, 2022). Se ha argumentado también que es más probable que los actores procesen sus conflictos por medio de la democracia cuando no es demasiado lo que está en juego en las elecciones, de manera que el costo de perder el poder —o de siempre quedar fuera del gobierno— no es demasiado alto (Przeworski, 2022, capítulo 9). En suma, este enfoque aporta muchas ideas valiosas para entender las democracias en América Latina.

De igual forma, es importante reconocer que estos aportes son parciales, pues esta literatura se concentra más en unas preguntas que en otras. Mejor dicho, examina a detalle la erosión y el posible quiebre de la democracia, pero tiene menos que decir sobre el reequilibrio y la restauración de la democracia, y casi nada sobre la mejora en la calidad de la democracia. Además, la atención que le da a los factores políticos, una virtud de esta literatura, es también una limitación. La democracia es una forma de hacer política. Pero, para explicar a la democracia más plenamente y para entender cuestiones tales como por qué es que surgen líderes personalistas y por qué algunos terminan llevando a la democracia a un punto de quiebre y otros no, es necesario ir más allá de un análisis centrado en lo político. Por lo tanto, a continuación se considera a la democracia en relación a factores externos a la esfera de la política y propone varios argumentos acerca del impacto que tienen el Estado y la economía sobre la democracia.

Democracia y Estado

En las sociedades modernas, el gobierno, y por ende la democracia, está diferenciado del Estado. Esto es, aunque el término gobierno se refiere al gobierno del Estado y la democracia es un sistema de gobierno o un régimen político con ciertas propiedades, el Estado es una organización más amplia que puede caracterizarse de

varias maneras —grande o pequeño, capaz o no capaz, fuerte o débil— que, como se mencionó en la primera sección, tienen que ver con cuestiones que no son constitutivas de la democracia. Sin embargo, es importante considerar las posibles relaciones causales entre el Estado y la democracia, empezando con el impacto directo del Estado sobre la democracia, y, más precisamente, el impacto que tiene la relación gobierno-Estado en la democracia.

Una forma clásica de pensar en la relación entre el gobierno y el Estado es aquella propuesta por Max Weber (2014, pp. 299-306, capítulos 11-13) en sus estudios sobre administraciones públicas patrimoniales y burocráticas. Para Weber, en las administraciones patrimoniales el gobierno considera a la administración pública como una extensión propia, en la cual los agentes del Estado deben su posición a vínculos personales o políticos con los gobernantes y actúan conforme a las órdenes de los gobernantes sin consideración de su legalidad. En contraste, en las administraciones burocráticas considera que el acceso a los puestos de trabajo en la administración pública, así como la promoción hacia escalafones más altos, se basa en criterios que tienen que ver con el mérito y no así con cuestiones de lealtad política. Además, las acciones de los agentes del Estado se basan en órdenes que emite el gobierno y que están formuladas por medio de leyes.² Esto es, en los sistemas de administración burocrática existe una separación entre la política y la administración y una protección contra la injerencia política del gobierno en el Estado.

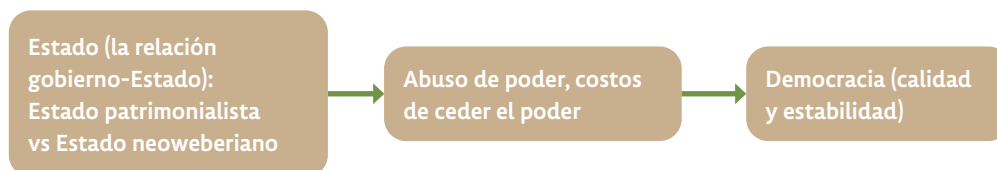
Esta distinción ha sido cuestionada. Algunos ven como artificial la separación entre política y administración. Otros argumentan que el modelo weberiano de una administración burocrática no reconoce que pueda ser una virtud el que los agentes del Estado tengan cierta discreción en la implementación de políticas públicas. De cualquier forma, el concepto de Estado neweberiano, que despoja al concepto de cierta rigidez, resulta útil (Larrouqué, 2018; Ramos y Milanese, 2018). Además, la distinción entre un Estado neweberiano y un Estado patrimonialista tiene implicaciones con respecto a la teorización de la democracia.

Como argumento teórico sobre el impacto del Estado en aquellos países que ya hicieron una transición a la democracia, hay razones para pensar que un Estado neweberiano favorece tanto a la calidad como a la durabilidad de la democracia, porque reduce las posibilidades de abuso de poder y los costos de cederlo (véase el Diagrama 1). Un Estado neweberiano le pone límites a los gobernantes que tengan una inclinación por actuar al margen de la ley, ya sea participando en actos de corrupción, autorizando la represión de protestas pacíficas o negando la posibilidad de que la oposición llegue al poder por medio de elecciones. Además, al reducir posibles abusos de poder por parte de los gobernantes, el Estado neweberiano reduce los costos de ceder el poder y así disminuye también la posibilidad de que los gobernantes piensen que existe una gran probabilidad de que puedan terminar en el exilio o la cárcel si es que dejan el poder. En cambio, un Estado patrimonialista

² Sobre la distinción entre un gobierno bajo leyes y un gobierno mediante leyes, véase Bobbio (1986, p. 124).

Diagrama 1. Estado y democracia

Fuente: Elaboración propia



Para aplicar este argumento al contexto de América Latina en el siglo XXI, un dato fundamental a señalar es que las democracias latinoamericanas de este siglo operan con Estados heredados de tiempos anteriores, los cuales podrían caracterizarse, con algunas variaciones, como Estados con rasgos patrimoniales y sólo parcialmente neoweberianos. Y, como lo sugiere la teoría, estos Estados han tenido un efecto algo ambiguo sobre la democracia, parcial pero no enteramente negativo.

Los Estados latinoamericanos permiten que los gobernantes actúen de forma arbitraria, pero también imponen ciertos límites. Por ejemplo, hay evidencia de que agentes estatales han participado en la desviación ilegal de fondos públicos a partidos políticos, en el soborno de legisladores y jueces y en el espionaje de políticos y periodistas; pero las fuerzas de seguridad rara vez se usan para eliminar a los rivales en una competencia electoral, y las autoridades judiciales y electorales, sólo en caso extraordinario, han aceptado proscripciones políticas o excepciones a los límites legales a la reelección, así como tampoco han tendido a validar elecciones claramente fraudulentas. Al contrario, han tomado medidas contra los políticos que han amenazado a la democracia —como es el caso con Pedro Castillo en Perú y Jair Bolsonaro en Brasil.

A la vez, al limitar de manera general los desvíos de las normas democráticas y mostrar que no van a atarse políticamente a ningún gobierno y menos dejarse utilizar para llevar a cabo represalias políticas, estos Estados tienen un efecto estabilizador. En vez de hacer impensable que un incumbente deje el poder, mantienen los costos de dicha acción a un nivel que les permite a los políticos estimar que les conviene dejar el gobierno y apostar por volver al poder en el futuro por la vía electoral. Es cierto que los Estados de Venezuela y Nicaragua se transformaron en Estados patrimoniales, y que participaron en acciones que hicieron que el costo de dejar el poder, para Maduro y Ortega, fuera demasiado alto, lo cual contribuyó a que la erosión de la democracia deviniera en una dictadura. Pero estos dos casos son la excepción, pues hasta en Guatemala, un caso de profunda erosión democrática, la sorpresiva elección del 2023 produjo una alternancia en el poder. En resumen, hay razones para considerar que aunque los Estados latinoamericanos son un factor que explica la baja calidad de la democracia en América Latina, éstos también imponen

ciertos límites que ayudan a estabilizar estas democracias —elaboro y sustento este argumento en Munck, 2024.

Democracia, economía y Estado

Otro factor ineludible en una explicación del estado de la democracia en América Latina es la economía o, más precisamente, el desarrollo económico. Un hito clave en el desarrollo del conocimiento, a fines del siglo XIII, fue lo que se llamó el “descubrimiento de la sociedad”, entendida ésta como una esfera social distinta a la de la política y la del Estado, y dotada además de su propia dinámica (Polanyi, 2017, capítulo 10; Wolin, 2012, capítulo 9). Este descubrimiento dio inicio a una rica discusión sobre las bases sociales y la economía política de la democracia que consideró, entre otras cosas, cómo la economía afecta a la democracia, y cómo es que la economía global y el Estado condicionan el efecto que la economía tiene sobre ella.

Un eje de esta discusión se centró en cómo es que impactan en la relación Estado-sociedad, el desarrollo económico, la inserción en la economía global y el rol del Estado en la economía. Como argumentaron varios autores, el desarrollo económico endógeno y capitalista de libre mercado conduce a la democracia (Veblen, 1915; Gerschenkron, 1943; Moore, 2002). La razón de esta conexión es que el desarrollo económico afecta el balance de poder entre el Estado y la sociedad, y este tipo de desarrollo económico alienta la creación de clases sociales independientes del Estado, un factor clave para la existencia de la democracia (Moore, 2002, pp. 15, 401, 414; Rueschemeyer *et al.*, 1992, pp. 6, 63-69; Touraine, 1995, capítulo 4).

En contraste, otro eje de la discusión enfocó la mirada en los conflictos entre clases sociales y enfatizó la incompatibilidad entre el capitalismo y la democracia. La democracia fue vista como incompatible con el capitalismo porque al extenderse el voto a un gran número de obreros estos usarían su nuevo poder para expropiar los medios de producción de los capitalistas y para terminar con la propiedad privada, desencadenando así una reacción de los capitalistas contra la democracia. Por eso, como argumentó Karl Polanyi (2017, capítulos 7-12), las sociedades con una economía capitalista oscilarían entre dictaduras que favorecen una política económica promercado, que socava el bienestar social de los trabajadores, y democracias que garantizan una “autoprotección de la sociedad”, pero a expensas de la “autorregulación del mercado”. En otras palabras, una tesis influyente postuló que no sólo hay tensión entre acumulación y legitimación —o entre crecimiento económico e inclusión social—, sino que ésta necesariamente genera ciclos de acumulación bajo dictadura y de legitimación bajo democracia.

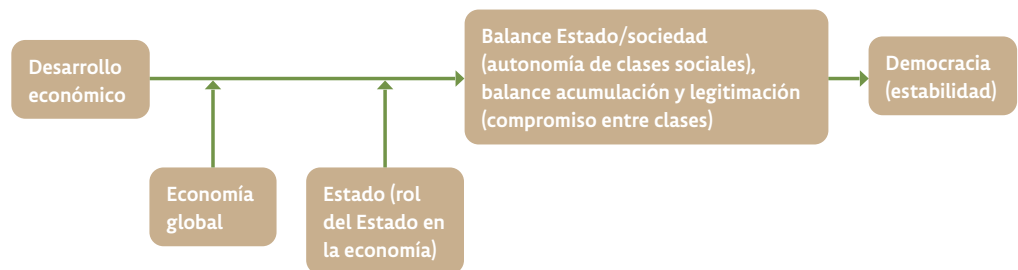
Sin embargo, en una intervención importante, Adam Przeworski postuló otra perspectiva sobre el tema (Przeworski y Wallerstein, 2017, pp. 185-188, 216-219; Przeworski, 1985, pp. 148-156, 202-203). De acuerdo a Przeworski, la fricción entre el capitalismo y la democracia es real y difícil de manejar; pero es posible el logro simultáneo de acumulación y legitimación en democracia, lo que llevaría a su aceptación por parte de las distintas clases sociales, bajo ciertas condiciones. En específico, el capitalismo y la democracia son compatibles cuando los trabajadores

postergan sus demandas salariales en el corto plazo y así facilitan la acumulación y el crecimiento económico, y los capitalistas se comprometen a distribuir parte de sus ganancias en el futuro. La clave es que este “compromiso entre clases” depende de dos factores: requiere que las relaciones entre el trabajo y el capital estén institucionalizadas de tal forma que los trabajadores puedan proteger sus intereses (Przeworski, 1985, pp. 177-197; Przeworski y Wallerstein, 2017, pp. 191, 206-212), y depende además del rol del Estado en relación a los mercados y las políticas públicas sociales (Przeworski, 1985, pp. 184, 200-203; Esping-Andersen, 1993).

Las implicaciones de esta literatura, para una explicación de la democracia, pueden formularse en términos de un argumento teórico que usa un modelo algo complejo (véase el Diagrama 2). El desarrollo económico es un factor que afecta a la democracia. Para ser más preciso, cierto tipo de desarrollo económico tiene un impacto positivo sobre la estabilidad de democracia. Cuanto más endógeno es el proceso de desarrollo económico, y el Estado adopte más medidas compatibles con el capitalismo y genere un balance de poder entre el Estado y la sociedad, que conduzca a la formación de clases sociales autónomas, menos amenazas sufrirá y más estable será la democracia. Adicionalmente, mientras los actores sociales y el Estado mejor logren conciliar la acumulación y la legitimidad, esto es, el crecimiento económico y la inclusión social, y consolidar un compromiso entre clases —una vez más— serán menos las amenazas y será más estable la democracia.

Diagrama 2. Economía, Estado y democracia

Fuente: Elaboración propia



Pasando de la teoría a la realidad de la América Latina del siglo XXI, la utilidad de esta línea de pensamiento puede mostrarse, primero, al considerar el impacto que tiene el modo de desarrollo capitalista en América Latina sobre el balance de poder entre el Estado y la sociedad, a la luz de la importante literatura sobre las variedades de capitalismo en la región. La variedad de capitalismo que tiene América Latina ha sido caracterizada de distintas maneras. Algunos identifican un modelo dominante, como el capitalismo jerárquico liderado por corporaciones multinacionales y grandes conglomerados familiares (Schneider, 2009, 2013), o el capitalismo liberal-dependiente con tendencias neodesarrollistas (Bresser-Pereira, 2012). Otros ponen énfasis en la variedad de tipos de capitalismo en América Latina (Bizberg, 2015, capítulo 1, 2019, capítulo 2) —una diversidad que incluye el modelo estatista adoptado por países con gobiernos de la izquierda bolivariana (Gaitán y Boschi, 2015)— y en las fluctuaciones entre modelos (Nassif y Bizberg, 2021; Boschi y Santos, 2021). De igual forma, se pueden ofrecer dos generalizaciones amplias.

En comparación con Europa y Estados Unidos, en América Latina el rol del capital extranjero es mayor, los capitalistas nacionales son más dependientes del Estado y el sindicalismo autónomo es, con algunas excepciones, más débil; lo que hace que las clases económicas sean menos autónomas en relación al Estado que en el Norte. Sin embargo, en comparación con el periodo nacional-popular en América Latina (1930-1980), en el siglo XXI el Estado está más diferenciado de la sociedad y se ha reducido la subordinación de las clases sociales frente al Estado (Touraine, 1989, parte 5; Garretón *et al.*, 2004; Cavarozzi *et al.*, 2022). En breve, aunque el modo de desarrollo económico del siglo XXI en América Latina tiene importantes deficiencias y sigue siendo —con justa razón— una cuestión que genera disputas, es más favorable para la democracia que el del siglo XX, algo que explicaría la persistencia de la democracia en el siglo XXI.

En relación a la segunda parte del argumento teórico, la cuestión del impacto que tiene el desarrollo económico en la democracia a través de su efecto en el balance entre acumulación y legitimación, hay evidencia que valida la tesis básica que postula que la manera en como se maneja la tensión entre los procesos de acumulación y legitimación ayuda a explicar el estado de la democracia en la América Latina contemporánea. La tensión entre acumulación y legitimación se manifiesta en el conflicto recurrente entre los actores sociales y políticos que apoyan al mercado como la solución primaria a los problemas económicos y aquellos que critican una política económica que depende fuertemente del mercado y favorecen que el Estado tenga un papel importante en la redistribución de los ingresos.³ Esta tensión subyace a los giros políticos entre los gobiernos de derecha promercado y los gobiernos de izquierda más pro-Estado que, sin tomar las elecciones sólo como un reflejo de preferencias económicas, han marcado la historia política de América Latina desde la década de los años ochenta (Flores-Macías, 2012; Cannon, 2016). Y el efecto de esta tensión sobre la democracia podría considerarse como mixto.

Por el lado positivo, la tensión entre acumulación y legitimación es menor que en el siglo XX. Varios gobiernos democráticos en el siglo XXI han recurrido al populismo económico, una receta que promueve el consumo y la inclusión social a corto plazo, pero que pone en peligro el crecimiento económico sostenido (Edwards, 2019). Sin embargo, los cambios asociados con la globalización y la tendencia general en la región por aceptar el mercado y la disciplina fiscal han favorecido la acumulación. Sumado a esto, las políticas económicas de varios gobiernos democráticos han reducido la desigualdad económica sin poner en riesgo el crecimiento (López-Calva y Lustig, 2010; Bértola y Williamson, 2017). Mucho más que en el siglo XX, cuando esta tensión fue un factor decisivo en los frecuentes quiebres de la democracia (O'Donnell, 1977; Bresser-Pereira, 1984, capítulos 4 y 5), América Latina ha aprendido a manejar mejor dicha tensión entre la acumulación y la legitimación en la democracia (Bresser-Pereira, 2017, parte 3; Etchemendy, 2023).

³ Es importante notar que el Estado puede también tener un papel que complementa al mercado por medio de la inversión pública.

Por el lado negativo, la tensión entre acumulación y legitimación afecta a las democracias en el siglo XXI de varias maneras. En algunos casos, genera conflictos fuertes sobre cuestiones socioeconómicas que se manifiestan a veces en giros políticos y económicos abruptos —por ejemplo, el cambio entre los gobiernos de Alberto Fernández y Javier Milei en Argentina— y, yendo más lejos, en acciones que atentan contra la democracia. En este contexto, es importante notar que, en línea con el argumento de Polanyi (2017), las amenazas vienen a veces por la derecha, como en el caso del autogolpe de Fujimori en 1990, pero estos conflictos también han llevado a que la izquierda lleve a cabo acciones que se apartan de la democracia, como las protestas orientadas a remover a los presidentes en 2003 y 2005 en Bolivia. Además, en algunos países, como Venezuela, tanto la izquierda, con el golpe fallido de Hugo Chávez en 1992, como la derecha, con el golpe fracasado contra Chávez en 2002, han actuado contra la democracia. Algunas de las situaciones políticas más dramáticas en la región son manifestaciones abiertas de la tensión entre acumulación y legitimación.

Más comúnmente, el problema es que la democracia no ofrece alternativas significativas frente a la cuestión de cómo conciliar políticas económicas que favorezcan al mismo tiempo la acumulación y la legitimación. En efecto, en varios países, a veces por periodos extensos, persiste la opinión de que no se puede experimentar mucho en este sentido y que sólo algunas políticas públicas son viables en un contexto globalizado —aun cuando las políticas públicas no generan resultados duraderos y, en específico, un crecimiento económico sostenido con inclusión—. Esto lleva al vaciamiento de la democracia, una sensación de distanciamiento entre las élites políticas y la ciudadanía y a una crisis de representación que abre las puertas a *outsiders* que, sin tener ideas bien fundadas acerca de cómo responder a los problemas económicos, por lo menos prometen cambio y generan algún sentido de esperanza para mucha gente. En breve, un problema silencioso, pero con vastas ramificaciones, lo conforman los pobres resultados que ha generado el modelo de desarrollo dominante en América Latina.

Conclusión

Para explicar el estado de la democracia, es sensato considerar los factores inmediatos, de índole política, como lo hace una gran parte de la literatura reciente sobre la democracia. Aquí también se ha enfocado la mirada en dos grandes estructuras: el Estado y la economía. Es claro que podría elaborarse mucho más esta línea de pensamiento, considerando las relaciones recíprocas entre la democracia y el Estado y entre la democracia y la economía. Podría estudiarse además cómo la democracia es afectada por el sentido de la nación, por cuestiones culturales, por la sociedad civil, los movimientos sociales y más. En definitiva, son muchos los factores que podrían abordarse. Sin embargo, la idea general es que resulta primordial reconocer que un enfoque político-institucional tiene límites y deja ciertas preguntas sin respuesta, y que, por lo tanto, una explicación satisfactoria de la democracia no puede ser politicista.

EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA

Las ciencias sociales prestan relativamente poca atención al futuro de la democracia en América Latina. Esto es, se dedican más a estudiar qué pasó o está pasando con la democracia que a proyectar qué pasará con la democracia y, en particular, qué se puede hacer para fortalecer la democracia. Aun así, es valioso generar conocimiento aplicado a partir del conocimiento puro que producen las ciencias sociales. Por ello, para concluir ofrezco unas ideas tentativas al respecto.

El futuro de la democracia en América Latina es incierto. Hay muchas variables en juego. Los actores son creativos. Incluso entendemos poco acerca de los mecanismos que producen grandes cambios sociales. Sin embargo, podemos recurrir a algunas ideas para orientar nuestro pensamiento. Desde la ola de democratización en las dos últimas décadas del siglo xx, la experiencia política en la región ha dejado en claro algunas cosas con relación a los *problemas* que enfrenta la democracia y las *soluciones* que requieren estos problemas.

La amenaza más visible que acecha a la democracia en América Latina la constituyen los líderes personalistas que acumulan poder y erosionan la democracia; pero otra amenaza menos perceptible es la complacencia, entendida aquí como la falta de acción frente a ciertos problemas estructurales. Estos dos riesgos están ligados. Aunque la democracia ya tiene varias décadas de vida en algunos países en la región, existen problemas recurrentes que la democracia no ha resuelto —en particular, con relación al desarrollo económico, pero también con respecto al Estado—. Y cuando no se encuentran soluciones a los problemas de los ciudadanos dentro de un marco institucional democrático, no es sorprendente que surjan líderes con propuestas radicales y que con ello consigan considerable apoyo popular. En efecto, el *status quo* posee varias fuentes posibles de descontento. Y cuanto más tiempo pasa sin que la democracia ofrezca soluciones a los problemas que enfrentan los ciudadanos, mayores son las oportunidades para que emerjan líderes que pongan en peligro a la democracia.

Estos problemas no son nuevos. En efecto, los problemas que afectan a la democracia son, en gran parte, herencias de un pasado bastante lejano. Por eso, en este artículo se los trató como causas. No obstante, una vez que se arraiga la democracia en un país —que en el caso de algunos países se inauguró hace tres o cuatro décadas— es legítimo preguntarse qué es lo que la democracia ha hecho o puede hacer para resolver ciertos problemas estructurales. Es decir, es importante considerar a la democracia como una posible causa y, en especial, enfocarse en la agencia de los actores que reconocen que la democracia es un proceso en el que se pueden gestar y avanzar proyectos de cambio social.

Este no es el lugar para un análisis detallado acerca de la manera en que la democracia misma puede ofrecer soluciones a los problemas que la aquejan. Tal análisis tendría que considerar por qué ha sido difícil respetar las reglas de la democracia

y al mismo tiempo llevar a cabo cambios sustanciales en el *status quo*.⁴ Sin embargo, es posible ofrecer unas breves y ciertamente genéricas consideraciones acerca de *qué* cuestiones tienen que abordarse y *cómo* se tiene que proceder en la búsqueda de soluciones.

Con respecto a qué cuestiones deben abordarse, el punto de partida en una discusión para fortalecer a la democracia tiene que ser el reconocimiento de que para entender su problemática es necesario adoptar un enfoque amplio, considerar los problemas centrales en varias esferas de la sociedad y explorar cómo estos problemas están interrelacionados. Dicho de otra forma, aunque la democracia concierne a la política, para entenderla y pensar cómo fortalecerla hay que considerarla en relación a su contexto.

Más específicamente, hay que reconocer lo que podría llamarse el triángulo latinoamericano del siglo XXI (véase el Diagrama 3). En América Latina hay problemas con el régimen político, y parte de una agenda de cambio tiene que enfocarse en propuestas para mejorar directamente la calidad y, por supuesto, frenar los retrocesos de la democracia. Sin embargo, como el Estado afecta de forma directa a la democracia, si no se reducen los rasgos patrimoniales de los Estados latinoamericanos, es probable que los problemas de la democracia continúen. Además, si no se ofrece una solución a los problemas relacionados con el desarrollo económico, por medio de la adopción de un modelo de desarrollo que genere crecimiento económico sostenido con inclusión social, las tensiones que desestabilizan y ponen en riesgo a la democracia continuarán. En otras palabras, la búsqueda de soluciones a los problemas de la democracia tiene que basarse en un enfoque integral, que considere tanto el régimen político, el Estado y la economía, como la manera en que interactúan estas tres esferas.⁵

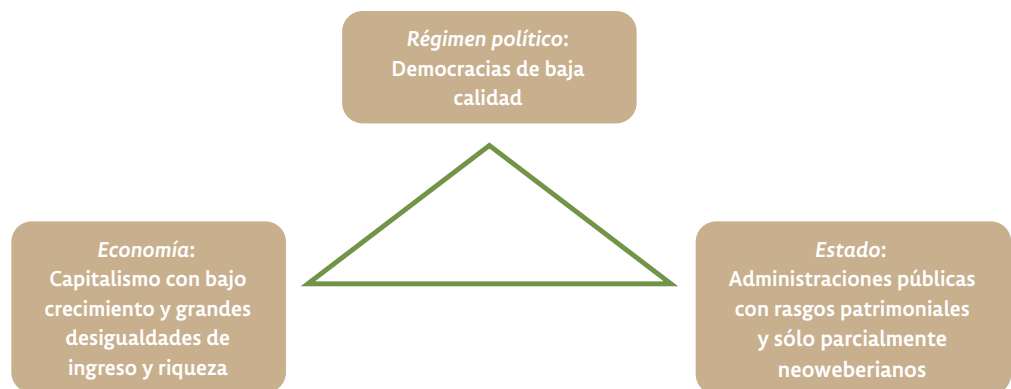


Diagrama 3. El triángulo latinoamericano del siglo XXI

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a cómo se pueden implementar los cambios necesarios, dada la magnitud de los problemas, es evidente que se requiere una visión clara que sirva de guía para una ambiciosa agenda de cambio. Esto es, hay que romper con las

⁴ Para dos perspectivas sobre esta cuestión, véanse Przeworski (2010) y Unger (2018).

⁵ Para propuestas similares, véanse Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021) y Salazar-Xirinachs (2023).

posturas conservadoras que se resisten a los cambios. Además, un punto que merece ser subrayado es que resulta mejor evitar las ideas rígidas que sugieren que hay una forma particular de hacer las cosas o que hay que proceder en cierto orden, empezando con ciertas tareas antes de pasar a otras. La clave es encontrar cualquier oportunidad para introducir cambios positivos, ya sea en el régimen político, el Estado o la economía. Y estas oportunidades, sin duda, van a variar por país.

También es importante evitar pensar en el cambio a partir de dos únicas opciones contrapuestas, el cambio reformista y el revolucionario, y librarse, en particular, de la idea de que los grandes cambios sólo se producen por medio de revoluciones que tiran lo viejo por la borda y construyen un sistema enteramente nuevo. Algunas críticas al gradualismo y al incrementalismo son correctas. El impacto de muchas pequeñas reformas puede diluirse y no ser acumulativo. Igualmente, los grandes cambios no se producen de un día para otro, y un sistema nuevo nunca reemplazará del todo a un sistema viejo. Por eso, la clave está en cómo empezar a realizar cambios viables, aunque sean pequeños, de tal forma que esos cambios comiencen a marcar un camino, generando apoyo para más cambios y cambios más ambiciosos. En efecto, es necesario pensar en las posibilidades que abre lo que Albert Hirschman (1964, capítulo 5) llamó “reformas radicales”.

El futuro de la democracia en América Latina ciertamente será determinado por varios factores, muchos de los cuales generan una tendencia a la inercia. Sin embargo, el descontento con la situación en varios países de la región representa una oportunidad para introducir cambios que pueden o no favorecer a la democracia. Por eso es urgente reconocer dos puntos centrales acerca de los tiempos en que vivimos —la tercer década del siglo XXI—. A diferencia del siglo XX, hoy en día la mayoría de los países de América Latina son democráticos y no es una exageración decir que ahora la democracia depende de sí misma. Empero, la democracia se fortalecerá sólo si líderes con firme convicción democrática abordan los grandes desafíos que ésta enfrenta en la región, por medio de ambiciosas propuestas de cambio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara Sáez, M. (2024). *Huellas de la democracia fatigada*. Océano Atlántico Editores.
- Bértola, L. y Williamson, J. (coords.) (2017). *Has Inequality in Latin America Changed Direction?* Springer.
- Bizberg, I. (Coord.) (2015). *Variedades de capitalismo en América Latina: los casos de México, Brasil, Argentina y Chile*. El Colegio de México.
- Bizberg, I. (2019). *Diversity of Capitalisms in Latin America*. Palgrave Macmillan.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1987). ¿Por qué democracia? En *La democracia socialista* (pp. 110-136). Ediciones Documentas.
- Boschi, R. R. y Santos Pinho, C. E. (2021). Desarrollo capitalista, austeridad fiscal y democracia en Brasil. En A. A. Nassif e I. Bizberg (Coords.), *Variedades de capitalismos en crisis* (pp. 453-498). El Colegio de México.
- Bresser-Pereira, L. C. (1984). *Development and Crisis in Brazil, 1930-1983*. Westview Press.
- Bresser-Pereira, L. C. (2012). Five Models of Capitalism. *Brazilian Journal of Political Economy*, 32 (1), 21-32.
- Bresser-Pereira, L. C. (2017). *The Political Construction of Brazil: Society, Economy, and State Since Independence*. Lynne Rienner.
- Bush, S. S. y Platas, M. R. (2025). National Identity and Democracy Ratings. *Comparative Political Studies*, 58 (6), 1141-1170.
- Cameron, M. A. y Jaramillo, G. M. (Coords.) (2022). *Challenges to Democracy in the Andes: Strongmen, Broken Constitutions, and Regimes in Crisis*. Lynne Rienner.
- Cannon, B. (2016). *The Right in Latin America: Elite Power, Hegemony and the Struggle for the State*. Routledge.
- Carey, J. M. y Micozzi, J. P. (2025). Presidential, Parliamentary, and Hybrid Forms of Government. En C. Ménard y M. M. Shirley (Coords.), *Handbook of New Institutional Economics* (2a. ed., pp. 129-158). Springer.
- Casullo, M. E. y Brown Araúz, H. (Coords.) (2023). *El populismo en América Central: la pieza que falta para comprender un fenómeno global*. Siglo XXI.
- Cavarozzi, M., Cleaves, P., Garretón, M. A. y Hartlyn, J. (Coords.) (2022). *La matriz socio-política en América Latina: análisis comparativo de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú*. LOM Ediciones.
- Cleary, M. R. y Öztürk, A. (2022). When Does Backsliding Lead to Breakdown? Uncertainty and Opposition Strategies in Democracies at Risk. *Perspectives on Politics*, 20 (1), 205-221.
- Dahl, R. A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Paidós.
- Edwards, S. (2019). On Latin American Populism, and Its Echoes around the World. *The Journal of Economic Perspectives*, 33 (4), 76-99.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del capitalismo del bienestar*. Edicions Alfons El Magnànim.
- Etchemendy, S. (2023). 40 años de democracia: lo viejo y lo nuevo en la política de los ciclos económicos Argentinos. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 63 (240), 143-154.
- Flores-Macías, G. A. (2012). *After Neoliberalism? The Left and Economic Reforms in Latin America*. Oxford University Press.
- Freidenberg, F. (Coord.) (2024). *La capacidad de resiliencia de las democracias: elecciones y política en contexto de pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gaitán, F. y Boschi, R. (2015). State-Business-Labour Relations and Patterns of Development in Latin America. En M. Ebenau, I. Bruff y C. May (Coords.), *New Directions*

- in *Comparative Capitalisms Research: Critical and Global Perspectives* (pp. 172-88). Palgrave Macmillan.
- Gamboa, L. (2022). *Resisting Backsliding: Opposition Strategies against the Erosion of Democracy*. Cambridge University Press.
- Gargarella, R. (2021). *El derecho como una conversación entre iguales*. Siglo XXI.
- Garretón, M. A., Cavarozzi, M., Cleaves, P. S., Gereffi, G. y Hartlyn J. (2004). *América Latina en el siglo XXI: hacia una nueva matriz sociopolítica*. LOM Ediciones.
- Gerschenkron, A. (1943). *Bread and Democracy in Germany*. University of California Press.
- Graham, M. H. y Svobik, M. W. (2020). Democracy in America? Partisanship, Polarization, and the Robustness of Support for Democracy in the United States. *American Political Science Review*, 114 (2), 392-409.
- Haggard, S. y Kaufman, R. (2021). *Backsliding: Democratic Regress in the Contemporary World*. Cambridge University Press.
- Hirschman, A. O. (1964). *Estudios sobre política económica en América Latina (En ruta hacia el progreso)*. Aguilar.
- IDEA Internacional (2023). *El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023: los nuevos pesos y contrapesos*. IDEA Internacional.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Coord.) (2021). *La democracia latinoamericana en una encrucijada: crisis y desafíos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Kästner, L. (2017). *Philosophy of Cognitive Neuroscience: Causal Explanations, Mechanisms, and Experimental Manipulations*. Ontos/DeGruyter.
- Kelsen, H. (1934). *Esencia y valor de la democracia*. Editorial Labor.
- Kelsen, H. (1988). Los fundamentos de la democracia. En *Escritos sobre la democracia y el socialismo* (pp. 207-333). Debate.
- Krishnarajan, S. (2023). Rationalizing Democracy: The Perceptual Bias and (Un)Democratic Behavior. *American Political Science Review*, 117 (2), 474-492.
- Larrouqué, D. (2018). ¿Qué se entiende por “Estado neoweberiano”? Aportes para el debate teórico en perspectiva latinoamericana. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 70, 5-28.
- Linz, J. J. (1997). Democracia presidencial o parlamentaria: ¿Qué diferencia implica? En J. J. Linz y A. Valenzuela (Coords.), *La crisis del presidencialismo I. Perspectivas comparadas* (pp. 25-143). Alianza.
- Little, A. T. y Meng, A. (2024). Measuring Democratic Backsliding. *PS: Political Science & Politics*, 57 (2), 149-161.
- Llanos, M. y Marsteintredet, L. (Coords.) (2023). *Latin America in Times of Turbulence: Presidentialism under Stress*. Routledge.
- López-Calva, L. F. y Lustig, N. (Coords.) (2010). *Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress? Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Brookings Institution Press*.
- Luna, J. P. (2024). *¿Democracia muerta? Chile, América Latina y un modelo estallado*. Ariel.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2020). *Democracias y dictaduras en América Latina. Surgimiento, supervivencia y caída*. Fondo de Cultura Económica.
- McCoy, J. (2022). Reflexiones sobre el populismo y la polarización en América Latina y sus consecuencias para la democracia. *Desafíos*, 34 (2), 1-19.
- Moore, Jr., B. (2002). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Ediciones Península.
- Munck, G. L. (2024). Estados semipatrimoniales y democracias duraderas de baja calidad en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 86 (1), 53-88.
- Munck, G. L. (2026). *Progress in the Social Sciences: Scientific Research and the Quest for Knowledge about Democracy* [manuscrito presentado para su publicación]. Cambridge University Press.

- Muñoz, H. (2023). *Democracias en peligro: regresión democrática en Latinoamérica y propuestas de futuro*. Catalonia.
- Nassif, A. A. y Bizberg, I. (Coords.) (2021). *Varietades de capitalismos en crisis*. El Colegio de México.
- Organización de los Estados Americanos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Nuestra Democracia*. Organización de los Estados Americanos/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. (1977). Estado y alianzas en la Argentina, 1956-76. *Desarrollo Económico*, 64 (16), 523-554.
- O'Donnell, G. (1988). Challenges to Democratization in Brazil: The Threat of a Slow Death. *World Policy Journal*, 5 (2), 281-300.
- O'Donnell, G. (1992). ¿Democracia delegativa? *Cuadernos del Claeh*, 17 (61), 5-20.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*. Prometeo.
- O'Donnell, G. (2011). Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa (DD). En G. O'Donnell, O. Iazzeta y H. Quiroga (Coords.), *Democracia delegativa* (pp. 19-34). Prometeo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). *Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Polanyi, K. (2017). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Programa Estado de la Nación (2025). *Séptimo informe estado de la región: implicaciones de vivir en democracia: regímenes y cultura política en Centroamérica y República Dominicana*. Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación.
- Przeworski, A. (1985). *Capitalism and Social Democracy*. Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno*. Siglo XXI.
- Przeworski, A. (2022). *Las crisis de la democracia ¿Adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Siglo XXI.
- Przeworski, A. (2024). ¿Democracia? ¿Qué es eso? *Nexos* (octubre).
- Przeworski, A., Alvarez, M. E., Cheibub, J. A. y Limongi, F. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge University Press.
- Przeworski, A. y Wallerstein, M. (2017). La estructura del conflicto de clases en las sociedades capitalistas democráticas. En Corporación Andina de Fomento (Coord.), *Desarrollo institucional y conflicto: de la geopolítica a la distribución del ingreso* (pp. 181-227). Corporación Andina de Fomento.
- Ramos, C. y Milanese, A. (2018). The Neo-Weberian state and the Neodevelopmentalist Strategies in Latin America: The Case of Uruguay. *International Review of Administrative Sciences*, 86 (2), 261-277.
- Rueschemeyer, D., Huber Stephens, E. y Stephens, J. D. (1992). *Capitalist Development and Democracy*. University of Chicago Press.
- Salazar-Xirinachs, J. M. (2023). Repensar, reimaginar, transformar: los “qué” y los “cómo” para avanzar hacia un modelo de desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible. *Revista CEPAL*, 141, 11-43.
- Schedler, A. (2024). Repensar la subversión de la democracia. *Configuraciones*, 54-55, 66-83.
- Schneider, B. R. (2009). Hierarchical Market Economies and Varieties of Capitalism in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 41 (3), 553-575.

- Schneider, B. R. (2013). *Hierarchical Capitalism in Latin America: Business, Labor, and the Challenges of Equitable Development*. Cambridge University Press.
- Touraine, A. (1989). *América Latina: política y sociedad*. Espasa-Calpe.
- Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica.
- Unger, R. M. (2018). *Depois do colonialismo mental: repensar e reorganizar o Brasil*. Autonomia Literária.
- Valdés Ugalde, F. (2023a). *Democracy in Latin America: The Failure of Inclusion and the Resurgence of Authoritarianism*. De Gruyter.
- Valdés Ugalde, F. (2023b). *Ensayo para después del naufragio: democracia, derechos y Estado en los tiempos de la ira*. Debate.
- Veblen, T. (1915). *Imperial Germany and the Industrial Revolution*. Macmillan.
- Vergara, A. (2023). *Repúblicas defraudadas. ¿Puede América Latina escapar de su atasco?* Crítica.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Welp, Y. (2022). *The Will of the People: Populism and Citizen Participation in Latin America*. De Gruyter.
- Wolin, S. (2012). *Política y perspectiva: continuidad e innovación en el pensamiento político occidental*. Fondo de Cultura Económica.
- Ylikoski, P. (2013). Causal and Constitutive Explanation Compared. *Erkenntnis* 78 (2), 277-297.



Gerardo L. Munck es doctor en Ciencias políticas por la Universidad de California, San Diego, y es profesor de Ciencias políticas y Relaciones internacionales en la Universidad del Sur de California, Estados Unidos. Sus temas de especialización son: democracia, Estado y América Latina. ORCID: [0000-0001-5462-6488](https://orcid.org/0000-0001-5462-6488)

Midiendo la democracia: una propuesta de Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD)

Measuring Democracy: A Proposed Comprehensive Multidimensional Index of Democratic Change (MIDC)

FLAVIA FREIDENBERG

Universidad Nacional Autónoma de México, IJ

KAROLINA GILAS

Universidad Nacional Autónoma de México, FCPyS

Palabras clave:

Democracia
Resiliencia democrática
Retroceso democrático
Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD)

Key words:

Democracy
Democratic resilience
Democratic backsliding
Multidimensional Index of Democratic Change

Resumen: Este trabajo examina las limitaciones metodológicas en la evaluación de democracias, destacando los problemas que existen con las definiciones minimalistas y la operacionalización de conceptos multidimensionales. Se propone un Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD) como innovación metodológica, que combina diversos tipos de datos junto con mecanismos de alerta temprana, para identificar señales de deterioro democrático. El trabajo argumenta que superar estas limitaciones metodológicas es crucial para evitar que se conviertan en obstáculos políticos que profundicen la crisis democrática y enfatiza la importancia de la voluntad política como parte de una estrategia integral para fortalecer las capacidades democráticas.

Abstract: This work examines the methodological limitations in evaluating democracies, highlighting problems with minimalist definitions and the operationalization of multidimensional concepts. It proposes a Comprehensive Multidimensional Index of Democratic Change as a methodological innovation that combines various types of data, along with early warning mechanisms to identify signs of democratic deterioration. The paper argues that overcoming these methodological limitations is crucial to prevent them from becoming political obstacles that deepen the democratic crisis and it emphasizes the importance of political will as part of a comprehensive strategy to strengthen democratic capacities.

INTRODUCCIÓN¹

¿Por qué es necesaria una nueva discusión sobre cómo definir y evaluar la democracia? Resulta necesaria porque aún existen obstáculos metodológicos que tienen consecuencias graves sobre nuestro conocimiento del sistema político y sobre las decisiones que tomamos en relación con éste. Si bien la literatura comparada ha avanzado mucho en las últimas décadas respecto a la evaluación de la democracia, los problemas persisten. Se suele denominar democracias a sistemas que no lo son. Se confunden los conceptos. Se describen cambios de régimen, cuando sólo hay cambios de gobierno. Se señala que hay crisis, cuando no las hay y, a la inversa, no se suele identificar con anticipación los momentos críticos que erosionan el funcionamiento del sistema democrático. Se emplean datos basados en percepciones que —si bien son importantes— sólo muestran una parte del fenómeno y ocultan lo que objetivamente ocurre, y se suelen emplear definiciones minimalistas y unidimensionales, pero se infieren conclusiones multidimensionales.

Las trampas metodológicas al evaluar la salud de la democracia son múltiples (Freidenberg, 2024b). La salud democrática se refiere al estado general de bienestar y al funcionamiento de ese sistema político, que se caracteriza por: la celebración de elecciones periódicas, libres y justas, el respeto y la protección de los derechos y libertades fundamentales, la separación efectiva de poderes, el respeto al estado de derecho, la participación ciudadana activa, la existencia de medios de comunicación independientes y plurales, la transparencia en la gestión pública, el funcionamiento de mecanismos eficaces de rendición de cuentas y la inclusión y la representatividad social. Una democracia saludable no sólo se define por sus instituciones formales, sino también por una cultura política que valora el diálogo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos (Diamond, 2020; Morlino, 2011).

La salud democrática implica que el sistema es capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía, de cumplir con sus metas fundamentales, de evitar los retrocesos, de enfrentar los desafíos internos y externos y de adaptarse y/o transformarse, sin comprometer sus valores democráticos esenciales. Para ello se requiere evaluar de manera integral cómo funciona la democracia y eso es —precisamente— lo que no ha sido sencillo de hacer. Los problemas para delimitar la salud democrática tienen que ver con la dificultad para identificar los componentes, las fronteras y/o sus límites conceptuales; con saber cuándo es que un sistema democrático se erosiona en alguna de sus condiciones y en qué medida esto supone sólo una degradación de su salud o un abandono completo de este tipo de sistema y su reemplazo por

¹ Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM-DGAPA-PAPIIT, IN309526) “Cambios dentro de las democracias: retrocesos, resistencias y resiliencias”. Este estudio forma parte de los trabajos realizados en el marco del Grupo de Investigación en Democracias del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina [OEA e IJ-UNAM]. Este documento fue elaborado con asistencia analítica y metodológica de Claude (versión 3.7 Sonnet), sistema de inteligencia artificial de Anthropic. Posterior a la elaboración del trabajo, Claude contribuyó a la revisión del argumento central, del desarrollo del marco metodológico y a la delimitación conceptual entre retrocesos, resistencia y resiliencia democrática. Las autoras realizaron, supervisaron y dirigieron este proceso de revisión, siendo las únicas responsables del contenido, hallazgos y conclusiones de la investigación.

otro no democrático; y con poder identificar cuándo es que éste se recupera y cuándo se activa su capacidad de resiliencia.

Una mala evaluación de las democracias tiene profundas implicaciones políticas, teóricas y metodológicas. Un diagnóstico impreciso puede llevar a prescripciones incorrectas. Equivocarse en la valoración puede influir en la decisión del voto del electorado, en la asignación de recursos, en la calificación de riesgo país y/o en las valoraciones internacionales sobre las características de este sistema político. El debate supone una discusión crítica sobre el concepto de democracia, sobre su medición, las expectativas respecto a lo que un sistema político es (y/o debería ser) y las dinámicas del cambio político.

La proliferación de estrategias de medición no necesariamente ha mejorado nuestra capacidad para detectar y prevenir el deterioro democrático, ni tampoco ha ayudado a identificar cuando un sistema pierde la condición democrática o —por el contrario— cuando resiste o consigue ser resiliente. Cuando los índices y mediciones tienen sesgos conceptuales o metodológicos, crean una imagen distorsionada del estado real de la democracia (Freidenberg, 2024b; Little y Meng, 2024). Esto puede normalizar que la democracia funcione a medias, que se llame democracia a regímenes que no cumplen con sus condiciones fundamentales o que se acepten como válidas versiones incompletas de ella, como si fueran plenamente democráticas y/o universales.

El objetivo de esta investigación es identificar las dificultades que existen para medir la salud de las democracias; delimitar los sesgos más comunes en el uso de las estrategias que se han empleado en esa tarea y plantear una nueva herramienta que permita reducir esas limitaciones metodológicas. El estudio desarrolla una crítica a las evaluaciones existentes. El Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD) permite identificar la situación en la que se encuentra la democracia, sus avances y retrocesos al interior del sistema político, tomando en cuenta que mide cambios dentro de la democracia. La principal contribución de esta herramienta es la articulación sistemática de medición de tres fenómenos relacionados, pero conceptualmente distintos: retrocesos, resistencias y resiliencia, para la evaluación de las democracias. Sostenemos que estos procesos están interconectados en dinámicas complejas que las mediciones convencionales no capturan adecuadamente y proponemos esta herramienta de medición con la pretensión de superar esas limitaciones.

El trabajo se estructura en tres partes. Primero, se realiza una discusión teórica y metodológica sobre las trampas metodológicas que hay en la definición de las democracias. Segundo, se analizan las distintas aproximaciones conceptuales y metodológicas para medir el proceso de democratización, señalando diferentes fenómenos como los de retroceso, resistencia y resiliencia, examinando las ventajas y limitaciones que tienen para capturar los cambios graduales dentro de los sistemas democráticos. Tercero, se propone un Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD) (con énfasis en lo multidimensional de su naturaleza) que contempla la integración de estrategias de medición y tipos de datos para una evaluación más completa del estado de salud de las democracias.

LA DISCUSIÓN SOBRE CÓMO EVALUAR LA SALUD DE LA DEMOCRACIA

La creciente demanda de democratización ha colocado a la democracia en el centro de las agendas de investigación de la política comparada (Levitsky y Way, 2023; Przeworski, 2022; Diamond, 2020; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2023; Munck, 2010; O'Donnell, 2004; Bunce, 2000). A pesar de los desacuerdos sobre los orígenes, calidad y sostenibilidad de las nuevas democracias, se han generado consensos sobre las relaciones entre condiciones necesarias y suficientes de la democratización (Bunce, 2000, p. 706), así como también sobre la capacidad de viajar de las concepciones minimalistas de la democracia. A partir de los trabajos pioneros de Vanhanen (2003), que introdujeron indicadores comparables de participación y competencia política para medir empíricamente la democratización, la medición de la democracia adquirió una dimensión sistemática y global.

No obstante lo avanzado de este conocimiento, las investigaciones enfrentan aún obstáculos epistemológicos (Bachelard, 1948) respecto a la conceptualización, adjetivación y delimitación de dimensiones del concepto de democracia (procedimental y sustantiva); la evaluación de las propiedades que suponen atributos primarios del mismo (competencia, participación, legitimidad, pluralismo, control, entre otros); la posibilidad de delimitación del cambio (*entre* sistemas y *dentro* del sistema) y la especificidad de la variable “tiempo” que dificulta la identificación de los procesos y entre tipos de sistemas políticos (Freidenberg, 2024a; Freidenberg y Saavedra Herrera, 2020). Asimismo, se ha adjetivado el concepto en múltiples ocasiones para definir su calidad —o el estado en el que sus componentes se encuentran— (Diamond y Morlino, 2004) y se ha discutido sobre las “fronteras” que delimitan el paso de un estadio a otro.

La literatura ha podido identificar diversas trampas metodológicas en la evaluación de las democracias (Freidenberg, 2024b; Little y Meng, 2024; Morlino, 2011; Munck, 2010). Primero, el problema del concepto que se emplea para la medición, el atributo que se identifica como dominio primario y el modo en que éste se operacionaliza. El “mínimo indispensable” de democracia —adoptado durante la tercera ola de democratización— correspondió a la concepción schumpeteriana y dahaliana, poniendo en valor una serie de derechos que conjuntamente definen lo que habitualmente se llama “democracia electoral” (Munck, 2010, p. 151; Przeworski, 1997, p. 10). Esta definición funcionó analíticamente por su capacidad comparativa, pero quedó rebasada cuando presidentes democráticamente electos comenzaron a ejercer el poder de manera no democrática, ignorando límites constitucionales (Bermeo, 2016, pp. 5-6; Zakaria, 1997, p. 22), y mostró su limitación cuando líderes con legitimidad de origen se convirtieron en agentes polarizadores, erosionando normas de convivencia política (Valdés-Ugalde, 2023; Levitsky y Ziblatt, 2018).

En el mismo espíritu comparativo, Vanhanen (2003) propuso uno de los primeros índices empíricos de democratización basados en la combinación de competencia y participación política, estableciendo un referente cuantitativo temprano para la medición comparada de la democracia. Sin embargo, su aproximación —aunque

innovadora en términos de alcance y replicabilidad— también reflejó los límites de las concepciones minimalistas centradas en procesos electorales y excluyó dimensiones sustantivas que hoy resultan esenciales para evaluar la salud democrática.

El problema de definir la democracia por tanto supone una doble disyuntiva, requiriendo articular tanto su dimensión descriptiva como prescriptiva (Sartori, 1987, p. 27). Las diferentes estrategias de medición han optado por conceptualizaciones que varían en extensión y profundidad, centrándose el debate entre los defensores de conceptos minimalistas y aquellos que abogan por definiciones más amplias. Esta discusión no es meramente académica: la elección del concepto determina qué aspectos de la realidad serán considerados relevantes para la evaluación democrática y cuáles quedarán fuera del análisis. Los conceptos unidimensionales tienden a centrarse en la dimensión electoral-procedimental. Esta visión minimalista —refinada por Dahl (1971) en su concepto de poliarquía— enfatiza la importancia de la competencia política y la participación.

La ventaja de estas conceptualizaciones radica en su claridad operativa: permiten establecer umbrales mínimos para distinguir entre regímenes democráticos y no democráticos (Przeworski, 1997). Sin embargo, los conceptos unidimensionales subestiman aspectos cruciales que van más allá de lo electoral, obviando los elementos sustantivos que son igualmente importantes para su funcionamiento efectivo (O'Donnell, 2010). Esta limitación generó una profunda discusión sobre qué derechos deberían ser considerados como propiamente democráticos (Munck, 2010, p. 159), buscando superar los límites de la definición electoral mediante la idea de “democracia liberal” (Carothers, 2002; Diamond, 2004) y apostando por definiciones multidimensionales (como las usadas por V-Dem).

Segundo, la tendencia a reducir la democracia a variables fácilmente medibles, ignorando aspectos cruciales pero difíciles de parametrizar. Nos concentramos en contar elecciones, registrar alternancias o en los resultados de algunas preguntas de encuestas, mientras que aspectos más sutiles, pero igualmente cruciales —como la calidad del debate público, la autonomía real de los poderes o la formalización de la política—, quedan relegados por su dificultad de medición. Los índices pueden desestimar factores como la desigualdad económica o la captura del Estado por grupos de poder fácticos.

Tercero, la dependencia exclusiva a indicadores formales. La operacionalización del concepto en herramientas concretas de medición constituye uno de los retos más significativos. Los proyectos han desarrollado diversas estrategias metodológicas que reflejan tanto sus fundamentos conceptuales como sus objetivos analíticos y se pueden clasificar en tres grupos principales (Apéndice I). El primero incluye medidas basadas en definiciones procedimentales que evalúan derechos fundamentales como la libertad de expresión, reunión, información y participación (Freedom House; Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit). Un segundo grupo evalúa percepciones hacia la democracia, considerando valores, actitudes y creencias como el respeto a la dignidad, el pluralismo y la tolerancia (Barómetros de las Américas o Latinobarómetro). El tercer grupo busca superar las limitaciones de los índices tradicionales midiendo la distancia entre las normas formales y su

implementación efectiva (Democracy Barometer), evaluando la calidad de las democracias establecidas a partir de tres principios fundamentales —libertad, igualdad y control— operacionalizados mediante nueve funciones democráticas (Bühlmann *et al.*, 2012).

La construcción de instrumentos de medición no es neutral. Evaluar la democracia sólo mediante variables relacionadas con algunos de sus atributos (Polity, V-Dem), a partir del apoyo ciudadano (Barómetro de las Américas, Latinobarómetro) o por percepciones de personas expertas (EUI, V-Dem, Freedom House) genera sesgos. Las inferencias que se pueden extraer de uno y otro grupo de evidencias no son iguales, dando resultados sesgados respecto a la salud de la democracia y confundiendo no sólo las fases sino también las dimensiones y las diferencias entre lo que ocurre y lo que se percibe (Freidenberg y Saavedra Herrera, 2020).

Cuarto, la confusión entre la realidad y las expectativas normativas sobre la democracia. Las evaluaciones basadas en percepciones pueden diferir radicalmente de aquellas realizadas con datos objetivos (Little y Meng, 2024; Bollen y Paxton, 2000). Los problemas de definición conceptual se agravan entonces cuando, al evaluar la democracia, se emplean gafas normativas o ideológicas o cuando antepone-mos nuestras expectativas sobre lo que ocurre en realidad. Las encuestas de opinión pública (Latinobarómetro, World Values Survey) proporcionan información útil sobre cómo la ciudadanía experimenta la democracia. No obstante, enfrentan desafíos: las evaluaciones expertas pueden estar influenciadas por sesgos ideológicos, culturales o profesionales y llevar a conclusiones erróneas sobre tendencias democráticas globales.

Quinto, las dificultades para establecer límites temporales del proceso de democratización. Linz y Stepan (1996) definieron la “democracia consolidada” como “el único juego en la ciudad”, pero ¿cuántas elecciones son necesarias para considerar que la democracia se encuentra plenamente institucionalizada? No hemos delimitado cómo la “variable tiempo” cruza dimensiones y fases de la democratización (Schedler, 2002). Esto genera un sesgo respecto a cómo establecer puntos de inflexión, transiciones entre fases o desarrollo de capacidades para enfrentar retrocesos. Schedler (2004) señala que “las fronteras temporales de la democratización suelen ser borrosas”; Waldner y Lust (2018) alertan sobre las dificultades para establecer umbrales y Tomini y Wagemann (2017) manifiestan preocupación sobre los patrones de reversión. Estas dificultades tampoco permiten predecir los movimientos internos que viven las democracias ni identificar “banderas rojas” que puedan contribuir a alertar sobre esos retrocesos, corregir la senda, fortalecer capacidades o controlar retrocesos.

Sexto, el mito normativo de la progresividad lineal de la democratización (Fukuyama, 1992). La experiencia muestra caminos sinuosos (Sandu y Popescu-Zamfir, 2021, p. 4); cambios no sólo entre sistemas políticos sino dentro de ellos (Bermeo, 2016); países que nunca alcanzaron la democracia plena, generando “regímenes ambiguos o híbridos” (Diamond, 2004) o “zonas grises” (Carothers, 2002); y que los retrocesos no siempre se dan en países en proceso de democratización sino en aquellos más avanzados —como ha ocurrido en Estados Unidos— (Levitsky y Ziblatt, 2018).

Séptimo, el origen contextual de los marcos conceptuales, pensados para sistemas institucionalizados con características específicas y luego trasladados a contextos diferentes, de débil o frágil institucionalización. Las estructuras sociales y los contextos culturales hacen que indicadores aparentemente similares tengan significados distintos. Esas premisas (y sus gafas teóricas) condicionan los resultados de las evaluaciones que se realizan. Por ejemplo, el excesivo esfuerzo de burocratización institucional en la gobernanza electoral en México está relacionado con la necesidad de autonomía del poder político de los órganos electorales y la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral. Algo que no resulta necesario en otros países como España o Argentina —dónde las elecciones se organizan por los gobiernos— o en Uruguay —donde la Corte Electoral está integrada por magistrados(as) que son designados por los partidos.

Octavo, la dimensión informal de la política. Medimos instituciones democráticas, pero ¿cómo capturamos su funcionamiento real? En América Latina, instituciones formales coexisten con prácticas informales que las contradicen (Diamond, 2020; Helmke y Levitsky, 2006). Aunque la literatura ha discutido estas deficiencias (Brinks, Levitsky y Murillo, 2020), las mediciones de democracia, excepto Democracy Barometer (Merkel et al., 2016), no consideran estas brechas que pueden distorsionar las evaluaciones que se realizan en la medición de la democracia.

Noveno, la confusión entre régimen y gobierno democrático. Se responsabiliza al régimen por deficiencias cuando son liderazgos o gobiernos los responsables de las decisiones. Si un gobierno funciona mal —no satisface las necesidades o expectativas ciudadanas— no necesariamente significa que el régimen político no funciona, pero se le atribuyen a la democracia problemas que ella no genera, cuando son sus gobiernos —electos en ese tipo de sistema político— los que toman esas decisiones.

Finalmente, las reglas de agregación de los datos también presentan problemas metodológicos. Las diferencias en los sistemas de medición no se limitan a sus fundamentos conceptuales, sino que abarcan también sus aproximaciones técnicas. Freedom House emplea una escala ordinal de 1 a 7; V-Dem utiliza escalas continuas de 0 a 1 con modelos estadísticos avanzados; mientras que Democracy Barometer trabaja con escalas estandarizadas de 0 a 100. Sus reglas de agregación también varían significativamente: desde la ponderación fija de Freedom House hasta las técnicas bayesianas de V-Dem o el análisis factorial de Democracy Barometer. Los procedimientos de validación y establecimiento de umbrales también difieren considerablemente. V-Dem emplea rigurosas pruebas de confiabilidad; Democracy Barometer realiza análisis de sensibilidad y Freedom House recurre a paneles de expertos. Estos esfuerzos metodológicos continúan una tradición inaugurada por Vanhanen (2003), cuyo índice de democratización —basado en la participación y la competencia— marcó el inicio de las mediciones comparativas sistemáticas y planteó los primeros desafíos sobre la agregación y comparabilidad de los datos. A pesar de que los sistemas de medición usen estrategias diversas, enfrentan un problema fundamental: la falta de una teoría bien fundamentada que explique cómo los diferentes componentes de la democracia interactúan entre sí y las consecuencias del uso de estos sistemas sobre dichos componentes.

LOS CAMBIOS DENTRO DE LA DEMOCRACIA: PROCESOS DE RETROCESO, RESISTENCIA Y RESILIENCIA

La medición sistemática de los cambios que experimentan las democracias contemporáneas se ha convertido en un desafío metodológico fundamental. Mientras algunos sistemas políticos experimentan deterioros paulatinos, otros demuestran capacidad para resistir amenazas específicas o incluso para recuperarse tras fuertes crisis institucionales y/o políticas. Capturar estas complejas dinámicas requiere un marco analítico preciso que distinga conceptualmente entre fenómenos diferentes, aunque interrelacionados. En este epígrafe se analizan tres procesos clave que caracterizan las transformaciones democráticas actuales: los retrocesos, las resistencias y las resiliencias, precisando sus definiciones, indicadores y metodologías de medición.

Los retrocesos democráticos

Los retrocesos democráticos (*democratic backsliding*) suponen eventos y/o procesos de deterioro gradual dentro del marco formal democrático. A diferencia de los colapsos tradicionales caracterizados por rupturas abruptas, estos sucesos y/o patrones se desarrollan progresivamente, dificultando su identificación. La literatura los define como “la erosión progresiva de instituciones, reglas y normas que resultan de acciones de gobiernos debidamente elegidos” (Haggard y Kaufmann, 2021, p. 27). Se distinguen de los quiebres convencionales en tres aspectos: su gradualidad (proceso acumulativo extendido); su selectividad institucional (afectan componentes específicos) y su ambigüedad (producen sistemas “ambiguamente democráticos” con fachadas electorales mientras socavan principios sustantivos) (Bermeo, 2016, p. 6).

Para operacionalizar su medición, se han identificado indicadores en distintas dimensiones. En la electoral: erosión normativa, evidenciada en comportamientos desleales hacia otros actores políticos (Brownlee y Miao, 2022; Levitsky y Ziblatt, 2018); manipulación estratégica, modificando reglas para favorecer a quienes detentan el poder (Corrales, 2020, p. 48; Bermeo, 2016, p. 13) y problemas de integridad electoral que afectan la equidad competitiva (Corrales, 2020; Birch, 2011). En la dimensión liberal destacan: golpes de Estado que prometen restaurar la democracia (Bermeo, 2016, p. 6); ensanchamiento de funciones ejecutivas frente a otras instituciones, debilitando controles y obstaculizando a la oposición (Bermeo, 2016); accionar desleal del Legislativo (Sosa, Incio y Arce, 2025); liderazgos que promueven la polarización perniciosa y erosionan la convivencia (Bartels, 2023; Lührmann, 2021, p. 1027) y las estrategias de polarización afectiva que divide a la sociedad en campos mutuamente desconfiados (McCoy, 2022; Somer, McCoy y Luke, 2021, p. 929).

Las metodologías para medir los retrocesos democráticos varían desde estrategias cuantitativas a otras cualitativas, combinando datos subjetivos y objetivos. Se agrupan en análisis empíricos sistemáticos con N grande basados en encuestas y codificaciones expertas (Coppedge *et al.*, 2024; Freedom House, 2023) y estudios en

profundidad con muestra pequeña que analizan casos seleccionados por cambios significativos (Haggard y Kaufman, 2021; Corrales, 2020).

La resistencia democrática

La resistencia democrática constituye respuestas específicas frente a amenazas concretas a la integridad del sistema. A diferencia de los retrocesos (deterioro) y la resiliencia (capacidades sistémicas para la reversión democrática), la resistencia se manifiesta como “acciones colectivas e individuales dirigidas a contrarrestar intentos de erosión democrática, preservar instituciones y normas, y defender derechos y libertades fundamentales” (VonDoepp, 2020).

Su naturaleza reactiva y episódica explica por qué las metodologías tradicionales tienen dificultades para capturarla. Para operacionalizarla, se propone clasificar acciones observables empíricamente: resistencia judicial (acciones de tribunales para bloquear medidas antidemocráticas) (Ginsburg, 2022); resistencia legislativa (control político efectivo, bloqueo de reformas regresivas); resistencia social (movilizaciones ciudadanas, protestas) (Meléndez-Sánchez y Gamboa, 2024; Ríos Tobar, 2025); resistencia mediática (esfuerzos del periodismo independiente, acciones de verificación de información) (Tumber y Waisbord, 2021) y resistencia electoral (acciones para proteger la integridad de las elecciones) (Norris, 2017).

Para medirla se suele emplear una metodología mixta que combina indicadores cuantitativos (frecuencia de movilizaciones, fallos judiciales que bloquean medidas antidemocráticas); indicadores cualitativos (análisis de manifiestos, estudios de caso) e indicadores de resultado (efectividad de las acciones de diversos actores y/o instituciones para detener medidas específicas de retroceso).

La resiliencia democrática

Mientras algunos sistemas experimentan retrocesos, otros demuestran capacidad para recuperarse de crisis o prevenir amenazas. Este fenómeno, conceptualizado como resiliencia democrática, ha ganado atención reciente (Holloway y Mainwaring, 2022; Lührmann, 2021; Merkel y Lührmann, 2021). A diferencia de la resistencia (respuestas específicas), la resiliencia constituye una capacidad más amplia que permite al sistema mantener el equilibrio (también entendido como persistencia), enfrentar los desafíos y superarlos.

El concepto ha sido abordado desde diferentes perspectivas que van: desde el enfoque actitudinal, que la define como actitudes compartidas a favor de la democracia (Burnell y Calvert, 1999, p. 4); pasando por el enfoque institucional-conservador, que la concibe como “persistencia de instituciones y prácticas democráticas” (Boese *et al.*, 2021, p. 887); el enfoque preventivo-reactivo, que la conceptualiza como la “capacidad para prevenir o reaccionar ante desafíos sin perder su carácter democrático” (Merkel y Lührmann, 2021, p. 872) y el enfoque adaptativo-transformador, que la entiende como una combinación de resistencia, adaptación y recuperación (Riedl *et al.*, 2025; IDEA Internacional, 2023).

Integrando estos enfoques, se propone definir operativamente la resiliencia democrática como la capacidad sistémica para prevenir, absorber y recuperarse de amenazas, manteniendo o mejorando su funcionalidad a través de procesos de adaptación y aprendizaje, sin perder las condiciones democráticas. Opera en tres momentos: fase preventiva (ex ante), desarrollando mecanismos de alerta temprana; fase de absorción (durante), soportando presiones sin colapsar; y fase de recuperación (ex post), reconstruyendo componentes democráticos tras episodios críticos. Cuanto mayor sea la resiliencia, menos vulnerable será el sistema político (López Leyva y Monsiváis, 2024). De algún modo, la resiliencia es la que mantiene vivo al sistema, facilitando la propiedad “autopoietica” (Maturana y Varela, 1984; Easton, 1964) y su supervivencia en el tiempo.

Para medir empíricamente, se propone una estrategia multidimensional que integre indicadores institucionales (independencia efectiva de poderes, funcionamiento de controles); indicadores de respuesta (capacidad de reacción, adaptabilidad normativa) e indicadores de resultado (estabilidad del sistema tras episodios críticos, mantenimiento o mejora de índices de calidad democrática).

HACIA UN MARCO INTEGRAL DE ANÁLISIS

Los conceptos de retroceso, resistencia y resiliencia democrática, aunque interrelacionados, representan fenómenos distintos dentro del proceso de democratización. Si bien estas instancias suelen solaparse y operar simultáneamente, es importante establecer sus fronteras conceptuales para lograr evaluaciones precisas de la salud democrática. En la práctica, estas dinámicas interactúan de manera compleja. Los retrocesos pueden desencadenar resistencias que, de ser efectivas y sostenidas, pueden transformarse en capacidades de resiliencia sistémica. Asimismo, un sistema con alta resiliencia puede experimentar episodios de retroceso en dimensiones específicas, activando resistencias focalizadas que no necesariamente comprometen su estabilidad general. Esta interacción requiere aproximaciones metodológicas que capturen tanto los cambios incrementales como las respuestas adaptativas puntuales que hacen los actores, las instituciones y/o el sistema en su conjunto.

La Tabla 1 presenta una delimitación analítica de estos tres conceptos, identificando sus características definitorias, temporalidades, actores principales, mecanismos típicos y resultados esperados. Esta distinción resulta fundamental para superar la confusión conceptual que ha dificultado el estudio sistemático de los cambios que ocurren dentro de las democracias contemporáneas.

Tabla 1. Delimitación conceptual: retrocesos, resistencia y resiliencia democrática

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión analítica	Retroceso democrático	Resistencia democrática	Resiliencia democrática
Definición central	Erosión progresiva de instituciones, reglas y normas democráticas por acciones de gobiernos electos	Acciones colectivas e individuales dirigidas a contrarrestar intentos de erosión democrática	Capacidad sistémica para prevenir, absorber y recuperarse de amenazas sin perder la naturaleza democrática
Direccionalidad	Regresiva (deterioro de la calidad democrática)	Defensiva (preservación de condiciones existentes)	Recuperativa/adaptativa (mantenimiento o mejora de la funcionalidad)
Temporalidad	Proceso gradual y acumulativo que puede extenderse por años	Reacción inmediata o de corto plazo frente a amenazas específicas	Capacidad sostenida en el tiempo; se manifiesta antes, durante y después de las crisis
Actores principales	Líderes y/o partidos en el poder con tendencias autoritarias	Instituciones de control, oposición política, sociedad civil, medios independientes	Instituciones, normas y/o ciudadanía
Intencionalidad	Deliberada (búsqueda consciente de concentración del poder), aunque también puede darse como resultado de años de ineficiencia o incapacidad para resolver problemas concretos	Reactiva (respuesta a amenazas percibidas)	Estructural (propiedad emergente del sistema, no necesariamente intencional)
Naturaleza del cambio	Sustantivo (afecta elementos y atributos fundamentales del sistema democrático)	Contingente (depende del tipo de amenaza que enfrenta)	Adaptativo (modifica componentes manteniendo la identidad democrática)
Mecanismos típicos	Manipulación electoral, ensanchamiento del Ejecutivo, debilitamiento de controles, restricción de libertades, pérdida de compromisos normativos	Fallos judiciales protectores, bloqueos legislativos, movilizaciones ciudadanas, denuncias mediáticas	Controles institucionales efectivos, cultura democrática, pluralismo político, aprendizaje institucional
Visibilidad	Variable (desde cambios sutiles hasta confrontaciones abiertas)	Alta (manifestaciones públicas y acciones visibles)	Baja-media (opera a menudo de forma silenciosa o preventiva)
Resultado esperado	Democracia disminuida o transformación a régimen híbrido/autoritario	Contención o reversión de iniciativas antidemocráticas específicas	Preservación de la funcionalidad democrática a pesar de presiones
Indicadores de medición	Cambios normativos restrictivos, concentración de poder, polarización, cancelación	Acciones de defensa institucional, movilizaciones sociales, fiscalización activa	Estabilidad institucional en crisis, capacidad de aprendizaje, reformas institucionales y/o normativas correctivas

Esta clasificación conceptual ofrece un marco operativo para desarrollar sistemas de medición más precisos sobre las dinámicas democráticas. En particular, resalta la importancia de considerar tanto los factores de riesgo (presentes en los retrocesos) como las capacidades de protección (evidenciadas en la resistencia y la resiliencia) para obtener una evaluación integral de la salud democrática.

Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD): una propuesta metodológica

Fundamentos del enfoque integral

Los análisis que evalúan la salud de la democracia han tendido a enfocarse tradicionalmente en mediciones estáticas o unidimensionales, centrándose sobre todo en la presencia o ausencia de retrocesos y prestando escasa atención a las dinámicas de contención y recuperación. Esta visión parcial ha generado diagnósticos incompletos sobre la salud democrática, especialmente en contextos donde coexisten a la vez procesos de erosión con mecanismos efectivos de defensa institucional.

Para superar estas limitaciones, esta investigación propone el Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD), una herramienta metodológica innovadora que evalúa simultáneamente las tres dimensiones: retrocesos, resistencias y resiliencia. La premisa fundamental del IMCD es que la salud democrática no puede medirse únicamente por la ausencia de deterioro, sino que debe incorporar la capacidad del sistema para resistir, responder a las amenazas (ya sea de manera preventiva y/o en el momento) y recuperarse de las crisis que enfrenta. Este enfoque permite capturar la naturaleza dinámica de los sistemas democráticos, superando cinco trampas metodológicas comunes: a) la trampa unidimensional: concentrarse exclusivamente en indicadores de deterioro sin considerar capacidades reactivas y adaptativas; b) la trampa estática: realizar mediciones puntuales (como si fueran fotografías) que no capturan procesos de cambio y evolución (lo que sería una película); c) la trampa subjetivista: depender excesivamente de percepciones de expertos sin triangular con datos objetivos; d) la trampa de la agregación simplista: combinar indicadores heterogéneos sin considerar sus interrelaciones causales y e) la trampa del umbral arbitrario: establecer categorías clasificatorias sin sustento en diferencias cualitativas significativas.

Estructura metodológica del IMCD

Dimensión de retroceso democrático. Esta dimensión evalúa las acciones y procesos que deterioran componentes fundamentales de la democracia. A diferencia de las mediciones convencionales, no nos limitamos únicamente a registrar resultados ya consumados, sino que incorporamos también indicadores de alerta temprana que señalan tendencias de deterioro. La aproximación metodológica enfatiza la observación de cambios concretos en reglas formales, comportamientos de actores clave y uso de recursos institucionales. Los indicadores de retroceso capturan tanto acciones abruptas como procesos graduales que van erosionando las bases de la democracia. La medición se basa principalmente en datos objetivos y verificables, documentando acciones concretas más que datos subjetivos. Esto permite identificar patrones de deterioro antes de que se consoliden en quiebras democráticas plenas.

Dimensión de resistencia democrática. Esta dimensión evalúa acciones concretas de resistencia frente a intentos de erosión democrática por parte de actores institucionales y sociales. A diferencia de los índices tradicionales que se concentran en el estado de las instituciones, nuestro enfoque captura el comportamiento activo de diversos actores en defensa de principios democráticos —incluyendo el accionar de las instituciones, de la sociedad civil y/o de los movimientos sociales—. La operacionalización prioriza acciones observables y documentables, permitiendo evaluar la capacidad de respuesta del sistema frente a amenazas en cinco subdimensiones, correspondientes a las clases de resistencia identificadas.

Dimensión de resiliencia democrática. Esta dimensión evalúa la capacidad del sistema político para prevenir, absorber y recuperarse de presiones antidemocráticas. A diferencia de las mediciones centradas en el estado actual, nuestro enfoque captura capacidades dinámicas que permiten a las democracias mantener su funcionalidad incluso bajo presión y también revertir situaciones de retroceso. La aproximación metodológica se centra en la efectividad de los mecanismos institucionales, actitudinales y sociales para garantizar la continuidad democrática y la superación de las crisis que el sistema enfrenta. Los indicadores de resiliencia permiten identificar tanto factores preventivos —que reducen vulnerabilidades (resiliencia ex ante)— como capacidades de reversión —que facilitan el retorno a condiciones democráticas después de deterioros (resiliencia ex post)—. Esta dimensión resulta crucial para entender por qué algunos sistemas logran superar crisis mientras otros experimentan quiebras permanentes.

Metodología de cálculo y clasificación

La metodología de agregación del IMCD reconoce la naturaleza interrelacionada y multidimensional de las tres dimensiones analizadas. Para minimizar la pérdida de información en el proceso de agregación, se procede en tres etapas.

Etapas 1: Cálculo de subíndices normalizados. La agregación de indicadores sigue un esquema que permite tanto análisis desagregados por dimensión como una evaluación integral del sistema. Para la agregación proponemos un método que reconoce la interdependencia entre dimensiones. Cada dimensión genera un subíndice con un valor máximo de 25 puntos (considerando los 10 indicadores por dimensión con valores máximos de 2 o 3 puntos cada uno). Cada dimensión genera un subíndice que se normaliza a una escala común de 0 a 10:

- Subíndice de Retroceso (SR) = $(\text{Suma de indicadores de retroceso} \div 25) \times 10$
- Subíndice de Resistencia (SRs) = $(\text{Suma de indicadores de resistencia} \div 25) \times 10$
- Subíndice de Resiliencia (SRI) = $(\text{Suma de indicadores de resiliencia} \div 25) \times 10$

Etapas 2: Ponderación contextualizada. El índice compuesto se calcula mediante una fórmula que pondera los tres subíndices:

$$\text{IMCD} = \text{Resiliencia} + \text{Resistencia} - \text{Retroceso}$$

Esta fórmula reconoce que altos niveles de resistencia y resiliencia pueden contrarrestar procesos de retroceso, resultando en un sistema que, aunque bajo presión, mantiene su carácter democrático. Se aplica una fórmula ponderada que reconoce la importancia relativa de cada dimensión según el contexto:

$$\text{IMCD} = [(SRI \times \alpha) + (SRs \times \beta) - (SR \times \gamma)]$$

Donde “ α ” equivale al coeficiente de impacto de la resiliencia (entre 0.8 y 1.2); “ β ” al coeficiente de impacto de la resistencia (entre 0.8 y 1.2); y “ γ ” al coeficiente de impacto del retroceso (entre 0.8 y 1.2).

La incorporación de coeficientes de ponderación (α , β , γ) en el Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD) responde a la necesidad de modelar con mayor precisión las interacciones asimétricas entre las dimensiones democráticas. Estos coeficientes, que oscilan en un rango de 0.8 a 1.2 ($\pm 20\%$ alrededor del valor neutro), permiten ajustar el impacto relativo de cada dimensión según las condiciones estructurales específicas de cada sistema político. Tal calibración refleja un principio metodológico fundamental: la eficacia de los procesos democráticos no es uniforme en todos los contextos institucionales, sino que varía según trayectorias históricas, diseños constitucionales y capacidades estatales.

La metodología de ponderación se sustenta en evidencia empírica sobre variaciones en la efectividad de mecanismos institucionales similares entre diferentes sistemas políticos. El rango propuesto ($\pm 20\%$) deriva de estudios comparados sobre resiliencia institucional y capacidad de respuesta sistémica, estableciendo parámetros de variación que permiten ajustes contextuales sin comprometer la comparabilidad fundamental entre casos (Holloway y Mainwaring, 2022; Merkel y Lührmann, 2021). La determinación de coeficientes específicos para cada país requiere una evaluación sistemática de factores estructurales como la duración de la trayectoria democrática, la fortaleza histórica de instituciones de control y la capacidad demostrada de movilización social.²

Este enfoque metodológico supera las limitaciones de los índices aditivos simples que erróneamente asumen equivalencia de impacto entre dimensiones. La ponderación contextualizada permite capturar efectos asimétricos cruciales: sistemas con instituciones robustas pueden amplificar el impacto de mecanismos de resiliencia mientras atenúan los efectos que sobre ellos ejercen las presiones erosivas; por el contrario, sistemas institucionalmente frágiles pueden experimentar un impacto

² Evaluación contextual sistemática basada en: duración de la trayectoria democrática (más larga = mayor α); fortaleza histórica de las instituciones de control (más fuerte = menor γ) y capacidad demostrada de movilización social (más alta = mayor β). Calibración empírica: Los coeficientes deben calibrarse inicialmente con casos bien documentados de los que conocemos los resultados, para luego aplicarlos a casos menos estudiados; por ejemplo:

- Uruguay (democracia estable): $\alpha=1.2$, $\beta=1.0$, $\gamma=0.8$.
- Brasil (alta resistencia institucional): $\alpha=1.0$, $\beta=1.2$, $\gamma=1.0$.
- El Salvador (debilidad institucional): $\alpha=0.8$, $\beta=0.9$, $\gamma=1.2$.

magnificado de retrocesos mientras sus capacidades de resistencia y resiliencia operan con eficacia reducida. Para garantizar el rigor analítico, toda aplicación del índice ponderado debe complementarse con análisis de sensibilidad que evalúen la robustez de las clasificaciones bajo diferentes configuraciones de coeficientes.

Etapa 3: Clasificación analítica. El valor resultante del IMCD permite clasificar a los sistemas políticos en categorías que reflejan su estado actual:

- Democracias resilientes (valores > 12): Sistemas que no sólo mantienen altos estándares democráticos en todos sus componentes, sino que además han desarrollado capacidades robustas para prevenir y superar las amenazas y mantener sus condiciones democráticas en el tiempo.
- Democracias resistentes (valores entre 8 y 12): Sistemas que, aun enfrentando presiones significativas, mantienen su carácter democrático gracias a mecanismos efectivos de resistencia y adaptación, que les permiten contener y/o evitar el retroceso y además superar esa situación crítica y pasar a otro estadio.
- Democracias bajo presión (valores entre 3 y 8): Sistemas donde coexisten tendencias de retroceso con resistencias efectivas en ámbitos específicos, generando equilibrios precarios pero funcionales.
- Democracias en riesgo (valores entre -3 y 3): Sistemas donde los mecanismos de resistencia y resiliencia apenas logran contener tendencias erosivas significativas, creando escenarios de incertidumbre democrática.
- Democracias en deterioro acelerado (valores entre -8 y -3): Sistemas donde los retrocesos superan claramente las capacidades de contención, generando procesos de erosión progresiva que amenazan con transformar el régimen.
- Democracias colapsadas (valores < -8): Sistemas donde los procesos de retroceso han neutralizado efectivamente los mecanismos de resistencia y resiliencia, produciendo transformaciones cualitativas que alteran la naturaleza del régimen o que, directamente, suponen el abandono de la democracia.

El IMCD ofrece ventajas metodológicas frente a enfoques tradicionales tales como: a) multidimensionalidad analítica, dado que captura simultáneamente procesos de deterioro y capacidades de respuesta; b) sensibilidad al cambio, pues identifica variaciones incrementales y puntos de inflexión que pasarían desapercibidos en mediciones estáticas; c) triangulación empírica, ya que combina indicadores objetivos verificables con evaluaciones cualitativas reduciendo sesgos; d) flexibilidad contextual, dado que los coeficientes de ponderación permiten adaptar el modelo a peculiaridades de distintos sistemas políticos y e) valor diagnóstico y de predicción, ya que no sólo clasifica el estado de situación de los sistemas políticos sino que identifica vulnerabilidades específicas y capacidades potenciales, orientando intervenciones estratégicas.

Esta herramienta permite superar varias de las dificultades metodológicas señaladas en los epígrafes iniciales de este trabajo. Al evaluar simultáneamente retrocesos, resistencias y resiliencias, se busca evitar los sesgos de las aproximaciones

unidimensionales. Al basarse principalmente en datos objetivos y observables, reduce la dependencia de percepciones subjetivas. Al capturar dinámicas de cambio, permite identificar tendencias y puntos de inflexión que las mediciones estáticas no detectan. Sin embargo, esta propuesta enfrenta una serie de limitaciones importantes que deben considerarse al momento de pretender aplicarla: a) desafíos de comparabilidad, dado que las especificidades contextuales pueden afectar la equivalencia funcional de ciertos indicadores entre casos; b) la temporalidad analítica, que supone la determinación de periodos óptimos de análisis, requiere criterios claros para identificar ciclos completos de retroceso-resistencia-resiliencia y c) los riesgos de agregación: ya que por ser un índice compuesto puede oscurecer dinámicas específicas que requieren análisis desagregados complementarios.

En cualquier caso, la implementación de este marco metodológico contribuye de manera significativa a mejorar nuestra comprensión de los complejos procesos que ocurren dentro de las democracias contemporáneas, facilitando la identificación temprana de los riesgos y con ello la posibilidad de fortalecimiento de las capacidades de resistencia y resiliencia democrática.

Tabla 2. Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD)

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión	Elemento	Indicador	Medición	Fuente de datos	Valores
Retroceso democrático	Manipulación estratégica de reglas electorales	Modificaciones normativas electorales en periodo preelectoral	Número de reformas a leyes electorales aprobadas durante los 12 meses previos a una elección, que alteran condiciones equitativas de la competencia	Registros legislativos oficiales, compilaciones de reformas del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina	0: Sin modificaciones 1: 1-2 modificaciones menores 2: 3-5 modificaciones, o 1 modificación estructural 3: Más de 5 modificaciones, o múltiples cambios estructurales
		Barreras a nuevos competidores electorales	Incremento porcentual en requisitos para registro de partidos o candidaturas independientes	Legislación electoral comparada, compilaciones de normas de organismos electorales	0: Sin cambios o reducción de barreras 1: Incremento menor (1-25%) 2: Incremento significativo (>25%)
Ensanchamiento del Poder Ejecutivo	Legislación por decreto	Legislación por decreto	Porcentaje de normativa implementada por decreto presidencial en relación al total de legislación aprobada anualmente	Diarios/boletines oficiales, informes parlamentarios anuales	0: <10% del total 1: 10-20% del total 2: 21-40% del total 3: >40% del total
		Cooptación de organismos de control	Porcentaje de titulares de órganos autónomos con vínculos directos previos con el Ejecutivo (laborales, políticos o personales)	Trayectorias profesionales documentadas en registros públicos, informes de idoneidad de comisiones legislativas	0: <10% de designaciones 1: 10-30% de designaciones 2: 31-50% de designaciones 3: >50% de designaciones
Erosión de controles institucionales	Interferencia en la independencia judicial	Interferencia en la independencia judicial	Número de acciones oficiales contra la autonomía judicial (intentos de destitución, ampliación de cortes, recortes presupuestarios selectivos)	Registros judiciales oficiales, reportes de asociaciones de magistrados, informes de observatorios judiciales	0: Ninguna acción 1: 1-2 acciones aisladas 2: 3-5 acciones 3: Más de 5 acciones o patrón sistemático
		Debilitamiento de órganos electorales	Reducción porcentual de presupuesto y/o facultades legales de autoridades electorales	Registros presupuestarios oficiales, reformas a leyes orgánicas de instituciones electorales	0: Sin reducción o incremento 1: Reducción 1-10% 2: Reducción 11-25% 3: Reducción >25% o eliminación de facultades clave
Restricciones a libertades civiles	Limitaciones al derecho de protesta	Limitaciones al derecho de protesta	Número de disposiciones legales o administrativas que restringen tiempo, lugar o forma de manifestaciones públicas	Legislación sobre orden público, reglamentos policiales, disposiciones administrativas municipales	0: Sin restricciones nuevas 1: 1-3 restricciones administrativas 2: 4-6 restricciones o criminalización parcial 3: Más de 6 restricciones o criminalización generalizada
		Hostigamiento legal a medios independientes	Número de procesos judiciales, fiscales o administrativos iniciados contra medios críticos	Expedientes judiciales, reportes de organizaciones de libertad de prensa, denuncias documentadas	0: Ningún proceso 1: 1-3 procesos aislados 2: 4-10 procesos 3: Más de 10 procesos o patrón sistemático

Dimensión	Elemento	Indicador	Medición	Fuente de datos	Valores
	Polarización política perniciosa	Retórica oficial contra opositores	Frecuencia de calificativos como "enemigos", "traidores" o equivalentes en comunicaciones oficiales hacia la oposición	Análisis sistemático de discursos presidenciales, comunicados oficiales y cuentas institucionales en redes sociales	0: Ausencia 1: 1-5 instancias en un trimestre 2: 6-15 instancias en un trimestre 3: Más de 15 instancias o estrategia comunicacional explícita
		Exclusión de voces opositoras en medios estatales [achicamiento del espacio cívico]	Tiempo de cobertura asignado a figuras opositoras en medios públicos en comparación con figuras oficialistas	Monitoreo cuantitativo de tiempo aire en medios estatales, análisis de contenido en informativos públicos	0: Distribución equitativa (40-60%) 1: Desequilibrio moderado (25-39% oposición) 2: Desequilibrio severo (10-24% oposición) 3: Exclusión sistemática (<10% oposición)
Resistencia democrática	Resistencia judicial	Decisiones que bloquean acciones antidemocráticas	Número de sentencias, medidas cautelares o resoluciones judiciales que frenan iniciativas contrarias a principios constitucionales, protegen el resultado electoral y/o los derechos individuales y/o colectivos frente al Estado	Recopilaciones jurisprudenciales, bases de datos de tribunales constitucionales y supremos, informes de las misiones de observación electoral	0: Ninguna decisión 1: 1-3 decisiones aisladas 2: 4-10 decisiones 3: Más de 10 decisiones o patrón consistente de contención judicial
		Acciones colectivas judiciales	Número de pronunciamientos o medidas coordinadas de asociaciones de juzgadores en defensa de la independencia judicial	Comunicados oficiales de asociaciones judiciales, acciones de amparo colectivas, medidas de autotutela institucional	0: Ninguna acción 1: 1-2 acciones limitadas 2: 3 o más acciones articuladas
	Resistencia legislativa	Activación de mecanismos de control político	Número de interpelaciones, comisiones investigadoras y solicitudes de información formalmente activadas por el legislativo	Registros parlamentarios oficiales, informes de actividad legislativa	0: Ninguna activación 1: 1-3 activaciones con alcance limitado 2: 4-10 activaciones 3: Más de 10 activaciones o control sistemático
		Formación de coaliciones defensivas	Porcentaje de votaciones en que se conforman bloques multipartidarios para frenar iniciativas que debilitan controles democráticos	Registros de votaciones parlamentarias, análisis de coaliciones legislativas coyunturales	0: <10% de votaciones clave 1: 10-30% de votaciones clave 2: 31-60% de votaciones clave 3: >60% de votaciones clave
	Resistencia social	Movilizaciones por causas democráticas	Número de manifestaciones con más de 1,000 participantes en defensa de instituciones o procesos democráticos	Registros policiales de manifestaciones, datos de observatorios de protestas sociales, reportes de organizaciones de derechos humanos	0: Ninguna movilización significativa 1: 1-5 movilizaciones aisladas 2: 6-15 movilizaciones 3: Más de 15 movilizaciones o movimiento sostenido
		Plataformas multiactores	Número de coaliciones formales entre organizaciones de sociedad civil, academia y sectores políticos en defensa democrática	Actas constitutivas de coaliciones, manifiestos conjuntos con respaldo organizacional, convenios de colaboración interinstitucional	0: Ninguna plataforma 1: 1-2 plataformas con alcance limitado 2: 3 o más plataformas con amplia representación
	Resistencia mediática	Investigaciones periodísticas de alto impacto	Número de investigaciones documentadas sobre abusos de poder que generan consecuencias políticas o judiciales	Publicaciones periodísticas con verificación independiente, casos que derivan en procesos judiciales o renuncias	0: Ninguna investigación 1: 1-3 investigaciones de impacto moderado 2: 4-10 investigaciones 3: Más de 10 investigaciones o medios de investigación sistemática
		Creación de medios alternativos	Número de nuevos medios independientes fundados en contextos de presión mediática que alcanzan un mínimo de audiencia relevante (>5% del público objetivo)	Registros oficiales de nuevos medios, estudios de audiencia, certificaciones de circulación	0: Ningún medio nuevo relevante 1: 1-3 medios con alcance limitado 2: 4 o más medios con alcance significativo
	Resistencia electoral	Misiones de observación independiente	Porcentaje de mesas electorales cubiertas por observadores nacionales o internacionales acreditados	Informes finales de misiones de observación, registros de acreditaciones de autoridades electorales	0: <10% de cobertura 1: 10-40% de cobertura 2: >40% de cobertura con capacidad técnica verificada
		Defensa colectiva de resultados electorales	Número de acciones coordinadas entre diferentes actores (partidos, sociedad civil, comunidad internacional) para validar y defender resultados electorales	Recursos legales presentados, manifestaciones de respaldo, pronunciamientos conjuntos, misiones de verificación	0: Acciones dispersas o inexistentes 1: 1-5 acciones con coordinación parcial 2: 6-10 acciones coordinadas 3: Más de 10 acciones o estrategia integral de defensa

Dimensión	Elemento	Indicador	Medición	Fuente de datos	Valores
Resiliencia democrática	Fortaleza institucional	Efectividad de órganos de control	Porcentaje de denuncias de corrupción o abuso de poder investigadas formalmente por órganos de control que llegan a conclusiones vinculantes	Informes de gestión de contralorías, fiscalías y defensorías, seguimiento de casos emblemáticos	0: <10% de efectividad 1: 10-30% de efectividad 2: 31-60% de efectividad 3: >60% de efectividad
		Fiscalización interinstitucional	Número de procesos de control entre poderes que resultan en correcciones efectivas de conductas o políticas	Registros de procesos de control político con consecuencias verificables, sentencias ejecutadas, rectificaciones documentadas	0: Ningún proceso efectivo 1: 1-3 procesos con efectividad parcial 2: 4-10 procesos efectivos 3: Más de 10 procesos o sistema rutinario de controles
Capacidad adaptativa	Reformas institucionales correctivas	Reformas institucionales correctivas	Número de reformas constitucionales o legales que buscan "inocular crisis" o que son implementadas tras crisis, y que fortalecen mecanismos democráticos	Reformas constitucionales, legislación orgánica, reglamentos institucionales, análisis comparado pre y post crisis	0: Ninguna reforma 1: 1-2 reformas superficiales 2: 3-5 reformas significativas 3: Más de 5 reformas o transformación integral
		Protocolos post-crisis	Existencia y aplicación de procedimientos formalizados derivados de experiencias previas de tensión institucional	Manuales institucionales, protocolos de actuación, procedimientos operativos estandarizados, informes de implementación	0: Inexistentes 1: Existentes pero no aplicados 2: Implementados efectivamente
Mecanismos preventivos	Sistemas institucionales de alerta	Sistemas institucionales de alerta	Existencia y nivel de activación de mecanismos formales para identificar y responder a riesgos democráticos	Protocolos institucionales documentados, registros de activaciones, informes de respuesta temprana	0: Inexistentes 1: Existentes pero inoperantes 2: Operativos con evidencia de funcionalidad
		Blindaje constitucional	Porcentaje de principios democráticos fundamentales protegidos por cláusulas de intangibilidad o mayorías calificadas	Análisis constitucional comparado, jurisprudencia sobre límites a reformas, precedentes de aplicación	0: <20% de principios clave 1: 20-50% de principios clave 2: >50% de principios clave con aplicación efectiva
Pluralismo político efectivo	Indicadores de competitividad	Indicadores de competitividad	Índice de competitividad electoral (margen entre ganador y segundo lugar)	Datos electorales oficiales, composición parlamentaria,	0: Alta concentración (>20% margen electoral, >60% escaños) 1: Concentración moderada (10-20% margen, 40-60% escaños) 2: Equilibrio (5-10% margen, distribución proporcional) 3: Alta competitividad (<5% margen, pluralismo efectivo)
		Indicadores de pluralismo	Índice de fragmentación parlamentaria (concentración de escaños)	Índices de fragmentación (número efectivo de partidos) calculados por el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.	0: Ausencia de fragmentación (NEP >1) 1: Fragmentación limitada (NEP entre 1 y menos de 2) 2: Bipartidista (NEP = 2-3) 3: Fragmentación alta (NEP = > 4)
		Frecuencia de alternancia	Número de trasposos pacíficos del poder entre partidos o coaliciones diferentes en las últimas tres elecciones	Registros históricos electorales, análisis de continuidad/cambio en el poder ejecutivo	0: Ninguna alternancia 1: 1 alternancia 2: 2 alternancias 3: + de 3 alternancias (normalización completa)
Apoyo democrático sostenido	Aceptación de resultados electorales	Aceptación de resultados electorales	Porcentaje de actores políticos relevantes que no reconocen la legitimidad de los resultados electorales	Declaraciones oficiales de candidaturas y partidos, recursos de impugnación presentados, pronunciamientos de no aceptación	0: <50% de reconocimiento 1: 50-75% de reconocimiento 2: 76-90% de reconocimiento 3: >90% de reconocimiento
		Espacios formales de diálogo	Existencia y funcionamiento efectivo de instancias institucionalizadas de diálogo multipartidario (celebración de pactos intrapartidarios)	Actas de reuniones interpartidarias, acuerdos derivados de mesas de diálogo, mecanismos de concertación con resultados verificables	0: Inexistentes 1: Existentes pero inoperantes 2: Funcionamiento regular con acuerdos implementados

CONCLUSIONES

Las trampas metodológicas que dificultan la evaluación de las democracias constituyen un desafío fundamental para comprender adecuadamente los procesos de retroceso, resistencia y resiliencia. Estas tres nuevas manifestaciones del cambio buscan superar las limitaciones de las visiones clásicas sobre la democratización. La revisión de los conceptos y las herramientas que suelen emplearse enfrentan limitaciones significativas que van desde el uso de definiciones minimalistas de democracia hasta la excesiva dependencia de datos subjetivos (Coppedge, Gerring y Lindberg, 2012); la dificultad para identificar los cambios de fases y/o etapas dentro del proceso de democratización; los escollos de una cobertura temporal y geográfica limitada (Boix, Miller y Rosato, 2018); el uso de esquemas de agregación problemáticos, ambiguos o poco explícitos (Boix, Miller y Rosato, 2018) y/o la ausencia de cálculos de fiabilidad inter-codificador (Coppedge, Gerring y Lindberg, 2012).

Un sistema de medición adecuado requiere una aproximación multidimensional que integre las nociones de retroceso, resistencia y resiliencia como procesos interconectados que ocurren “dentro” de la democracia. Los retrocesos suponen erosiones graduales que no necesariamente implican un cambio de régimen; las resistencias comprenden acciones institucionales y sociales para contrarrestar estos procesos; mientras que la resiliencia representa la capacidad sistémica para anticiparse, absorber presiones antidemocráticas y recuperarse de ellas. La evaluación efectiva de estos fenómenos demanda triangular datos objetivos (como cambios institucionales verificables o situaciones concretas medibles), con percepciones ciudadanas e interpretaciones expertas, reconociendo que el uso de una diversidad de herramientas ofrece visiones complementarias sobre la salud democrática.

El desarrollo del IMCD abre tres líneas prometedoras para la investigación comparada sobre democracia. Primero, por la posibilidad de realizar estudios longitudinales a partir de series temporales extensas para identificar patrones de evolución y ciclos de deterioro-recuperación democrática. Segundo, por el análisis de mecanismos causales, por la exploración de las interacciones entre las tres dimensiones para determinar en qué condiciones la resistencia se traduce en resiliencia efectiva. Tercero, por el refinamiento metodológico, dado el nivel de perfeccionamiento de indicadores y ponderaciones mediante validación cruzada con otras medidas de calidad democrática. En términos de implicaciones prácticas, el IMCD ofrece herramientas valiosas para diseñar sistemas de alerta temprana ante riesgos democráticos, orientar programas de fortalecimiento institucional de áreas de vulnerabilidad específica, evaluar la efectividad de intervenciones orientadas a contrarrestar retrocesos democráticos y desarrollar estrategias diferenciadas según el perfil específico de cada sistema político. Por ejemplo, podría ser una herramienta que contribuya a elaborar protocolos de identificación de “banderas rojas” (alertas tempranas) para instituciones electorales y otros actores sociopolíticos (Sandu y Popescu-Zamfir, 2021), generar reportes estandarizados para organismos internacionales e incluso al desarrollo de programas de cooperación regional enfocados en fortalecer los componentes más débiles identificados por este índice.

El Índice Multidimensional de Cambio Democrático (IMCD) representa una innovación metodológica que permite superar las visiones estáticas y unidimensionales predominantes en los estudios sobre la democracia. Al capturar simultáneamente procesos de retroceso, resistencia y resiliencia, ofrece un marco analítico más completo para comprender las complejas dinámicas que caracterizan a las democracias contemporáneas, especialmente en contextos donde coexisten tendencias contradictorias de deterioro y recuperación democrática. Esta propuesta busca integrar métodos mixtos en los análisis de las democracias, así como prestar atención a indicadores que hasta ahora habían estado ausentes o invisibilizados, como los que permitirían medir la calidad del debate público, la efectividad de los mecanismos de rendición de cuentas o la capacidad de las instituciones para canalizar el conflicto social. Para superar las limitaciones actuales, proponemos además un modelo de evaluación que identifique indicadores tempranos de deterioro en diferentes dimensiones democráticas. Este sistema de alerta permite distinguir la capacidad de las instituciones para procesar conflictos sin perder su carácter democrático.

Metodológicamente, esto implica desarrollar instrumentos más sensibles a los cambios graduales, mediciones capaces de capturar reglas formales y prácticas informales, y evaluaciones que consideren las especificidades contextuales de cada sistema político, evitando la imposición de marcos teóricos desarrollados para realidades institucionales distintas o para sistemas democráticos altamente institucionalizados de manera formal. Las trampas metodológicas no son meramente académicas: una evaluación imprecisa puede conducir a diagnósticos errados que, a su vez, generan respuestas políticas inadecuadas frente a las crisis democráticas, normalizando versiones incompletas o culturalmente específicas de lo que constituye una democracia saludable.

Fortalecer las democracias implica desarrollar instrumentos que detecten tempranamente señales de deterioro institucional y, al mismo tiempo, identificar mecanismos que potencien la capacidad de resistencia y de resiliencia democrática del sistema político. Esta agenda debe impulsarse de manera multisectorial y multipartidista, convirtiéndose en una política de Estado para contrarrestar retrocesos, sostener resistencias y fortalecer la resiliencia institucional y/o social. La innovación metodológica, que supone la integración de diversos tipos de datos y la identificación de mecanismos de alerta temprana, debe combinarse con voluntad política para implementar reformas que fortalezcan las capacidades democráticas. Solo así se podrá evitar que las trampas metodológicas se conviertan en trampas políticas que profundicen las crisis democráticas que enfrentan las sociedades contemporáneas.

Apéndice 1. Evaluación de la salud democrática: medición de las propiedades básicas de la democracia según los instrumentos empleados

Fuente: Elaboración propia.

Dimensiones	Propiedad	Vanhanen	Índice Freedom House	Índice Democracia (The Economist Intelligence Unit)	Índice de Democracia Electoral (V-Dem)	Democracy Barometer	LAPOP	Latinobarómetro	Polity
Democracia procedimental (poliarquía)	Competencia	x	x	x	x	x			
	Participación	x		x	x	x	x		x
	Legitimidad y legalidad			x	x	x			x
	Pluralismo, libertades, diversidad y tolerancia		x	x	x	x	x		x
+ Control	Control, transparencia y rendición de cuentas			x	x	x			
+ Actitudes	Cultura política: en qué medida las sociedades tienen asimiladas los valores y reglas del juego electoral			x			x	x	
+ Ejercicio de gobierno	Capacidad de funcionamiento del gobierno			x		x			

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bachelard, G. (1948). *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI Editores.
- Bartels, L. M. (2023). *Democracy Erodes from the Top: Leaders, Citizens, and the Challenge of Populism in Europe*. Princeton University Press.
- Bermeo, N. (2016). On Democratic Backsliding. *Journal of Democracy*, 27 (1), 5-19.
- Birch, S. (2011). *Electoral Malpractice*. Oxford University Press.
- Boese, V. A., Edgell, A. B., Hellmeier, S., Maerz, S. F. y Lindberg, S. I. (2021). How democracies prevail: democratic resilience as a two-stage process. *Democratization*, 28 (5), 885-907.
- Boix, C., Miller, M. y Rosato, S. (2018). *Boix-Miller-Rosato Dichotomous Coding of Democracy, 1800-2015*. Harvard Dataverse V3. <https://doi.org/10.7910/DVN/FJLMKT>.
- Bollen, K. A. y Paxton, P. (2000). Subjective measures of liberal democracy. *Comparative Political Studies*, 33 (1), 58-86.
- Brinks, D. M., Levitsky, S. y Murillo, M. V. (Eds.) (2020). *La política de la debilidad institucional en América Latina*. Cambridge University Press.
- Brownlee, J. y Miao, K. (2022). Why Democracies Survive. *Journal of Democracy*, 33 (4), 133-149.
- Bühlmann, M., Merkel, W., Müller, L., Giebler, H. y Wessels, B. (2012). The Democracy Barometer: A New Instrument to Measure the Quality of Democracy and its Potential for Comparative Research. *European Political Science*, 11 (4), 519-536.
- Bunce, V. (2000). Comparative Democratization. Big and Bounded Generalizations. *Comparative Political Studies*, 33 (6-7), 703-734.

- Burnell, P. y Calvert, P. (1999). The resilience of democracy: An Introduction. *Democratization*, 6 (1), 1-32.
- Carothers, T. (2002). The end of the transition paradigm. *Journal of Democracy*, 13 (2), 9-18.
- Coppedge, M., Gerring, J. y Lindberg, S. L. (2012). Variedades de Democracia (V-Dem): un enfoque histórico, multidimensional y desagregado. *Revista Española de Ciencia Política*, 30, 97-109.
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. L., Teorell, J., Altman, D., Bernhard, M., Borella, C., Cornell, A., Fish, M. S., Fox, L., Gastaldi, L., Gjerløw, H., Glynn, A., Good God, A., Grahn, S., Hicken, A., Kinzelbach, K., Krusell, J., ... Daniel Ziblatt (2024). *V-Dem Codebook v14*. V-Dem Dataset. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4774440>.
- Corporación Latinobarómetro (2023). Informe “La recesión democrática en América Latina”. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.
- Corrales, J. (2020). Democratic backsliding through electoral irregularities: The case of Venezuela. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 109, 41-65.
- Dahl, R. (1971). *La poliarquía*. Tecnos.
- Diamond, (2004). Elecciones sin democracia. A propósito de los regímenes híbridos. *Estudios Políticos*, 24, 117-134.
- Diamond, L. (2020). Breaking Out of the Democratic Slump. *Journal of Democracy*, 31 (1), 36-50.
- Diamond, L. y Morlino, L. (2004). La calidad de la democracia. *Journal of Democracy*, 15 (4), 20-31.
- Easton, D. (1964). *A Systems Analysis of Political Life*. Wiley.
- Freedom House (2023). *Freedom in the World Report*. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2023-03/FIW_World_2023_DigitalPDF.pdf.
- Freidenberg, F. (2024a). Democracy in Latin America: between backsliding and resilience. *Athena. Critical Inquiries in Law, Philosophy and Globalization*, 1, 68-109. <https://doi.org/10.6092/issn.2724-6299/19152>.
- Freidenberg, F. (2024b, 27 de diciembre). Las trampas metodológicas en la medición de la democracia. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-de-reformas-politicas-en-america-latina/las-trampas-metodologicas-en-la-medicion-de-la-democracia/>.
- Freidenberg, F. y Saavedra Herrera, C. (2020). La democracia en América Latina. *Revista de Derecho Electoral*, 30, 1-42.
- Fukuyama, F. (1992). *The end of history and the last man*. Free Press.
- Ginsburg, T. (2022). Democracies and International Law: The Trials of Liberalism. *European Journal of International Law*, 33 (1), 9-35.
- Haggard, S. y Kaufman, R. (2021). The Anatomy of Democratic Backsliding. *Journal of Democracy*, 32 (4), 27-41.
- Helmke, G. y Levitsky, S. (Eds.) (2006). *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America*. Johns Hopkins University Press.
- Holloway, J. y Manwaring, R. (2022). How well does “resilience” apply to democracy? A systematic review. *Contemporary Politics*, 29, 68-92.
- IDEA Internacional (2023). *The Global State of Democracy 2023*. IDEA Internacional.
- Levitsky, S. y Way, L. (2023). Democracy’s Surprising Resilience. *Journal of Democracy*, 34 (4), 5-20.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Linz, J. J. y Stepan, A. (1996). Toward Consolidated Democracies. *Journal of Democracy*, 7 (2), 14-33.
- Little, A. y Meng, A. (2024). Measuring Democratic Backsliding. *PS: Political Science and Politics*, 57 (2), 149-161.
- López Leyva, M. A. y Monsiváis, A. (2024). *¿Cómo se sostiene la democracia? La resiliencia democrática en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

- Lührmann, A. (2021). Disrupting the Autocratization Sequence: Towards Democratic Resilience. *Democratization*, 28 (5), 1017-1039.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2023). Why Latin America's Democracies Are Stuck. *Journal of Democracy*, 34 (1), 156-170.
- Maturana, H. y Varela, F. (1984). *El árbol del conocimiento: las bases biológicas del entendimiento humano*. Editorial Universitaria.
- McCoy, J. (2022). Polarizing Majoritarianism as Deconsolidation: The Venezuelan Case in Comparative Perspective. *International Political Science Review*, 43 (1), 77-94.
- Meléndez-Sánchez, M. y Gamboa, L. (2024). How Guatemalans Are Defending Their Democracy. *Journal of Democracy*. <https://www.journalofdemocracy.org/online-exclusive/how-guatemalans-are-defending-their-democracy/>.
- Merkel, W. y Lührmann, A. (2021). Resilience of democracies: responses to illiberal and authoritarian challenges. *Democratization*, 28 (5), 869-884.
- Merkel, W., Bochsler, D., Bousbah, K., Bühlmann, M., Giebler, H., Hänni, M. y Wessels, B. (2016). *Democracy Barometer: Version 5*. Aarau: Zentrum für Demokratie. www.democracybarometer.org.
- Morlino, L. (2011). *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*. Oxford University Press.
- Munck, G. (2010). Los orígenes y la durabilidad de las democracias en América Latina: avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de Ciencia Política*, 30 (3), 573-597.
- Norris, P. (2017). *Strengthening Electoral Integrity*. Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa*. Prometeo.
- O'Donnell, G. (2004). El desarrollo de la democracia en América Latina. En Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (2a. ed., pp. 33-73). Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Przeworski, A. (1997). Una defensa de la concepción minimalista de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 59 (3), 3-36.
- Przeworski, A. (2022). *La crisis de la democracia*. Siglo XXI Editores.
- Riedl, R. B., Friesen, P., McCoy, J. y Roberts, K. (2025). Democratic Backsliding, Resilience, and Resistance. *World Politics*, 77 (1), 151-177.
- Ríos Tobar, M. (2025). Retrocesos democráticos en tiempos de inseguridad e incertidumbre radical. *Revista Latinoamericana sobre Democracia*, 1 (1), 54-73. <http://doi.org/10.22201/iis.rld.2025.00.7>.
- Sandu, D. y Popescu-Zamfir, O. (2021). Argument and methodological explanation. En O. Popescu-Zamfir y D. Sandu (Coords.), *Democratic Resilience Index. A pilot project in Romania, Hungary and the Republic of Moldova* (pp. 4-8). Global Focus Report.
- Sartori, G. (1987). *The theory of democracy revisited*. New Jersey.
- Schedler, A. (2002). Elections Without Democracy: The Menu of Manipulation. *Journal of Democracy*, 13 (2), 36-50.
- Somer, M., McCoy, J. y Luke, R. (2021). Pernicious Polarization, Autocratization and Opposition Strategies. *Democratization*, 28 (5), 929-948.
- Sosa-Villagarcía, P., Incio, J. y Arce, M. (2025). The Rise of Legislative Authoritarianism. *Journal of Democracy*, 36 (2), 106-117.
- Tomini, L. y Wagemann, C. (2017). Varieties of contemporary democratic breakdown and regression: A comparative analysis. *European Journal of Political Review*, 57 (3), 687-716.
- Tumber, H. y Waisbord, S. (2021). *The Routledge Companion to Media Disinformation and Populism*. Routledge.
- Valdés-Ugalde, F. (2023). *Democracy in America Latina. The Failure of Inclusion and the Emergence of Autocratization*. De Gruyter-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)-Colégio Latino-Americano de Estudos Mundiais.

- Vanhanen, T. (2003). *Democratization: A Comparative Analysis of 170 Countries*. Routledge.
- Variedades de la Democracia (V-Dem) (2024). *V-Dem Dataset*. Instituto V-Dem de la Universidad de Gotemburgo. <https://www.v-dem.net/>.
- VonDoepp, P. (2020). Resisting Democratic Backsliding: Malawi's Experience in Comparative Perspective. *African Studies Review*, 63 (4), 858-882.
- Waldner, D. y Lust, E. (2018). Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding. *Annual Review of Political Science*, 21 (1), 93-113.
- Zakaria, F. (1997). The Rise of Illiberal Democracy. *Foreign Affairs*, 76 (6), 22-43.



Flavia Freidenberg es doctora en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca e investigadora titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es también Coordinadora Académica del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina. Sus temas de investigación son: elecciones, actores de la representación y democracia. Es fundadora y Coordinadora de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres. ORCID: [0000-0001-9905-0777](https://orcid.org/0000-0001-9905-0777)

Karolina Gilas es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM y profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta misma universidad. Sus temas de investigación son: representación política, elecciones y democracia. Es también investigadora del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina e integrante de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres. ORCID: [0000-0003-4536-9189](https://orcid.org/0000-0003-4536-9189)

Mecanismos de Democracia Directa: ¿vía al ensanchamiento del Ejecutivo?

Direct Democracy Mechanisms: A Path to Executive aggrandizement?

JORGE EDUARDO BARRETO MACIEL

Palabras clave:

Mecanismos de Democracia Directa
Ensamblamiento del Ejecutivo
América Latina
Presidencialismo

Keywords:

Direct Democracy Mechanisms
Executive Aggrandizement
Latin America
Presidentialism

Resumen: Este estudio analiza bajo qué condiciones se instrumentalizan los Mecanismos de Democracia Directa (MDD) como dispositivos de legitimación para el ensanchamiento del Ejecutivo. Mediante un estudio comparado de cuatro referéndums: Venezuela (2007, 2009), Ecuador (2008) y Bolivia (2016), se examina la interacción entre las redes de movilización progubernamental, la pluralidad mediática y los controles horizontales. Los resultados muestran que la movilización oficialista cohesionada fue un factor decisivo para convertir la votación en un mandato performativo que habilita reformas concentradoras de poder.

Abstract: This study examines the conditions under which Direct Democracy Mechanisms (DDM) are instrumentalized as legitimizing devices for executive aggrandizement. Through a comparative analysis of four referendums: Venezuela (2007, 2009), Ecuador (2008), and Bolivia (2016), it assesses the interaction between pro-government mobilization networks, media pluralism, and horizontal accountability. The findings show that cohesive pro-government mobilization was a decisive factor in turning the vote into a performative mandate that enables power-concentrating reforms.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, como parte del llamado neoconstitucionalismo latinoamericano, diversos países de la región incorporaron a los Mecanismos de Democracia Directa (en adelante MDD) en su diseño institucional con la intención de complementar la democracia representativa y mitigar el desencanto ciudadano con las instituciones de la transición democrática (Castro, 2018, p. 137). Tras décadas marcadas por dictaduras y regímenes autoritarios, la tercera ola de democratización (Huntington, 1994) trajo consigo marcos que consagraron no sólo principios fundamentales como el derecho universal al voto, sino también la posibilidad de que la ciudadanía interviniera directamente en los procesos de toma de decisiones.

En este sentido, los MDD se presentaron como una respuesta a dos desafíos. Por un lado, la percepción de que los partidos políticos y las élites tradicionales no daban respuesta efectiva a problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad o la inseguridad; por otro, la necesidad de regenerar la confianza de la ciudadanía ante fenómenos como las redes de clientelismo, la corrupción y la fragilidad institucional (Alza y Salazar, 2017; Duque, 2018). De esta manera, los MDD prometían restaurar, o al menos reforzar, el vínculo entre gobernantes y gobernados, dotando a la ciudadanía de instrumentos formales para supervisar, exigir rendición de cuentas, incluso tener capacidad de veto frente a eventuales abusos de poder.

Sin embargo, la misma flexibilidad y legitimidad democrática que confieren este tipo de mecanismos los ha vuelto susceptibles de ser instrumentalizados por quienes detentan el poder (Wilches, Guerrero y Hernández, 2023, p. 126). Así, en diferentes países de la región se han presentado casos en los que gobiernos democráticamente electos han recurrido a referéndums o consultas populares, no para fortalecer la participación ciudadana, sino para ampliar sus prerrogativas, debilitar contrapesos y consolidar la fortaleza de su posición política.

Este fenómeno en el que los líderes electos utilizan su legitimidad para debilitar los controles institucionales es conocido en la literatura como *ensanchamiento del Ejecutivo* (Bermeo, 2016, p.11). Este proceso es problemático debido a que, bajo el amparo de la aparente legalidad y del supuesto respaldo popular, se han impulsado reformas constitucionales o modificaciones legislativas que concentran facultades en el Ejecutivo, minan la independencia judicial, erosionan la capacidad de los partidos ajenos de oponerse al oficialismo, o limitan la actuación de contrapesos no institucionales, como lo son los medios de comunicación. Se presenta entonces un giro contradictorio en el que los instrumentos concebidos para democratizar son utilizados para limitar controles al poder.

En parte, ello se explica porque las reformas constitucionales y los MDD tienen la capacidad de operar como recursos de legitimación. Las constituciones funcionan como un “nuevo comienzo” que moviliza defensas simbólicas y capital político en torno al proyecto de cambio (Ackerman, 1997). En esa lógica, la reorganización institucional puede presentarse como una promesa de “mejorar el futuro del país” (Van Cott, 2000). Esto hace posible que las iniciativas del oficialismo se encuadren como democratizadoras, aun cuando debiliten los controles institucionales. Asimismo,

los titulares del Ejecutivo suelen buscar ventajas institucionales para ampliar las facultades del cargo, mientras que actores más débiles intentan contener esa expansión mediante la presión o la negociación, de modo que las asimetrías de poder se traducen en estrategias y momentos políticos concretos (Corrales, 2019).

Por ello, este artículo se concentra en episodios ocurridos bajo presidencias caracterizadas como promotoras de la concentración de poder y en coyunturas de desdemocratización y deterioro de los contrapesos institucionales. Se parte del argumento de que, en contextos de retroceso democrático, el recurso plebiscitario tiende a adquirir un valor estratégico mayor, porque permite al Ejecutivo presentar una reconfiguración del equilibrio institucional como mandato popular. En consecuencia, los MDD se analizan aquí no como instrumentos abstractos, sino como dispositivos desplegados en escenarios donde la disputa por los límites al poder presidencial ya se encontraba abierta.

Existe una amplia literatura acerca de los MDD en América Latina. Sin embargo, la mayor parte de las investigaciones se ha concentrado en dos líneas principales. En primer término, se ha estudiado cómo el diseño formal de estos instrumentos condiciona su operatividad y sus efectos (Torres, 2019; Londoño, 2020 y Kornblith, 2020). Por otro lado, se ha estudiado ampliamente a los llamados MDD *desde abajo*, es decir, aquellos que son activados por la ciudadanía mediante el cumplimiento de una serie de requisitos que usualmente incluyen la recolección de firmas (Lissidini, 2020; Raventós, 2020). Este grupo de investigaciones se concentran en determinar hasta qué punto los obstáculos existentes hacen que la práctica se aleje de la teoría.

No obstante, son escasos los estudios que indagan de manera sistemática por qué, en ciertos contextos, los gobiernos deciden aprovechar estos mecanismos para expandir su autoridad. En este sentido, el aporte de este artículo no consiste en estudiar por separado los MDD ni el ensanchamiento del Ejecutivo, sino en articular ambos campos de investigación para explicar cómo es que instrumentos concebidos para ampliar la participación pueden convertirse en dispositivos de expansión del poder presidencial. Así, este trabajo tiene como objetivo comprender bajo qué condiciones políticas e institucionales los MDD han servido para ensanchar el Ejecutivo, socavando así a la democracia que originalmente buscaban fortalecer.

Para ello, se presenta el análisis de cuatro casos: a) Referéndum constitucional de Venezuela en 2007; b) Referéndum constitucional de Ecuador en 2008; c) Referéndum aprobatorio de la enmienda constitucional de Venezuela en 2009; y d) Referéndum constitucional de Bolivia en 2016. Se busca responder a la pregunta: ¿qué articulación de factores políticos e institucionales explica que, en ciertos casos, los Mecanismos de Democracia Directa sirvan como instrumentos que legitiman el ensanchamiento del Ejecutivo, mientras que en otros no? Como hipótesis, se plantea que la combinación de redes de movilización progubernamental, la limitada pluralidad en los medios de comunicación y la debilidad de los controles horizontales crean las circunstancias propicias para que los MDD sirvan como dispositivos de legitimación del ensanchamiento del Ejecutivo.

En cada caso, el análisis reconstruye cinco elementos: 1) el objetivo institucional perseguido por el Ejecutivo; 2) el contenido concreto de la reforma sometida a consulta; 3) los principales actores aliados y opositores involucrados; 4) los obstáculos políticos e institucionales enfrentados durante la campaña; y 5) el resultado efectivo en términos de expansión o contención de las prerrogativas presidenciales. Este enfoque permite especificar de qué manera los MDD operan, en la práctica, como instrumentos de legitimación del ensanchamiento del Ejecutivo.

MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA (MDD), LEGITIMACIÓN POLÍTICA Y ENSANCHAMIENTO DEL EJECUTIVO

Esta sección presenta los enfoques teóricos sobre los Mecanismos de Democracia Directa (MDD), su uso como recursos de legitimación política y su vínculo con procesos de ensanchamiento del Ejecutivo. Siguiendo a Altman (2022), los MDD son procedimientos institucionalizados mediante los cuales la ciudadanía expresa una decisión u opinión específica a través del voto universal, directo y secreto. Esta definición abarca instrumentos como los referéndums obligatorios, los referéndums abrogativos y las iniciativas populares (Welp y Ruth, 2017).

La literatura señala que los efectos de estos mecanismos sobre la democracia representativa dependen de su diseño institucional, en particular de si pueden ser activados por las autoridades (*top-down*), de forma automática (*mandatory*) o por la ciudadanía (*bottom-up*) (Welp y Ruth, 2017). Más allá de esta clasificación, los MDD cumplen funciones políticas diversas. En su estudio sobre referéndums iniciados por gobiernos, Morel identifica cinco motivaciones principales: mediación, control de agenda, función legislativa, legitimación y refuerzo del poder (Morel, 2001, como se citó en Welp y Ruth, 2017). Este trabajo se concentra en MDD iniciados desde el Ejecutivo y orientados a cambios institucionales, dado que este tipo de instrumentos ha sido asociado empíricamente tanto con procesos de legitimación política como con dinámicas de concentración de poder (Welp y Ruth, 2017; Altman, 2022).

En este marco, el artículo adopta el concepto de *ensanchamiento del Ejecutivo* para describir un proceso gradual y estratégico mediante el cual los presidentes, aun respetando los procedimientos democráticos, redefinen los límites institucionales para ampliar su margen de acción mediante reformas legales y constitucionales (Bermeo, 2016, p.11). Como advierte Laebens (2019), esta dinámica suele ser impulsada por líderes electos que se apoyan en mayorías electorales y en expresiones de “apoyo popular” para ampliar atribuciones mientras preservan una apariencia de legitimidad democrática.

Este tipo de transformación institucional se inscribe en lo que la literatura denomina desdemocratización o *democratic backsliding*, un deterioro de los componentes liberales y de control de la democracia, promovido desde dentro del régimen por actores electos, mediante instrumentos formalmente legales (Bermeo, 2016; Levitsky y Ziblatt, 2024). Desde esta perspectiva, la instrumentalización de los MDD para legitimar la expansión de facultades presidenciales no es un episodio

aislado, sino parte de trayectorias más amplias de erosión institucional orientadas a convertir ventajas políticas temporales en cambios duraderos en la distribución del poder.

En diálogo con estos debates, este artículo parte de la idea de que la estabilidad de los controles al poder depende de equilibrios frágiles entre Estado y sociedad, susceptibles de romperse cuando una de las fuerzas logra imponerse (Acemoglu y Robinson, 2019). Asimismo, se ha señalado que dispositivos formalmente legales pueden subvertir el propósito democrático de las reglas al explotar vacíos normativos, aplicar selectivamente la ley o convertirla en un arma política, especialmente en contextos donde el “miedo a perder” eleva los incentivos para concentrar poder (Levitsky y Ziblatt, 2024). Además, en sociedades desiguales y con activos poco móviles, la competencia política puede adquirir rasgos de suma cero, reforzando los incentivos para controlar el Estado y sus recursos (Boix, 2007).

A partir de este marco, el trabajo propone un mecanismo causal que vincula a los MDD con el ensanchamiento del Ejecutivo. El argumento es que los presidentes pueden utilizar estos mecanismos como dispositivos de legitimación. Al someter a votación reformas que amplían sus atribuciones, transforman un proyecto de concentración de poder en una decisión formalmente atribuida a la voluntad popular. Este desplazamiento del conflicto, desde una disputa institucional entre poderes hacia una confrontación simbólica entre “el pueblo” y sus supuestos obstáculos, reduce los costos políticos de alterar el equilibrio de poderes, debilita la capacidad de veto de la oposición y reviste de legalidad democrática reformas que erosionan los controles al Ejecutivo. En estas condiciones, los MDD dejan de operar como instrumentos de control ciudadano y se convierten en recursos estratégicos para la expansión del poder presidencial (Freeman, 2020; Laebens, 2023; Schafer, 2021).

En este estudio, el proceso de ensanchamiento del Ejecutivo se operacionaliza como un cambio institucional formal que expande prerrogativas presidenciales o reduce restricciones efectivas al Ejecutivo, alterando el balance entre poderes. Empíricamente, se considera observado cuando el resultado del MDD conduce, al menos, a uno de los siguientes efectos verificables: 1) habilitación o ampliación de la reelección presidencial, o extensión del horizonte temporal en el cargo; 2) atribuciones para disolver o condicionar de manera decisiva al legislativo; 3) facultades extraordinarias en materia normativa o económica que incrementen la capacidad unilateral del Ejecutivo; o 4) reordenamientos político-territoriales y administrativos que centralicen competencias estratégicas en la presidencia.

Por otra parte, la literatura ha identificado dimensiones analíticas que influyen en el desenlace de los MDD; entre las que están las redes de movilización gubernamental, la limitada pluralidad en los medios de comunicación y la solidez o debilidad de los controles horizontales. Esta investigación parte del supuesto de que estas dimensiones no determinan por sí mismas los resultados, pero sí configuran un entorno político que facilita que los MDD funcionen como instrumentos para legitimar el ensanchamiento del Ejecutivo, al aumentar la probabilidad de que la propuesta oficialista obtenga respaldo electoral.

En primer lugar, destaca la existencia de redes de movilización progubernamental. Desde la perspectiva de la política contenciosa, la acción colectiva se estructura mediante repertorios estandarizados y coaliciones producidas por mecanismos relacionales, como la intermediación entre actores previamente desconectados, que generan demostraciones públicas de dignidad, unidad, número y compromiso (WUNC: Worthiness, Unity, Numbers, Commitment) (Tarrow y Tilly, 2009). En los regímenes presidenciales, estas dinámicas han sido tradicionalmente asociadas a la movilización opositora y a procesos de desestabilización gubernamental (Pérez-Liñán, 2008). No obstante, estudios posteriores muestran que, bajo ciertas circunstancias, los gobiernos también articulan organizaciones sociales como bases de sustentación activa del liderazgo presidencial, con capacidad territorial y visibilidad pública, integradas en entramados estables entre partido, Estado y movimientos sociales (Rocca, 2013; Bringel y Falero, 2016). Leído desde Laebens (2019), este “apoyo popular” puede convertirse en un recurso político que sostiene las pretensiones del Ejecutivo, contribuyendo a legitimar su expansión gradual.

En el contexto específico de los MDD, Correa Flores retoma el argumento de Pérez-Liñán sobre el papel regulatorio de las coaliciones callejeras y propone el concepto de *alianzas callejeras* para referirse a la capacidad del Ejecutivo para articular organizaciones y movimientos sociales que actúan como portadores del oficialismo durante las campañas plebiscitarias (Correa, 2022, p. 151). Su evidencia indica que la presencia o ausencia de estas alianzas incide de forma decisiva en el éxito o fracaso de los referendos presidenciales. Su efecto no depende únicamente de su existencia formal, sino de su cohesión interna, cobertura territorial y activación estratégica, así como de los incentivos materiales y simbólicos ofrecidos por el Ejecutivo y de la capacidad estatal para coordinar y sostener la movilización.

Así, las redes de movilización progubernamental, activadas por agentes identificables y con demandas enmarcadas como defensa del mandato presidencial, amplifican el discurso oficial, reducen costos de coordinación y convierten respaldo difuso en votos, al tiempo que ocupan espacios simbólicos y elevan el costo de protesta opositora mediante la contramovilización y el riesgo de confrontación horizontal.

En segundo lugar, las instancias de formación de opinión pública condicionan el funcionamiento de los MDD, dado que la capacidad de la ciudadanía para decidir de manera informada depende de la calidad y diversidad de la información disponible (Welp, 2020, p. 323). Por ello, cuando la pluralidad mediática se ve erosionada por la intimidación, la dependencia económica o la concentración de la cobertura, el debate público adquiere un sesgo sistemático a favor del oficialismo. En estas circunstancias, el Ejecutivo puede fijar los marcos interpretativos de la consulta y presentar su propuesta como la única vía legítima de estabilidad o cambio, mientras las posiciones críticas quedan fragmentadas o deslegitimadas. Ello reduce los costos políticos de la movilización oficialista y refuerza la eficacia de las redes progubernamentales como canales dominantes de difusión y activación electoral. En este sentido, al hablar de esta dimensión analítica, el artículo no pretende evaluar directamente el diseño ni el funcionamiento de los MDD, pero sí caracterizar

el entorno informativo en el que éstos se desarrollan, el cual condiciona la calidad de la deliberación y la distribución de ventajas estratégicas entre el oficialismo y la oposición.

Finalmente, la solidez o debilidad de los controles horizontales definen el margen de maniobra del Ejecutivo para diseñar, supervisar e instrumentalizar procesos de votación orientados a reformas institucionales. En contextos caracterizados por una débil independencia judicial, autoridades electorales vulnerables o contralorías con capacidades limitadas, los líderes encuentran menor resistencia para utilizar recursos estatales en campaña, moldear reglas del proceso o neutralizar impugnaciones (Soto y Welp, 2018, p. 119). Así, la solidez o debilidad de los controles horizontales afecta la capacidad de tribunales, autoridades electorales y órganos de control para arbitrar disputas durante la campaña, fiscalizar el uso de recursos públicos o contener prácticas de movilización estatal-partidaria, lo que incrementa la ventaja estratégica del Ejecutivo frente a la oposición.

Asimismo, Schafer utiliza evidencia comparada basada en encuestas para mostrar que, en contextos de baja consolidación institucional, los Ejecutivos pueden presentar la concentración de poder como un recurso de eficacia gubernamental, reduciendo sus costos políticos ante amplios sectores sociales (2021, p. 366). Este efecto se vincula con la percepción ciudadana de que un presidente con mayores atribuciones dispone de más capacidad para enfrentar problemas económicos y de inseguridad.

Estas dimensiones no actúan de forma aislada. Por el contrario, moldean un entorno en el que la movilización organizada a favor del gobierno, el control narrativo del espacio público y la debilidad de los contrapesos institucionales tienden a reforzarse mutuamente. Cuando estas condiciones se combinan, los MDD ofrecen a los presidentes una vía eficaz para traducir el respaldo político en cambios institucionales que amplían sus prerrogativas y limitan la capacidad de oposición efectiva.

METODOLOGÍA

La investigación adoptó un enfoque de comparación orientada a procesos, centrada en reconstruir secuencias de decisión, estrategias de campaña, dinámicas de movilización y respuestas institucionales, para luego contrastarlas de manera sistemática entre casos. El objetivo fue identificar mecanismos políticos plausibles mediante los cuales los Ejecutivos intentan (y en algunos casos logran) utilizar los MDD para legitimar reformas de expansión de poder.

La selección de los casos se llevó a cabo a partir de seis criterios: 1) MDD de alcance nacional; 2) procesos que culminaron en votación; 3) organización por la autoridad electoral; 4) contenido orientado a cambios institucionales con implicaciones para el equilibrio de poderes; 5) pertenencia a la región andina (Venezuela, Ecuador y Bolivia), utilizada como estrategia de control contextual por compartir presidencialismo, ciclos constituyentes recientes y uso recurrente de MDD en disputas institucionales; y 6) ocurrencia en coyunturas de deterioro o disputa intensa sobre los

contrapesos institucionales. La muestra incluyó casos tanto exitosos como fallidos, con el fin de evitar sesgos de confirmación y contrastar patrones asociados a distintos desenlaces. Cabe aclarar que la unidad de análisis no fueron los países sino los procesos. Por lo anterior, se utilizó un diseño de casos *más similares*, buscando explicar por qué en episodios que, en principio, tienen aspectos similares, se dieron desenlaces distintos.

La reconstrucción de cada episodio se basó en una revisión documental de la literatura académica y las fuentes hemerográficas, complementada con indicadores de Varieties of Democracy (V-Dem) para pluralidad mediática y de Polity5 para controles horizontales (Polity5 Project, 2020; Coppedge *et al.*, 2025). La operacionalización de las dimensiones analíticas se resume en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Operacionalización de las dimensiones analíticas

Fuente: Elaboración propia con base en Luna y Velasco, 2024

Dimensión analítica	Indicador principal	Fuente de datos
Ensanchamiento del Ejecutivo	Aprobación en la votación y verificación documental de los efectos institucionales inmediatos de la reforma sometida a consulta	Textos de reforma/Constitución, legislación asociada cuando corresponda, y literatura especializada que documenta el contenido institucional de los cambios aprobados o bloqueados
Redes de movilización progubernamental	Presencia y cohesión de movimientos y organizaciones pro-oficialismo en la campaña del MDD	Revisión de literatura y prensa especializada
Pluralidad en los medios de comunicación	Indicador V-Dem de perspectivas de los medios impresos y audiovisuales (v2merange)	V-Dem Codebook v15 (2025)
Controles horizontales	Indicador de Polity5 project sobre democracia institucionalizada (DEMOC) con base en las restricciones al poder Ejecutivo (XCONST), la competitividad de la participación (PARCOMP) y la apertura y competencia en el reclutamiento Ejecutivo (XROPEN, XRCOMP)	Polity5 Project (2020)

Los indicadores de V-Dem y Polity5 no se emplearon para medir el desempeño de los MDD, ni su calidad procedimental o participativa, sino como *proxies* comparables de dos condiciones contextuales que la literatura identifica como relevantes para la competencia política y la rendición de cuentas.

Para evitar un problema de endogeneidad por solapamiento conceptual, la pluralidad mediática se aproximó por medio del indicador V-Dem de perspectivas de los medios impresos y audiovisuales (v2merange), el cual mide si los principales medios representan un rango amplio de perspectivas políticas; la dimensión analítica de controles horizontales, en cambio, se aproximó con el indicador de democracia institucionalizada (DEMOC) de Polity5, cuya construcción se deriva de la competitividad de la participación política, de la apertura y la competencia en el reclutamiento

del Ejecutivo y de las restricciones al Ejecutivo (PARCOMP, XROPEN, XRCOMP, XCONST), sin la incorporación de un componente específico sobre diversidad mediática.

En v2merange (0–3), los valores entre 0 y 1 indican el predominio de la perspectiva gubernamental, mientras que los valores entre 2 y 3 reflejan una pluralidad amplia. En el caso del indicador DEMOC (0–1, reescalado), valores más altos representan una mayor institucionalización democrática y mayores restricciones al Ejecutivo; dichos indicadores se emplearon aquí únicamente como referencias contextuales continuas y se triangularon con la evidencia procesual de cada caso, sin dicotomización ni puntos de corte.

Este diseño permitió comparar de forma sistemática la interacción entre la movilización oficialista, el entorno informativo y los controles institucionales, así como fundamentar empíricamente la explicación propuesta sobre el uso de los MDD como mecanismos de legitimación del ensanchamiento del Ejecutivo.

ANÁLISIS DE LOS CASOS

En esta sección se presenta un análisis comparado de los cuatro casos seleccionados, a fin de reconstruir los procesos políticos que precedieron y acompañaron cada ejercicio de democracia directa. El enfoque se encuentra en las decisiones estratégicas de los presidentes, la formación (o fragmentación) de redes de movilización progubernamental, las dinámicas de campaña y la respuesta de actores opositores e instituciones de control.

Más que evaluar el peso aislado de variables independientes, el análisis adopta una perspectiva orientada a procesos, centrada en identificar las secuencias causales plausibles y los mecanismos políticos mediante los que los Ejecutivos intentaron utilizar los MDD para legitimar reformas de expansión de poder, así como las razones por las cuales estos intentos prosperaron en algunos contextos y fracasaron en otros. En cada episodio, la identificación del ensanchamiento del Ejecutivo se basa en el contenido institucional de la reforma sometida a consulta y en si su aprobación alteró efectivamente el balance de poderes en el sentido definido en el marco conceptual. Para facilitar la comparación, el estudio de cada caso está organizado siguiendo la misma secuencia analítica: objetivo del Ejecutivo, diseño de la reforma, configuración de aliados y opositores, estrategias de campaña, obstáculos enfrentados y desenlace institucional.

En primer lugar, en diciembre de 2007 se llevó a cabo en Venezuela un referéndum en el que se sometió a votación un paquete de 33 reformas constitucionales (Lander, 2008; Brewer-Carías, 2007). La propuesta del oficialismo incluía la modificación del periodo de gobierno, de las atribuciones para establecer regiones estratégicas de defensa, la eliminación de barreras a la reelección, o la autorización al presidente para crear, suprimir o reordenar provincias y territorios federales.

Por su parte, en 2008 el presidente ecuatoriano Rafael Correa promovió la realización de un referéndum para aprobar una nueva constitución, como parte de su proyecto de *Revolución Ciudadana* (Morales, 2012, p. 9). El antecedente de este

referéndum fue otro ejercicio de la misma naturaleza, celebrado en 2007, en el que la ciudadanía aprobó la instalación de una Asamblea Constituyente para sustituir el texto constitucional vigente (Pizzolo, 2007, p. 386). La propuesta de nueva constitución le otorgaba al presidente la facultad de disolver la Asamblea Nacional, además de poderes de emergencia para expedir decretos en materia económica, así como amplias atribuciones de veto a los proyectos aprobados en el Congreso (Ortiz, 2018, p. 537). Así, el referéndum de 2008 funcionó como un dispositivo de legitimación popular para una redefinición del equilibrio institucional que amplió sustantivamente las prerrogativas presidenciales. Se reconoce que el proceso constituyente respondió también a una crisis de gobernabilidad y a la búsqueda de estabilidad tras episodios de inestabilidad presidencial. No obstante, para los fines analíticos de este artículo, el criterio de inclusión no es la motivación exclusiva del Ejecutivo, sino que la reforma sometida a voto produjo una redefinición del equilibrio de poderes.

En 2009, Venezuela regresó a las urnas para ratificar un proyecto de enmienda constitucional que permitiera a Chávez permanecer en el poder. Este ejercicio fue consecuencia directa del referéndum de 2007 pues, ante el resultado adverso para el oficialismo en aquella votación, se insistió en modificar cinco artículos constitucionales a fin de permitir la reelección indefinida (Brewer-Carías, 2009, p. 4).

Finalmente, en 2016, se celebró en Bolivia un referéndum constitucional con el objetivo de reformar la Carta Magna para hacer posible la reelección de presidente y vicepresidente hasta por dos periodos consecutivos (Blanchard, 2021; Welp y Lissidini, 2016). Los orígenes de esta consulta se remontan a la Constitución de 2009, cuyo artículo 168 restringía el ejercicio de la presidencia a dos mandatos consecutivos. Sin embargo, en mayo de 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional dictaminó que el periodo 2006-2010 no se consideraba dentro de ese límite, abriendo la puerta a una tercera candidatura de Evo Morales y generando una intensa disputa entre gobierno y oposición (Aguirre, 2022; Welp y Lissidini, 2016). Para dirimir esa disputa, el referéndum propuso fijar mandatos de cinco años con posibilidad de hasta dos reelecciones consecutivas para ambos cargos.

Así, la experiencia boliviana de 2016 es un caso de intento fallido de expansión del poder presidencial mediante un MDD, dado que la reforma propuesta buscaba autorizar una nueva reelección consecutiva. Sin embargo, el resultado adverso muestra que los MDD también pueden funcionar como dispositivos de contención institucional cuando existen contrapesos políticos y sociales efectivos. En este sentido, la dinámica autocratizante posterior no se debió al referéndum en sí, sino a la estrategia judicial y política para desconocer el veredicto electoral.

Los cuatro episodios analizados comparten como característica el haber sido convocados en contextos donde el Ejecutivo buscaba introducir reformas con implicaciones sustantivas para el equilibrio de poderes. En todos ellos, los MDD fueron concebidos como instrumentos de validación popular de proyectos institucionales impulsados desde la presidencia. Esta afinidad empírica ofrece un terreno fértil para examinar cómo distintas configuraciones políticas moldean la capacidad

de los mandatarios para traducir iniciativas de reforma en transformaciones efectivas del orden institucional.

En Venezuela en 2007, la campaña chavista mostró una capacidad de movilización menor a la anticipada por el Ejecutivo. A diferencia de ejercicios previos, donde las Misiones Bolivarianas habían funcionado como red de apoyo territorial, en esta ocasión la estructura conocida como Batallones Socialistas por la Reforma Constitucional no logró articular un despliegue masivo de simpatizantes en las principales ciudades del país (Ellner, 2010, p. 34). El oficialismo dependió de estructuras con baja coordinación territorial, por lo que no logró activar apoyos suficientes, y la movilización se vio superada por la capacidad de contramovilización opositora. Aunado a lo anterior, el oficialismo enfrentó simultáneamente dos frentes de oposición en las calles: por un lado, la campaña por el “no”, promovida por partidos como COPEI, MAS, Primero Justicia, Un Nuevo Tiempo, a los que se sumaron organizaciones estudiantiles identificadas con la oposición; por el otro, el llamado a la abstención realizado por Acción Democrática, Bandera Roja, Alianza Bravo Pueblo, Alianza Popular, entre otros (*El Universal*, 2007). Ambos frentes fueron capaces de realizar concentraciones y mítines masivos, que erosionaron el impulso de la propuesta del gobierno.

Por el contrario, en Ecuador en 2008 la dinámica fue sustancialmente distinta. Mientras el chavismo no pudo superar la falta de apoyo de sus propias bases, el gobierno de Rafael Correa desplegó una red de movilización que integró desde organizaciones de base vinculadas a Alianza País (el partido en el gobierno), hasta corrientes de izquierda como el Partido Comunista Ecuatoriano o Alfaro Vive Carajo, así como gremios, sindicatos y asociaciones municipales (López y Cubillo, 2009, p. 14). Aquí, los agentes movilizados fueron múltiples (partido, movimientos y gremios), los motivos se encuadraron como “cambio” frente al orden previo, y la estrategia consistió en convertir la presencia y la capilaridad territorial en muestras de respaldo y en voto efectivo. Además, la campaña a favor de la propuesta del oficialismo supo transformar cada marcha y cada encuentro vecinal en un acto de construcción de legitimidad popular para el proyecto del Ejecutivo (Morales, 2012, p. 10). De esta manera, la diversidad de apoyos recibidos por Correa presenta un contraste con las modestas movilizaciones que en 2007 tuvo a su favor Chávez.

Cuando Venezuela regresó a las urnas en 2009, el Ejecutivo incorporó lecciones de la derrota anterior, por lo que el fortalecimiento de la movilización territorial se volvió prioritario. Las Misiones Bolivarianas retomaron un rol central y Chávez instaló la narrativa de que una derrota pondría en riesgo los apoyos sociales (García, 2019, p. 255). De esta manera, el gobierno se valió de agentes estatales y locales para activar incentivos visibles vinculados a políticas sociales y centralizar la coordinación de campaña, reduciendo la fragmentación que había debilitado la movilización en 2007. Así, el oficialismo integró partidos aliados y gobiernos locales en el Comando Simón Bolívar. La oposición, en contraste, tuvo mayores dificultades para impedir la enmienda (Hidalgo, 2009, p. 236). Una mayor cohesión y coordinación de la movilización oficialista contribuyó al triunfo del proyecto.

Por su parte, en el referéndum de 2016 en Bolivia se presentó un patrón mixto. En ciudades como Cochabamba y la Paz, los coccaleros, junto con organizaciones como la Coordinadora Nacional de Juntas Vecinales (Conaljuve), además de comerciantes y gremialistas realizaron concentraciones en favor de la reelección de Evo Morales, buscando cubrir territorio y movilizar el voto (Mendoza, 2016). Al mismo tiempo, un sector histórico de aliados del MAS (el partido de Morales) se escindió y se unió a la campaña opositora. Esa ruptura alteró la composición de agentes y debilitó los motivos compartidos de apoyo, mientras que la estrategia opositora de disputar territorio y símbolos de respaldo impidió que el oficialismo transformara la movilización en mayoría electoral. Además, la oposición tejió redes de movilización en barrios populares, adelantándose a las estructuras oficiales y equilibrando la presencia en el espacio público. Así, se presentaron apoyos tanto a favor como en contra de la propuesta del oficialismo, por lo que se señalaron tanto los logros del gobierno de Morales como la ambición hegemónica y la necesidad de democratizar el sistema político (Blanchard, 2021; Welp y Lissidini, 2016). De esta manera, a diferencia de la cohesión mostrada en Ecuador en 2008 o en Venezuela en 2009, el caso de Bolivia en 2016 evidenció que, en condiciones de división interna, la capacidad del Ejecutivo para consolidar redes de movilización a su favor se ve seriamente menguada, lo que repercute de manera negativa en el resultado del proceso.

Al comparar los cuatro casos, se puede afirmar que las redes de movilización progubernamental se sostuvieron cuando hubo agentes con capacidad territorial real, el Ejecutivo ofreció motivos creíbles de adhesión (promesas de cambio o defensa de beneficios concretos) y se coordinó una estrategia de activación que convirtió la presencia pública en voto. Asimismo, la comparación sugiere que la cohesión de dichas redes de movilización progubernamental distingue claramente los casos exitosos de los fallidos. Donde el Ejecutivo convirtió apoyos dispersos en estructuras organizadas y territorializadas, los MDD funcionaron como mecanismos eficaces de legitimación para reformas que expandieron el poder presidencial. En cambio, cuando esas redes se fragmentaron o fueron disputadas por la oposición, las reformas tendieron a ser rechazadas incluso en contextos de escaso pluralismo mediático y controles horizontales debilitados.

En la segunda dimensión —pluralidad en los medios— los casos presentaron niveles bajos y relativamente cercanos entre sí. En Venezuela (2007), el indicador V-Dem de perspectivas de los medios impresos y audiovisuales mostró un valor de 1.0, asociado a una cobertura predominantemente favorable al oficialismo y la reducción de espacios para voces críticas. En Ecuador (2008), el indicador fue 1.14, lo que sugiere una mejora marginal, pero con persistencia de sesgos favorables al gobierno y oportunidades limitadas para la oposición (Varieties of Democracy, 2025). Aunque el indicador muestra una mejora marginal en cuanto a la pluralidad de la cobertura, respecto a lo ocurrido en Venezuela en 2007, la mayor parte de los medios presentaron un enfoque favorable a la propuesta del oficialismo, con pocos espacios para la oposición.

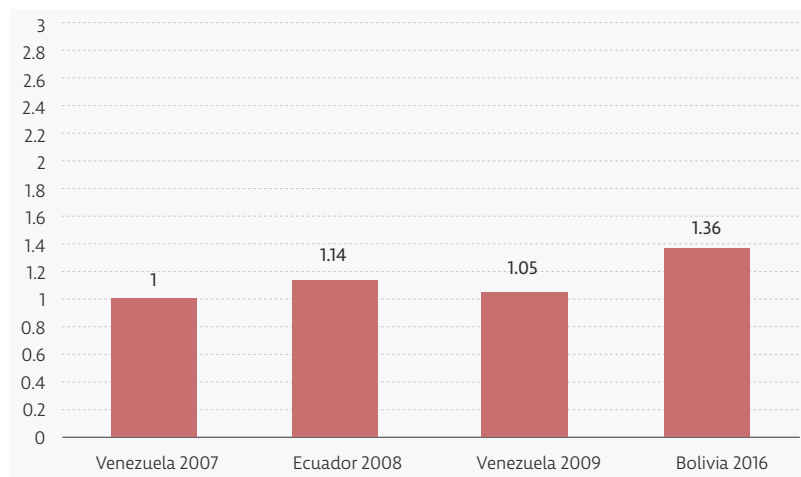
Por su parte, para el referéndum de 2009 en Venezuela, la pluralidad en los medios de comunicación se mantuvo en niveles muy similares a los que existieron

para el ejercicio de 2007. Con un indicador de 1.05, la cobertura fue marcadamente favorable al oficialismo (Varieties of Democracy, 2025). Sin embargo, la diferencia se presentó en lo referente al mensaje enviado a la ciudadanía. Como se mencionó anteriormente, el gobierno fue enfático en comunicar que, en caso de no aprobarse la reelección indefinida que Chávez pretendía, desaparecerían los apoyos sociales entregados por medio de las misiones. Asimismo, se estigmatizó a las voces opositoras, identificándolas como aliadas de élites corruptas (García, 2019, pp. 259-260). Ante la escasa diversidad en la cobertura mediática, la oposición tuvo severas dificultades para contrarrestar los mensajes del chavismo.

En el caso de Bolivia en 2016, el entorno mediático presentaba un contexto de erosión en los estándares de pluralidad. Así lo refleja el indicador V-Dem, el cual pasó de 2.13, en 2009, a un puntaje de 1.36, para el año del referéndum en cuestión (Varieties of Democracy, 2025). Un matiz en este caso fue la presencia de radios comunitarias y emisoras locales que, aunque de alcance limitado, permitieron a la oposición tener ciertos espacios para la crítica al proyecto oficial (Schuliaquer, 2020, p. 377). Así, a diferencia de lo ocurrido en Venezuela y Ecuador, en Bolivia la oposición tuvo acceso a mayores espacios, al menos en el ámbito local. Pese a ello, Evo Morales supo beneficiarse del llamado *periodismo de declaración*¹ para construir una opinión pública favorable a su proyecto (Molina, 2015, p. 67). Lo anterior obedece en buena medida a la influencia del Estado en el sector de las telecomunicaciones, misma que dota al gobierno de una posición preponderante en las negociaciones con los medios. Ante este panorama, los principales empresarios dueños de medios de comunicación optaron por resguardar su propiedad y dar al gobierno el trato de legítimo representante de la ciudadanía (Schuliaquer, 2020, p. 389). Así, pese a la presencia de alternativas en el nivel local, el control estatal sobre los medios de comunicación, así como la asimetría de recursos frente a la oposición, llevó a que el referéndum se llevara cabo en un entorno de limitada pluralidad en los medios de comunicación.

Gráfica 1. Indicador de perspectivas de los medios impresos y audiovisuales

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Varieties of Democracy (V-Dem), 2025



¹ Se trata de un estilo de periodismo en el cual los medios se limitan a difundir las declaraciones de los representantes del oficialismo, con poco sentido crítico. En esta circunstancia, la audiencia puede llegar a confundir opinión con información, lo que favorece que se instale en la opinión pública la narrativa que más conviene al gobierno.

La Gráfica 1 muestra que, en todos los casos estudiados, los principales medios impresos y audiovisuales ofrecieron una diversidad informativa muy limitada, con valores en el indicador de perspectivas de los medios impresos y audiovisuales entre 1 y 1.36 en una escala de 0 a 3. En Venezuela en 2007, el valor de 1.0 indica que la cobertura se restringía a las perspectivas del gobierno y de las fuerzas políticas que, aunque formalmente no pertenecían al oficialismo, estaban alineadas con sus intereses. Dos años después, en 2009, la situación en Venezuela presentó una mejoría marginal, con un aumento del 0.05, pero éste fue tan reducido que no tuvo un impacto significativo sobre la diversidad de perspectivas presentadas en los medios de comunicación. De manera similar, en Ecuador en 2008, el indicador presentaba un valor de 1.14, lo cual refleja que la pluralidad en los medios estaba mayormente ausente, imperando en la cobertura la visión del gobierno de Correa. Por su parte, en Bolivia en 2016 se presentó el valor más alto de la muestra: 1.36. Pese a ello, se mantuvo constante el predominio de la perspectiva gubernamental en la cobertura mediática.

En términos comparativos, la variación en pluralidad mediática fue limitada, lo que sugiere que, por sí sola, dicha pluralidad no explica los desenlaces institucionales. Sin embargo, su relevancia parece aumentar cuando interactúa con la movilización organizada y con el estado de los controles horizontales, reforzando ventajas de campaña, encuadres interpretativos y asimetrías de recursos.

En relación a esto, la tercera dimensión propuesta para esta investigación son las condiciones de los controles horizontales. En Venezuela en 2007 el escenario institucional exhibía signos crecientes de deterioro democrático, tal como lo refleja el índice de democracia institucionalizada de Polity5. Este indicador situaba al país en un valor de 0.5 en aquel año, lo cual marca un descenso desde el 0.7 que tenía en 1999 (Polity5 Project, 2020). Esa vulnerabilidad estructural significaba que las restricciones formales al ejercicio del poder se encontraban bajo presión. Así, el referéndum de 2007 representó un intento del Ejecutivo por ampliar sus prerrogativas, además de una prueba de la capacidad de resistencia de las instituciones (Lander, 2008; Brewer-Carías, 2007). De esta manera, se puede afirmar que en el caso de Venezuela en 2007 existió un entorno de debilidad de los controles horizontales que ponía en riesgo la imparcialidad del proceso.

Lo mismo puede decirse del caso de Ecuador en 2008, en el que el valor del indicador Polity5 (2020) coincide con el contexto venezolano del año previo, al registrar un puntaje de 0.5. La debilidad de los controles horizontales se expresó de manera clara desde el año previo con la disputa por determinar si era posible establecer una Asamblea Constituyente con plenos poderes por medio de una consulta popular. Así, se presentó una crisis constitucional, con el Legislativo y el Judicial enfrentándose entre sí. Tras la anuencia del Tribunal Supremo Electoral para la conformación de una Asamblea Constituyente en los términos pretendidos por Correa, el Congreso procedió a destituir a su presidente, a lo que éste respondió con la destitución de 57 legisladores. Como resultado, la composición del Congreso pasó a ser muy favorable al oficialismo, por lo que pudo recurrir a la consulta popular para aprobar la integración de un cuerpo legislativo destinado a la redacción de una

nueva constitución (Pizzolo, 2007, pp. 385-386). Por ello, el referéndum de 2008, por el que se aprobó la constitución elaborada por esa Asamblea Constituyente, se realizó en un entorno donde los controles horizontales estaban debilitados.

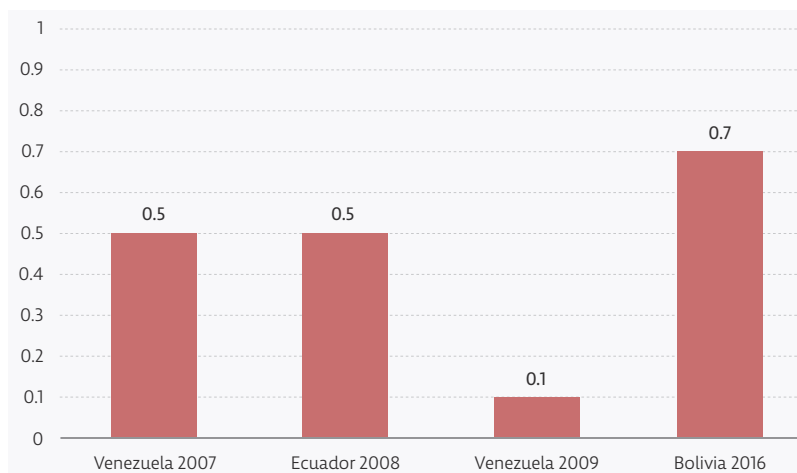
Por su parte, cuando el gobierno venezolano volvió a recurrir al voto popular en 2009, las condiciones institucionales se encontraban en un momento crítico. El indicador de Polity5 (2020) registró un desplome hasta 0.1, lo cual denotaba que las garantías formales y la independencia de los órganos de control habían sido erosionadas casi por completo. Lo anterior se reflejó en la campaña para el referéndum, en la que el chavismo se valió de todos los recursos del Estado a su alcance, aplicó incentivos y coacción para favorecer su propuesta, además de que contaba con un órgano electoral que le era favorable (Hidalgo, 2009, pp. 234-235). Se puede afirmar entonces que el referéndum de 2009 en Venezuela se realizó en condiciones críticas respecto a la debilidad de los controles horizontales, lo que resultó propicio para el proyecto de ensanchamiento del Ejecutivo encabezado por Chávez.

En Bolivia en 2016 las condiciones institucionales mostraron un perfil distinto. Desde la aprobación de la Constitución de 2009, el indicador de democracia institucionalizada de Polity5 (2020) para Bolivia se mantuvo constante con un valor de 0.70. Se trata de un valor relativamente alto dentro de la región, lo que indica que las instituciones formales, tales como tribunales, órganos electorales o contralorías, conservaban un nivel aceptable de autonomía y capacidad de control. Sin embargo, esa aparente fortaleza estructural coexistía con tensiones políticas profundas. En particular, como se mencionó con anterioridad, el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional de 2013 expuso la vulnerabilidad de los controles judiciales ante las pretensiones del Ejecutivo de reinterpretar normas constitucionales a su favor (Aguirre, 2022; Welp y Lissidini, 2016). Así, en Bolivia se presentaron aspiraciones de tipo hegemónico por parte del presidente Evo Morales (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2015, p. 271). En este sentido, la propia activación del referéndum habla de la existencia de tensiones que comprometieron la fortaleza del régimen democrático.

La Gráfica 2 muestra que, en los cuatro casos estudiados, el indicador de democracia institucionalizada, en una escala que va del 0 al 1, tuvo variaciones entre 0.1 y 0.7. Tomando en cuenta esta escala, la dispersión entre los casos fue significativa pues alcanzó un máximo de 0.6 puntos, a diferencia de lo observado en el indicador de perspectivas de los medios impresos y audiovisuales. En los casos de Venezuela en 2007 y Ecuador en 2008 se presentó exactamente el mismo valor (0.5), lo que refuerza la idea de que, por sí solo, un único factor político no determina que los MDD sean una vía efectiva para el ensanchamiento del Ejecutivo. Así, en el caso de Venezuela en 2007, las condiciones debilitadas de los controles horizontales no bastaron para que Chávez pudiera incrementar sus prerrogativas por medio del referéndum. Por el contrario, en Ecuador en 2008, condiciones equiparables permitieron que Correa tuviera cauces legales para aprobar una nueva constitución en la que se ampliaban las facultades presidenciales. Estos puntajes se interpretaron como referencias comparables de contexto y se contrastaron con evidencia documental sobre el comportamiento de tribunales, autoridades electorales y órganos de control en cada episodio.

Gráfica 2. Indicador de democracia institucionalizada

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Polity5 Project, 2020



Considerando lo expuesto, se presentaron variaciones en el desenlace de cada ejercicio. En Venezuela en 2007, la propuesta del oficialismo fue rechazada por un margen estrecho (CNE, 2007; Hernández, 2007; López, 2008).² El resultado de la votación bloqueó el ensanchamiento del Ejecutivo en un contexto de escasa pluralidad mediática, controles horizontales debilitados y redes de movilización oficialista insuficientemente cohesionadas, por lo que la incapacidad de convertir el impulso político en votos fue determinante (EFE, 2007, Lander, 2008). De manera similar, en Bolivia en 2016, la reforma fue rechazada —51.3% votó por el “no”— (OEP, 2016). Como ocurrió con Venezuela (2007), el gobierno no consolidó redes de movilización cohesionadas y la oposición logró disputar territorio y respaldos. Además, el entorno institucional era relativamente más restrictivo para el Ejecutivo. Aun con una pluralidad mediática limitada, el proyecto fue derrotado.

En contraste, en Ecuador en 2008 el proyecto tuvo un respaldo amplio (63.93%) (Universidad de Georgetown, 2008). El gobierno articuló redes de movilización robustas, con alta capacidad territorial, en un entorno de pluralidad mediática limitada y controles horizontales debilitados (López y Cubillo, pp. 14-15). Es relevante señalar que la pluralidad mediática y los controles horizontales fueron cercanos a los niveles observados en Venezuela (2007), sin embargo el desenlace fue distinto, lo que sugiere que, en contextos comparables de asimetría informativa y restricciones institucionales debilitadas, la cohesión de la movilización progubernamental puede inclinar de manera decisiva el resultado.

En conjunto, los casos permiten sostener que por sí mismos los MDD no constituyen ni un motor automático de concentración de poder ni un instrumento neutral de participación. Su impacto depende de la capacidad del Ejecutivo para construir y coordinar redes de movilización que conviertan proyectos institucionales en

² La votación se dividió en dos bloques de preguntas que contemplaban las reformas propuestas a 33 artículos constitucionales. De acuerdo con los datos oficiales del Consejo Nacional Electoral, para el bloque A, el 49.34% votó a favor del “sí”, mientras que el 50.65% votó por el “no”; el bloque B registró 49.99% de los votos para el “sí” y 51.01% para el “no”.

mayorías electorales, y de cómo es que esa movilización interactúa con el entorno mediático y con los controles horizontales. Esta perspectiva ayuda a explicar por qué reformas de orientación similar produjeron desenlaces distintos en contextos en los que, según algunos indicadores, parecen cercanos.

DISCUSIÓN

Este trabajo no sostiene que los MDD conduzcan de manera automática a la autocratización. Más bien, delimita los contextos y mecanismos políticos mediante los cuales pueden ser instrumentalizados como recursos de legitimación para reformas orientadas a la concentración del poder. El hallazgo principal es que, en los cuatro episodios analizados, la capacidad del oficialismo para articular y sostener redes de movilización progubernamental fue decisiva para que los MDD operaran como dispositivos eficaces de legitimación del ensanchamiento del Ejecutivo. Este efecto depende de la cohesión, la cobertura territorial y la coordinación de dichas redes durante la campaña, no de su existencia nominal. Cuando el oficialismo logró consolidarlas, pudo traducir su proyecto institucional en una victoria plebiscitaria con efectos expansivos; cuando estuvieron ausentes, divididas o disputadas, el gobierno fue derrotado en las urnas.

Este resultado se alinea con la literatura que subraya el papel de la movilización oficialista en consultas impulsadas desde el gobierno. Correa Flores (2022) ha señalado que estas redes actúan como multiplicadores del discurso oficial, refuerzan la percepción de mandato popular y canalizan apoyos hasta convertirlos en votos efectivos. En los casos aquí comparados, esa función organizativa y simbólica contribuyó a explicar por qué iniciativas similares produjeron desenlaces distintos.

Por su parte, Welp (2020) destaca la importancia de las instancias de formación de opinión pública para una deliberación informada; sin embargo, dentro de la muestra analizada, la limitada pluralidad mediática sólo se tradujo en un desenlace favorable al Ejecutivo cuando interactuó con redes de movilización progubernamental sólidas. Asimismo, Soto y Welp (2018) advierten que la debilidad de los controles horizontales crea terrenos propicios para abusos de poder. No obstante, los casos aquí examinados sugieren que esa vulnerabilidad no opera como un motor autosuficiente, su efecto se activa y adquiere eficacia política cuando el Ejecutivo logra apoyarse en redes de movilización densas y coordinadas, capaces de transformar ventaja informativa y recursos estatales en mayorías electorales.

Entonces, el contraste entre casos sugiere que lo que distingue los desenlaces no es una suma lineal de factores, sino la presencia de un engranaje de movilización que articula recursos, narrativa y coordinación territorial para producir una mayoría electoral. Allí donde el oficialismo careció de redes cohesionadas de apoyo, ni la asimetría mediática ni la debilidad de los contrapesos fueron suficientes para asegurar la victoria (Venezuela 2007; Bolivia 2016). Por el contrario, cuando esas redes se consolidaron y actuaron con coordinación y capilaridad, el Ejecutivo consiguió traducir la consulta en una aprobación de reformas que ampliaron sus

prerrogativas (Ecuador 2008; Venezuela 2009), incluso en contextos donde los rasgos mediáticos y los controles horizontales mostraban variaciones acotadas. Este hallazgo reorienta la hipótesis inicial: más que identificar “factores” que se agregan, la evidencia apunta a una dinámica en la que la movilización organizada funciona como el mecanismo que vuelve políticamente operables las ventajas contextuales.

Las otras dos dimensiones operaron, entonces, como condiciones de entorno con efectos complementarios. En los cuatro casos, la cobertura mediática se caracterizó por un sesgo favorable al relato oficial, pero esa homogeneidad informativa sólo se tradujo en victorias del Ejecutivo cuando estuvo acompañada de la movilización territorial. En cuanto a los controles horizontales, los extremos ofrecen un patrón ilustrativo. Un colapso agudo de contrapesos (Venezuela 2009) facilitó el uso intensivo de recursos estatales en la campaña y redujo las resistencias institucionales. En contraste, una institucionalidad comparativamente más robusta (Bolivia 2016) ofreció resquicios que la oposición supo aprovechar para frenar la reforma. Entre ambos polos, Venezuela 2007 y Ecuador 2008 compartieron un nivel similar de debilidad moderada de los controles horizontales, pero sólo en el segundo caso la movilización progubernamental inclinó de forma decisiva la consulta a favor del Ejecutivo.

Los casos donde no se concretó el ensanchamiento del Ejecutivo muestran con nitidez los límites del mecanismo de legitimación. En Bolivia (2016), la división de aliados del oficialismo debilitó la capacidad de coordinación territorial y la oposición consiguió disputar presencia y marcos interpretativos, contribuyendo a la derrota de Morales. La inclusión de este caso funciona como contraste: ante un intento explícito de reforma reeleccionista, el MDD produjo un freno electoral, lo que evidencia que la consulta puede operar como dique cuando existen contrapesos políticos y sociales efectivos. De forma análoga, en Venezuela (2007) coexistieron medios relativamente alineados con el oficialismo y controles horizontales debilitados, pero la falta de movilización cohesionada impidió traducir el proyecto en victoria plebiscitaria. En ambos episodios, la evidencia sugiere que sin articulación social efectiva los MDD no son instrumentos eficaces para expandir el poder presidencial.

Los resultados permiten, además, precisar el mecanismo político de la legitimación. En los casos exitosos, la votación no opera sólo como medición de apoyo, sino como producción de un mandato performativo; es decir, una certificación pública que el Ejecutivo presenta como autorización política para redefinir los límites institucionales. Ese mandato se construye mediante la campaña, la movilización visible y la repetición del encuadre de que la reforma es reflejo de “lo que el pueblo decidió”. Al convertir un resultado electoral en norma política de respaldo, se elevan los costos de veto legislativo y judicial y se reduce la disposición de órganos de control para bloquear reformas que, en condiciones ordinarias, enfrentarían mayor resistencia.

Dicho lo anterior, la evidencia se apoya en una muestra pequeña y concentrada geográficamente, por lo que el peso atribuido al mecanismo identificado debe contrastarse con un número mayor de consultas orientadas a reformas de expansión presidencial. También es posible que existan patrones alternativos fuera del

universo empírico analizado. Adicionalmente, los indicadores de V-Dem y Polity5, aunque comparables, pueden llegar a ocultar matices relevantes del entorno mediático y del funcionamiento efectivo de los controles horizontales que una medición numérica no es capaz de capturar. Estas limitaciones no invalidan el argumento, sino que delimitan su alcance: se trata de una propuesta analítica que combina elementos estructurales con dinámica de movilización para explicar desenlaces divergentes en los procesos de democracia directa.

En términos de una agenda futura, este trabajo ofrece un andamiaje que permite evaluar la portabilidad del mecanismo y sus variaciones según el contexto, para lo cual sería pertinente ampliar la selección de casos, incorporar factores adicionales —popularidad presidencial, polarización, estilo de liderazgo, desempeño económico— y examinar con mayor detalle cómo es que se construyen (y se erosionan) las redes de movilización que sostienen estas consultas. Asimismo, un análisis longitudinal de múltiples MDD dentro de un mismo país permitiría observar la evolución de las interacciones entre la movilización, el entorno mediático y los controles horizontales a lo largo de ciclos sucesivos de democracia directa.

CONCLUSIÓN

Este estudio partió de la pregunta ¿qué articulación de factores políticos e institucionales explica que, en ciertos casos, los Mecanismos de Democracia Directa sirvan como instrumentos que legitiman el ensanchamiento del Ejecutivo, mientras que en otros no? La hipótesis planteaba que la combinación de redes de movilización progubernamental, la limitada pluralidad en medios de comunicación y la debilidad de los controles horizontales crea las circunstancias propicias para que los MDD sirvan como dispositivos de legitimación del ensanchamiento del Ejecutivo.

Al comparar cuatro referéndums (Venezuela 2007 y 2009, Ecuador 2008 y Bolivia 2016) se encontró que las redes de movilización progubernamental son un factor decisivo, pues su presencia facilitó la aprobación de reformas que derivaron en el ensanchamiento del Ejecutivo, mientras que su ausencia o fragmentación llevó a una derrota del oficialismo en las urnas. En los casos exitosos, este efecto operó por medio de la construcción de un mandato certificado públicamente por la votación, lo que utilizó el Ejecutivo como autorización política para promover reformas de expansión de poder.

A nivel de calidad democrática, este hallazgo indica un riesgo concreto, pues los MDD, diseñados para fortalecer la democracia representativa mediante una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, pueden volverse vehículos de retroceso democrático si un Ejecutivo moviliza eficazmente su base social. Esto exige repensar no sólo el diseño formal de los MDD, sino también los instrumentos de supervisión ciudadana y la regulación de la financiación, el uso de recursos públicos con fines electorales y la actuación de las organizaciones de base en campañas en las que se convoque a la ciudadanía para aprobar o rechazar modificaciones institucionales.

Respecto a las limitaciones de este trabajo, podría decirse que se trata de un reducido número de casos o que el uso de indicadores que, si bien son comparables, puede que no capturen matices relevantes; sin embargo, la consistencia interna y el contraste de casos, tanto en los que se concretó el ensanchamiento del Ejecutivo como en los que no, ofrecen un marco adecuado para generar hipótesis que pueden probarse en análisis de otros ejercicios de democracia directa en la región. Asimismo, esta investigación propone un enfoque para estudiar el uso de los MDD y sus efectos más allá del análisis de su diseño institucional. En este caso, se propone ir más allá de la comparación de los aspectos formales y procedimentales, para considerar las condiciones políticas, institucionales y contextuales en un sentido amplio.

Así, futuras investigaciones que tomen como base este trabajo podrían ampliar la muestra e incorporar más casos de MDD que hayan sido activados para buscar el ensanchamiento del Ejecutivo, incluyendo países latinoamericanos que no pertenezcan a la región andina. A su vez, podrían considerar la influencia de las dimensiones analíticas que quedaron fuera en este estudio y examinar las dinámicas longitudinales para evaluar cómo es que evoluciona la interacción entre las redes de movilización progubernamental, la pluralidad mediática y los controles horizontales a lo largo del tiempo.

Considerando lo aquí expuesto, este estudio confirma que, en función de la combinación de factores políticos, institucionales y contextuales, los MDD pueden servir tanto para empoderar al ciudadano como para socavar la democracia que prometían reforzar.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D. y Robinson, J. A. (2019). *El pasillo estrecho: Estados, sociedades y cómo alcanzar la libertad*. Deusto.
- Ackerman, B. (1997). The Rise of World Constitutionalism. *Virginia Law Review*, 83 (4), 771-797.
- Aguirre Heredia, A. V. (2022). *El tribunal constitucional plurinacional y la reelección en Bolivia* [Tesis de maestría en Investigación en Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador].
- Altman, D. (2022). *Ciudadanía en expansión: Orígenes y funcionamiento de la democracia directa contemporánea*. Siglo XXI Editores.
- Alza Barco, C. y Salazar Morales, D. A. (2017). Corrupción y diseños institucionales en América Latina. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 4 (8), 5-10. <https://doi.org/10.18800/rcpg.201702.000>.
- Bermeo, N. (2016). On democratic backsliding. *Journal of democracy*, 27 (1), 5-19. <https://doi.org/10.1353/jod.2016.0012>
- Blanchard, M. (2021). Who Said No? Voting Behaviour in the 2016 Bolivian Constitutional Referendum. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 41 (3), 449-475. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000101>.
- Boix, C. (2007). *Democracy and redistribution*. Cambridge University Press.
- Brewer-Carías, A. (2007). *Golpe de Estado y proceso constituyente en Venezuela*. Goberna y Derecho.

- Brewer-Carías, A. (2009, 9 de febrero). *Venezuela 2009 Referendum on Continuous Reelection: Constitutional Implications* [Ponencia]. Americas Society/Council of the Americas, Nueva York.
- Bringel, B. y Falero, A. (2016). Movimientos sociales, gobiernos progresistas y Estado en América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones. *Caderno CRH*, 29 (3), 27-45. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792016000400003>.
- Castro Rivera, E. R. (2018). Los mecanismos democráticos en las constituciones de América Latina. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68 (270), 127-150. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.270.63652>.
- Consejo Nacional Electoral (CNE) (2007). *CNE proclamó resultados definitivos del referendo de la reforma constitucional*. <http://www.cne.gov.ve/noticiaDetallada.php?id=4354>.
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J., Altman, D., Angiolillo, F., Bernhard, M., Cornell, A., Fish, M. S., Fox, L., Gastaldi, L., Gjerløw, H., Glynn, A., Good God, A., Grahn, S., Hicken, A., Kinzelbach, K., ... Ziblatt, D. (2025). *V-Dem Codebook v15*. <https://www.v-dem.net/documents/55/codebook.pdf>
- Corrales, J. (2018). *Fixing Democracy. Why Constitutional change often fails to enhance democracy in Latin America*. Oxford University Press.
- Correa Flores, V. M. (2022). La experiencia en la implementación de mecanismos de democracia directa en países de la región andina. *Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 21 (66), 127-165. <https://doi.org/10.53985/ae.v21i66.806>.
- Duque Daza, J. (2018). *Presidencialismo de transacción Vol. II: Cambio institucional, coaliciones y clientelismo 2002-2016*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- EFE (2007). *Chávez regaña a seguidores*. La República. https://www.larepublica.net/noticia/chavez_regana_a_seguidores.
- El Universal (2007). *Enérgico llamado a votar NO*. https://www.eluniversal.com/2007/11/29/refco_ava_energico-llamado-a-v_29A1229561.shtm.
- Ellner, S. (2010). La primera década del gobierno de Hugo Chávez: Logros y desaciertos. *Cuadernos del CENDES*, 27 (74), 27-50.
- Freeman, W. (2020). Sidestepping the constitution: executive aggrandizement in Latin America and East Central Europe. *Constitutional Studies*, 6 (1), 35-58. <https://doi.org/10.15781/n99h8615>.
- García Chourio, J. G. (2019). *Los referéndums en Venezuela durante la revolución bolivariana de Hugo Chávez, (1999-2009)* [Tesis de doctorado en Gobierno y Administración Pública, Universidad Complutense de Madrid].
- Hernández Navarro, L. (2007, 4 de diciembre). Venezuela: remar contra la corriente. *La Jornada*. https://sentidocontrario.mx/sites/default/files/pdf/04_12_07.pdf.
- Hidalgo, M. (2009). A la segunda va la vencida: ¿Chávez rumbo a 2021? *Umbrales. Revista del Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo*, 19, 229-241.
- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós.
- Kornblith, M. (2020). Venezuela: consagración, uso y degradación de los referéndums de alcance nacional. En F. Tuesta Soldevilla y Y. Welp (Coords.), *El Diablo está en los detalles. Referéndum y poder político en América Latina* (pp. 131-158). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Laebens, M. G. (2019). Enemigos internos: democracia y amenazas de autocratización. *Nueva Sociedad*, 282, 135-147.
- Laebens, M. G. (2023). *Beyond Democratic Backsliding: Executive Aggrandizement and its Outcomes*. https://www.v-dem.net/media/publications/UWP_54.pdf.
- Lander, E. (2008). El referéndum sobre la reforma constitucional el proceso político en Venezuela entra en una encrucijada crítica. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14 (2), 131-163.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2024). *La dictadura de la minoría. Cómo revertir la deriva autoritaria y forjar una democracia para todos*. Ariel.

- Lissidini, A. (2020). Democracia directa en Uruguay: apertura de agenda con restricciones. En F. Tuesta Soldevilla y Y. Welp (Coords.), *El Diablo está en los detalles. Referéndum y poder político en América Latina* (pp. 23-60). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Londoño Osorio, J. F. (2020). El referéndum en Colombia: un amor no correspondido. En F. Tuesta Soldevilla y Y. Welp (Coords.), *El Diablo está en los detalles. Referéndum y poder político en América Latina* (pp. 61-92). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- López Maya, M. (2008). Venezuela post-referendo. *Nueva sociedad*, 215, 17-22.
- López, A. y Cubillo Celis, P. (2009). Análisis del referéndum constitucional 2008 en Ecuador. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 33, 13-20.
- Luna, M. y Velasco, J. L. (2024). *Diseño de investigación: Elementos y procedimientos* [Documento de trabajo]. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2015). La democracia a la deriva en América Latina. *POSTData*, 20 (2), 267-294
- Mendoza, L. (2016, 16 de enero). Ofensiva. El gobernante MAS relanza su campaña desde Cochabamba. *La Razón*. <https://eju.tv/2016/01/ofensiva-gobernante-mas-relanza-campana-desde-cochabamba/>.
- Molina, F. (2015). De la polarización a la hegemonía. Las relaciones entre los medios y el gobierno de Evo Morales. *Journal de Comunicación Social*, 2 (2), 45-74. http://revistasbolivianas.umsa.bo/pdf/jcs/v2n2/v2n1_a04.pdf.
- Morales López, E. (2012). El discurso político de Rafael Correa (presidente de Ecuador). *Tonos Digital*, 23 (0), 1-30.
- Morel, L. (2001). The strategic use of government-sponsored referendums in liberal democracies. En M. Mendelsohn y A. Parkin (Eds.), *Referendum Democracy: Citizens, Elites, and Deliberation in Referendum Campaigns* (pp. 47-64). Palgrave.
- Órgano Electoral Plurinacional (OEP) (2016). *Resultados - Referendo Constitucional 2016*. <https://yoparticipo.oep.org.bo/resultados/>.
- Ortiz, R. (2018). Los problemas estructurales de la Constitución ecuatoriana de 2008 y el hiperpresidencialismo autoritario. *Estudios constitucionales*, 16 (2), 527-566. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000200527>.
- Pérez-Liñán, A. (2008). Instituciones, coaliciones callejeras e inestabilidad política: Perspectivas teóricas sobre las crisis presidenciales. *América Latina Hoy*, 49 (49), 105-126. <https://doi.org/10.14201/alh.1352>.
- Pizzolo, C. (2007). Populismo y rupturas constitucionales los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador. *Estudios Constitucionales*, 5 (1), 371-394.
- Polity5 Project (2020). *Political Regime Characteristics and Transitions, 1800-2018*. <https://www.systemicpeace.org/inscr/p5manualv2018.pdf>.
- Raventós Vorst, C. (2020). Democracia Directa en Costa Rica: El diablo está donde se definen y aplican las reglas. En F. Tuesta Soldevilla y Y. Welp (Coords.), *El Diablo está en los detalles. Referéndum y poder político en América Latina* (pp. 187-206). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Rocca Rivarola, M. D. (2013). Militancia dentro y fuera de los partidos: nostalgia y adaptación en el compromiso militante en organizaciones oficialistas en Argentina y Brasil desde 2003. *Revista Debates*, 7 (2), 77-92. <https://doi.org/10.22456/1982-5269.41642>.
- Schafer, D. (2021). A popular mandate for strongmen: what public opinion data reveals about support for executive aggrandizement in Turkey, 1996-2018. *South European Society and Politics*, 26 (3), 355-382. <https://doi.org/10.1080/13608746.2022.2034689>.
- Schuliaquer, I. (2020). No tan polarizados. Los gobiernos de Evo Morales y los medios de comunicación en Bolivia. *Revista SAAP*, 14 (2), 367-396. <https://doi.org/10.46468/rsaap.14.2.a5>.

- Soto, F. y Welp, Y. (2018). Consulta popular y calidad de la democracia en Latinoamérica. En J. Tudela, J. M. Castellá, E. Expósito y M. Kölling (Coords.), *Libro Blanco sobre la calidad democrática en España* (pp. 109-120). Marcial Pons.
- Tarrow, S. y Tilly, C. (2009). Contentious Politics and Social Movements. En C. Boix y S. C. Stokes (Eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics* (pp. 435-460). Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199566020.003.0019>.
- Torres Dávila, V. H. (2019). Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador. *Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 6 (2), 111-137. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2019.4215>.
- Universidad de Georgetown (2008). *Resultados Electorales. Ecuador. Referendum 2008*. <https://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Ecuador/refconst08.html>.
- Van Cott, D. L. (2000). *The Friendly Liquidations of the Past*. University of Pittsburgh Press.
- Varieties of Democracy (2025). *Data Analysis*. https://www.v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/.
- Welp, Y. (2020). Apuntes para una reforma urgente. En F. Tuesta Soldevilla y Y. Welp (Coords.), *El Diabolo está en los detalles. Referéndum y poder político en América Latina* (pp. 311-328). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Welp, Y. y Lissidini, A. (2016). Democracia directa, poder y contrapoder. Análisis del referendo del 21 de febrero de 2016 en Bolivia. *Bolivian Studies Journal*, 22, 162-190. <https://doi.org/10.5195/bsj.2016.157>.
- Welp, Y. y Ruth, S. P. (2017). The Motivations Behind the Use of Mechanisms of Direct Democracy. En S. P. Ruth, Y. Welp y L. Whitehead (Eds.), *Let the People Rule? Direct Democracy in the Twenty-First Century* (pp. xvii-xx). ECPR Press.
- Wilches Tinjacá, J. A., Guerrero Sierra, H. F. y Hernández Pérez, M. (2023). Referéndums y Plebiscitos: La Democracia Directa como mecanismo de legitimación de una representatividad en crisis. *Revista Iberoamérica*, 2, 121-146. <https://doi.org/10.37656/S20768400-2023-2-06>.



Jorge Eduardo Barreto Maciel es candidato a doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus temas de especialización son política comparada, Mecanismos de Democracia Directa, democratización y autocratización. ORCID: [0000-0001-8325-912X](https://orcid.org/0000-0001-8325-912X)

Cómo entender la crisis de la democracia estadounidense*

FERNANDO BARRIENTOS DEL MONTE

Universidad de Guanajuato

Desde hace décadas, lo que sucede en Estados Unidos de América (EU) importa no sólo a ellos sino a todo el mundo. En 1952, Manuel Sánchez Sarto escribía, en *Cuadernos Americanos*, que la elección de ese año sería decisiva “para el mundo. [...] el electorado norteamericano elegirá al hombre y al programa que habrán de guiar los destinos de Estados Unidos y del mundo occidental”; ¿por qué? “porque en la elección de noviembre se ventilarán, más que los pleitos de la gran familia norteamericana, principios y políticas de acción *cuyos efectos se dejarán sentir en todos los países del mundo*” —las cursivas son mías—. Esta percepción de que lo que sucede en Estados Unidos tiene repercusión a nivel mundial se mantiene hasta la fecha y debería ser motivo suficiente para poner mayor atención en la coyuntura actual. Pero la crisis de la democracia en Occidente no es sólo una mera coyuntura, es la consecuencia de los cambios en las sociedades, ocurridos en la segunda mitad del siglo xx, que impulsaron agendas más abiertas, orientadas a la búsqueda del bienestar y la ampliación de las libertades, que tuvieron como cenit “el triunfo” frente a la alternativa socialista; en la actualidad, se han puesto en duda los alcances de aquellos cambios y se ha perdido el horizonte. El mundo cambió en el periodo entre siglos, y asistimos a una época en la cual, en palabras de Vargas Llosa, por primera vez el populismo es un fenómeno que no es exclusivo de los países latinoamericanos, está presente como amenaza —aunque para algunos no lo sea— tanto en países democráticamente maduros como en aquellos que no lo son, y esta vez EU no es la excepción.

Es imposible enlistar en pocas líneas las obras que con frecuencia aparecen señalando el fin de Estados Unidos. Varios de los diagnósticos se han centrado en el

* Ensayo bibliográfico de las obras: *Movimientos y partidos. Conexiones críticas en el desarrollo político de Estados Unidos*, de Sidney Tarrow (2024); *¿Por qué se rompió Estados Unidos? Populismo y polarización en la era de Trump*, de Roger Senserrich (2024); *La dictadura de la minoría. Cómo revertir la deriva autoritaria y forjar una democracia para todos*, de Steven Levitsky y Daniel Ziblatt (2024); *La polarización política en Estados Unidos. Orígenes y actualidad de un conflicto permanente*, de Josep M. Colomer (2023).

desgaste de su hegemonía política y cultural y en la aparición de nuevos actores internacionales que la desafían, como la Unión Europea, las potencias en ascenso como Rusia y China, y los peligros como el terrorismo. Ni siquiera el colapso de la Unión Soviética en los años noventa detuvo el proceso de decadencia política y cultural de EU (Berman, 2000; Chomsky, 2011). En ese país ha pervivido un constante optimismo, incluso después de los ataques terroristas a las Torres Gemelas en 2001 —única incursión real de un enemigo en su territorio, con excepción de los intentos de Inglaterra por recuperar las colonias—,¹ fundado en su inusual reverencia por la Constitución, su aislamiento geográfico, dos siglos de relativo éxito económico y la idea de que la democracia liberal, una vez fundada, es difícil de revertir (Applebaum, 2021, p. 139). Pero desde hace ya casi diez años, Estados Unidos se convirtió en el laboratorio de la crisis democrática; están a prueba las fortalezas de su sistema institucional, sobre todo del poder judicial y el federalismo, pero también de su ciudadanía y su compromiso con la democracia.

Hannah Arendt (1972) identificó como “crisis de la república” a las repercusiones que tuvieron en la credibilidad política de las élites los llamados papeles del Pentágono y las movilizaciones de los años sesenta en contra de la guerra de Vietnam y en favor de los derechos civiles, pero la actual crisis de la democracia es mucho más profunda porque, a diferencia de aquella, los mecanismos institucionales son insuficientes para contenerla, además de que no encuentra sus orígenes en la necesidad de ampliar los derechos, sino en el predominio de una corriente que intenta limitarlos.

Los libros que guían este ensayo están dirigidos al público de lengua española, los autores ofrecen algunas explicaciones a la crisis actual de la democracia en Estados Unidos, identificando sus causas desde perspectivas histórico y político-institucionales, ponen atención en el diseño constitucional y sus fisuras, en los partidos y su interacción con los movimientos sociales, así como en las preocupaciones que para la democracia en el mundo representa que el sistema político de este país esté en una profunda tensión y con unos horizontes de resolución lejanos. Los autores tratan de identificar, primero, cuándo y por qué se comenzó a debilitar la democracia en EU; segundo, cuáles son los factores históricos, políticos, sociales e institucionales que la han orillado a su actual situación; tercero, hacia dónde se dirige y, cuarto, cuáles son las posibles soluciones a esta crisis.

¹ En la historiografía se tiende a sumar también el caso de la batalla de El Álamo en 1836, pero en ese entonces Texas aún no pertenecía a Estados Unidos, se trató de una guerra de independencia de un territorio que aún era mexicano. También se incluyen las incursiones de Juan Cortina, entre 1859 y 1861, que no representaron ninguna amenaza real; y la incursión de Francisco Villa en Columbus, Nuevo México, en 1916, la cual, de igual manera, en ningún momento puso en riesgo la integridad territorial o constituyó parte de una invasión, sino que fue la venganza del revolucionario en contra de algunos personajes estadounidenses que en ese momento apoyaban a Venustiano Carranza. Por supuesto, se debe considerar el ataque a Pearl Harbor que en 1941 impulsó a EU a entrar a la Segunda Guerra Mundial; sin embargo, a pesar de su gravedad, éste ocurrió fuera del territorio continental.

LAS PREGUNTAS

La irrupción de Donald Trump en la política estadounidense en 2016—un *outsider* al sistema político de ese país— tomó al mundo por sorpresa, o, al menos, a casi todo el mundo. Las opiniones más comunes se decantaron por clasificarlo como un populista de derecha y compararlo con otros liderazgos similares, como el de Berlusconi en Italia, el de Jair Bolsonaro en Brasil, e incluso con el de Tayyip Erdoğan en Turquía o el de Vladímir Putin en Rusia. Si bien Trump ya llevaba algunos años preparando su llegada a la Casa Blanca —pues no era la primera vez que se presentaba a las elecciones—, nadie lo consideraba como un competidor serio, incluso las primeras encuestas para las elecciones primarias del Partido Republicano no lo colocaban como un potencial candidato a vencer. Su triunfo electoral en 2016, frente a Hillary Clinton del Partido Demócrata, no fue contundente, pues ganó la mayoría del Colegio Electoral pero no así el voto popular. Su primera presidencia fue controvertida y finalizó de manera catastrófica, con la toma del Capitolio por sus seguidores en enero de 2021, mientras el Congreso validaba los resultados que otorgaban el triunfo a Joe Biden. Para las elecciones de 2024, nadie esperaba que su regreso a la presidencia fuera avasallador, pues aún arrastraba poco más de noventa cargos en su contra —fue condenado por treinta y cuatro cargos graves por influencia indebida en las elecciones—, además de contar con diversas acusaciones por delitos sexuales. Superó dos procesos de destitución (*impeachment*) al final de su mandato, uno por abuso de poder y obstrucción de la justicia y otro por incitar a la insurrección. En el Senado no se lograron los dos tercios de la votación que exige la Constitución para inhabilitarlo, aunque ello no significa que no hubiera pruebas de su culpabilidad. En la campaña de 2024 se impuso “fácilmente” a las pocas precandidaturas a la presidencia dentro del Partido Republicano y sobrevivió a un intento de asesinato. En estas elecciones, a diferencia de las anteriores, no sólo ganó el voto popular y el del Colegio Electoral, sino que su partido obtuvo también la mayoría en ambas cámaras. Su gabinete de 2024 se caracteriza por ser más radical respecto de aquél de su primera presidencia, sus discursos son más incendiarios y radicales. En el 2025 abrió diversos frentes, una guerra arancelaria no sólo con China, sino también con los socios más cercanos de la economía estadounidense como México, Japón y la Unión Europea. También continuó con su política de deportaciones masivas sin mediar juicios, además de abrir frentes internos con diversos gobernadores del partido demócrata. Trump ha estirado la liga, como se dice coloquialmente, de manera extrema, pero no parece importarle y muchos estadounidenses todavía apoyan sus políticas. ¿Cómo explicar y comprender el fenómeno Trump?, ¿es la presidencia de Trump producto de sus cualidades personales o de un movimiento político más profundo?, ¿es una anomalía del sistema, o es sólo consecuencia de la misma política estadounidense?, ¿por qué se radicalizó la derecha en Estados Unidos después de los dos periodos de la presidencia demócrata de Barack Obama? De manera general, ¿está en crisis la democracia estadounidense, o sólo es un episodio agitado y profundo como otros en su historia?, ¿es la crisis de la democracia estadounidense la crisis de la democracia moderna?

Estados Unidos es un país fascinante, en el sentido puro del término, atrae panegiristas y detractores, tanto dentro como fuera de él. Los extremos no permiten valorar y comprender adecuada y equilibradamente su democracia y, en muchos sentidos, la democracia moderna y contemporánea. En sus orígenes se condensaron, no sin problemas, los ideales de los republicanos renacentistas, así como la tradición democrática anglosajona, con la ventaja de que no tuvieron que “cargar” con una monarquía sino sólo separarse de ella (Pocock, 1975). Su Constitución ha perdurado casi sin cambios por más de dos siglos y se considera el baluarte de las democracias modernas por promover las libertades y la igualdad. Pero cuando se le contrasta con otras experiencias democráticas, su sistema no es tan democrático en realidad (Dahl, 2001, p. 32). Estados Unidos se construyó bajo un conjunto de ideas, que aunque fueron funcionales en sus orígenes, poseían raíces profundamente racistas, excluyentes e intolerantes, sobre todo si tomamos en cuenta que su idea de democracia tenía referentes en esencia muy limitados respecto de lo que asumían como valores universales. Su política expansionista del siglo XIX, de la cuál México fue víctima, se justificaba en una serie de ideas providenciales que aún subsisten en el imaginario colectivo y que continúan siendo relevantes a la hora de hacer política. El Destino Manifiesto se reinterpreta de manera diferente en cada época, pero su esencia continúa orientando con fuerza los ideales de los estadounidenses que desean gobernar.

Sin embargo, así como América Latina tiene sus peculiaridades y no es fácil extrapolar las explicaciones euro o americanocentristas a esta región, de igual forma es necesario ver a Estados Unidos como un país con características propias que las más de las veces se ignoran. Muchas veces los investigadores estadounidenses ignoran a los latinoamericanistas de América Latina; lo mismo sucede de este lado, aunque quizá no con la misma intensidad. En nuestra región se importan y consumen explicaciones teóricas y empíricas sobre la política desde EU, pero poco es lo que se cuestiona y se trata de comprender sobre el contexto donde surgieron. Los autores de las obras que guían este ensayo conocen América Latina porque la han estudiado, y comparan varias dinámicas de lo que actualmente sucede en EU con las que ocurren en dicha región, lo que permite observar que esta crisis es sistémica de las democracias y no de un solo país.

Por otro lado, si miramos con mayor detenimiento y profundidad la política estadounidense, nos daremos cuenta de que su sistema de partidos, su federalismo, su presidencialismo, sólo por mencionar algunos elementos, a veces tienen más diferencias que similitudes respecto de lo que sucede en América Latina y otras partes del mundo. Y los estadounidenses pueden seguir con sus dinámicas políticas internas pudiendo no conocer ni tener el menor interés en la magnitud del impacto que éstas tendrán en el resto del mundo. En efecto, son las particularidades de la política estadounidense las que crearon las condiciones para su crisis. Esto confirma lo que se había visto en otros casos, tanto europeos como latinoamericanos, que las democracias pueden implosionar y que la erosión no es un fenómeno exógeno, sino que es impulsado por factores internos pocas veces perceptibles, y que

basta con la aparición de algún movimiento y de políticos con poco compromiso democrático para deslizar a toda una nación hacia una crisis.

EL DIAGNÓSTICO

Incluso antes de ser electo, la entrada de Trump en la política estadounidense generó muchas preocupaciones debido a las condiciones políticas que permitieron su llegada, se manifestaron fisuras profundas en una sociedad que creía que ya las había superado o, al menos, que ya no estaban presentes con la intensidad con la que se mostraron durante la campaña de 2016 y en los años subsecuentes hasta la fecha. El racismo, la homofobia, la xenofobia, la misógina, el rechazo a la globalización, entre otras, parecían cuestiones, si bien no superadas, al menos fuertemente contenidas, pero no era así. Trump supo capitalizar estas pulsaciones de las mayorías silenciosas con un discurso polarizador, de ahí que se observen muchas similitudes con los populistas latinoamericanos (Tarrow, 2024, p. 287). Empero, este problema tiene raíces más profundas que Senserrich y Tarrow identifican en los legados de las presidencias de Richard Nixon y Ronald Reagan, tanto en sus políticas como en sus estrategias para implementarlas. La “mayoría silenciosa”, un contramovimiento heterogéneo y al mismo tiempo radical, no hace su aparición con Trump, sino con Nixon, desde noviembre de 1969, cuando en un discurso atizaba el resentimiento de los conservadores. En esos años así como en la primera década del siglo XXI, había muchos movimientos —las feministas, los antirracistas, los pacifistas, etcétera—, todos ruidosos, que controlaban la narrativa y los medios de comunicación, pero “nosotros somos mayoría”, la diferencia fue que, al contrario de Nixon, Trump sí dijo esto en voz alta (Senserrich, 2024, p. 105)

Dicen Levitsky y Ziblatt que la crisis se explica por componentes histórico institucionales más profundos, pues, si bien en otras partes del mundo hay un ascenso de los gobiernos no democráticos impulsados por el rechazo a ciertas políticas progresistas, lo que destaca en Estados Unidos es la reacción autoritaria ante la creciente diversidad y activación de fuerzas extremistas. Lo que ha vivido EU bajo el mandato de Trump son los claros intentos de un partido y de sus líderes por descarrilar la democracia. Levitsky y Ziblatt coinciden en que parte del problema tiene que ver con la veneración a la Constitución —ejemplo de la destreza política de los padres fundadores que sentó las bases para la estabilidad y la prosperidad—, pero son precisamente sus defectos los que en el siglo XXI ponen en peligro la democracia estadounidense: “Cualquier Constitución, por muy bien concebida que esté, puede ser utilizada para fracturar la democracia” (Levitsky y Ziblatt, 2024, p. 61). Para estos autores la constitución fue concebida en una época predemocrática y permite que las minorías dentro de los partidos boicoteen a las mayorías. El que las instituciones den alas a las minorías ayuda a contener la tiranía de las mayorías, pero esas mismas alas son en particular peligrosas en manos de facciones extremistas.

Una de las causas centrales de la crisis es el vaciamiento de los partidos políticos. Éstos nunca fueron deseables en el diseño constitucional de Estados Unidos y se pensaba que las disputas se resolverían en la arena de las instituciones pertenecientes a los poderes formales establecidos; pero los partidos se forman dentro de los congresos o fuera de ellos, y en EU los partidos difícilmente encajan en el sistema institucional. Por ello, durante los gobiernos divididos, existe la propensión a los bloqueos institucionales duraderos. Sin embargo, es equivocado pensar que la Cámara de Representantes y los senadores representan intereses distintos, antes bien, reflejan el mismo resultado electoral pero bajo reglas diferentes. Las distorsiones son relativamente manejables cuando los dos grandes partidos representan coaliciones incoherentes, no así cuando se alienan cada uno con posiciones irreconciliables. Cuando las elecciones son cerradas, es fácil sobredeterminar sus causas, los errores de un candidato se convierten en ventajas para el otro, pero también terminan por crear dos bloques idénticos (Senserrich, 2024, pp. 94 y 116).

Todos los autores coinciden en una cuestión central: los partidos políticos estadounidenses no funcionan como los partidos europeos y, digámoslo, tampoco como los latinoamericanos. Sirva este paréntesis para señalar que en la ciencia política latinoamericana se ha tratado de analizar los sistemas políticos de la región con perspectivas elaboradas desde la experiencia norteamericana. Esto ha llevado a conclusiones equivocadas. Una variable central que hace que los partidos en Estados Unidos funcionen de maneras muy diferentes es el financiamiento —tema que Julia Cagé (2018) analizó a profundidad y que no hay que perder de vista—. Además, no tienen militantes, no hay identificación partidaria leal, los independientes son mayoría. Los ciudadanos se pueden registrar indistintamente en uno u en otro, no existen registros claros; de igual forma, casi cualquiera puede registrarse como candidato cumpliendo sólo con un mínimo de requisitos, por lo cual al partido le resulta difícil bloquear candidaturas indeseables. Este sistema tiene como consecuencia que los candidatos sean, en esencia, “emprendedores políticos”, que construyen sus propios partidos con la franquicia de uno de los grandes partidos, pero en la práctica cada uno es dueño de su propio destino (Senserrich, 2024, p. 120).

El punto de quiebre fue la década de los años sesenta del siglo xx, cuando dentro del Partido Republicano y del Demócrata cambiaron las reglas de los procesos internos que tenían que ver con la selección de los candidatos, pasando de unas elecciones primarias cerradas, guiadas por los líderes más experimentados, a unas más abiertas. La disminución del poder de control que ejercían las élites tuvo efectos duales, por una parte permitió el acceso a sectores históricamente excluidos, pero también a las nuevas derechas y otros grupos extremistas. Mientras que el partido demócrata incorporó diversos y múltiples grupos de activistas, el partido republicano se convirtió en una “caja de Petri ideológica”; las modificaciones en el sistema de partidos favorecieron la agregación de posturas conservadoras y de oposición al gobierno federal, y así, poco a poco, el partido republicano, el GOP (*Grand Old Party*), fue capturado por organizaciones conservadoras (Tarrow, 2024, p. 227).

Un nuevo sistema de financiamiento para las campañas terminó por modificar el rol de los partidos. Durante el gobierno de Nixon se creó una ley que dio origen a férreos mecanismos de vigilancia, límites a donaciones, techos a gastos de campaña, etcétera; pero, en 1976, el Tribunal Supremo decidió que gran parte de esa ley era inconstitucional, pues limitar el gasto en las campañas equivalía a limitar la libertad de expresión. A partir de ahí, toda la legislación en torno al financiamiento de las campañas fue dejando de estar bajo el control de las élites partidistas. Actualmente, se trata de un sistema incomprensible, debido a que cada estado, e incluso cada condado o distrito aplica sus propias leyes y normativas. La excesiva regulación ha creado un sistema imposible de vigilar. Las campañas mueven cantidades absurdas de dinero que provienen de tres fuentes de financiamiento: los candidatos, los partidos y los grupos externos. Éstos últimos, comités de acción política (PAC), son las entidades más difíciles de regular y las que más dinero ingresan a las campañas. Ello explica la desenfrenada tarea que asumen los partidos y candidatos por atraer recursos de los más diversos grupos, que pueden introducir su agenda particular en las elecciones. En los últimos años, el gasto de las campañas no ha hecho más que subir, lo que ha provocado que personajes fuera del núcleo dirigente del partido se apropien de las candidaturas (Senserrich, 2024, p. 133). La recaudación de dinero fue clave para Barack Obama en 2008 y lo fue también para Trump en 2016. Si a esto sumamos el efecto polarizador, el frenesí del gasto en las campañas no podía tener otro efecto que el *shock* que ha representado la presencia de Trump en la política estadounidense.

Para Joseph Colomer, la crisis de la democracia estadounidense deriva de la rigidez de su mismo diseño, ya que genera vacíos legales de los cuales se ha abusado al extremo, puesto que ninguna legislación puede prever todas las contingencias políticas posibles. Muchas de las dinámicas positivas en la democracia se deben al *espíritu* de la Constitución, algo vago pero legítimo si se es demócrata, y peligroso si no. Ello lleva al segundo problema, el uso excesivo de la ley, que reviste de legalidad los abusos de los gobernantes no demócratas, que pueden aplicar la ley de forma selectiva. La historia de Estados Unidos está llena de ejemplos que derivan de estas condiciones; por ejemplo, el golpe de estado en Wilmington, a finales de 1898, que detuvo el avance de la democratización del sur y la integración racial después de la guerra de Secesión, pero éste sólo fue uno de los tantos eventos que se sucedieron en años pasados como reacción a la incorporación de tres enmiendas: la XIII, que abolía la esclavitud; la XIV, que introdujo la ciudadanía por nacimiento, y la XV, que prohibía las restricciones al voto con base en la raza. En esos años, fue el partido republicano el que impulsó tales reformas, con las Enmiendas de la Reconstrucción; pero esto implicó transformar la política y activó a los extremistas de derecha en ambos partidos.

La ampliación del sufragio, lo que favorecía a los negros, generó un rechazo que fue capitalizado por los grupos extremistas blancos que se sentían amenazados. Fueron los veteranos de guerra quienes crearon diversas organizaciones de supremacistas blancos respaldadas por el partido demócrata, la más conocida fue el Ku Klux Klan. Si bien, en su momento el presidente Ulysses S. Grant creó leyes para

obligar a aceptar la aplicación de las enmiendas, el rechazo al activismo a favor de los derechos civiles llevó a que su sucesor, Rutherford B. Hayes, retirara los actos del gobierno para proteger a la naciente democracia multirracial. Lo anterior con efectos devastadores, pues más de 200 mil afroamericanos fueron exterminados por los grupos extremistas. Esta dinámica de movimiento y antimovimiento es lo que ha caracterizado a la política estadounidense desde el siglo XIX. La argumentación de Sidney Tarrow es crucial para comprender este fenómeno. Desde su punto de vista, antes de la guerra civil, se acoplaron un partido y un movimiento, y cuando estalla la guerra, los abolicionistas quedan en el centro del sistema político. Esta dinámica se quiebra con la aparición de un contramovimiento, el señalado arriba, impulsado por las pulsaciones racistas vigentes, que afloraron producto de las leyes electorales multirraciales. Los esclavos liberados rompieron los límites culturales y desarrollaron una infraestructura que les ayudaría a refugiarse en los años subsecuentes al contramovimiento en favor de sus derechos. Sin embargo, los partidos perdieron sus bases, ni el demócrata ni el republicano lograron crear coaliciones democráticas para defender lo logrado después de la guerra. Esta dinámica se repetirá las más de las veces en la historia de Estados Unidos, ante las dificultades que tienen los partidos para organizar las demandas ciudadanas, los movimientos toman el control de la situación y, sin organización, son presa fácil de los políticos irresponsables. De allí que tanto para Tarrow como para Senserrich, la derecha estadounidense que ha logrado llevar a Trump a la presidencia, tiene sus raíces en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, donde una vez más, como ocurrió después de la guerra de Secesión, las pulsaciones retrogradadas más radicales volvieron a aparecer. Lo que sucedió al finalizar la Segunda Guerra es interesante, todavía meses antes de la caída de Hitler, los soviéticos eran socios de los estadounidenses, pero apenas terminó el conflicto, se convirtieron en sus enemigos. Entonces, todo lo que sonara a socialismo o comunismo generaba rechazo y fomentaba también movimientos en su contra.

Levitsky y Ziblatt coinciden con Colomer, la rigidez constitucional es lo que ha privado a Estados Unidos de permanecer a la vanguardia de las democracias. Si en sus inicios lo estuvo, no se puede decir lo mismo doscientos años después. Es la única democracia que sigue eligiendo a su presidente no por medio del voto popular directo, sino a través de un Colegio Electoral; tiene un sistema bicameral que resulta asimétrico en la práctica, pues el Senado tiene mayor poder que la Cámara de Representantes; es de las pocas democracias consolidadas que tiene un sistema de mayoría relativa —“el ganador se lleva todo”— en prácticamente todos sus cargos, lo que tergiversa la pluralidad de un país tan extenso y diverso. Además es el único país en el mundo en el cual los magistrados del Tribunal Supremo mantienen su cargo de por vida; pero el gran problema es que, de todas las democracias del mundo, su constitución es la más difícil de modificar (Levitsky y Ziblatt, 2024, p. 237). Sin embargo, habría que señalar que esta última condición, no obstante su *indeseabilidad*, es lo que ha contenido las pulsaciones autoritarias; una constitución menos rígida y más propensa a ser modificada en función de la correlación de fuerzas del momento, habría corrido con la suerte de la Constitución mexicana en 2024.

Colomer también tiene una postura pesimista respecto al diseño institucional, la cual se enfoca en los aspectos del modelo presidencial. Para él, la tentación presidencialista siempre ha estado presente, pero el modelo de pesos y contrapesos que se consideró como el mecanismo destinado a evitar los excesos, lo es más para el poder legislativo que para el ejecutivo. Lo que se trató era de contener a los malos gobiernos y los excesos democráticos; sin embargo, el diseño no se basa en incentivos positivos, todo lo contrario. Por ello, cuando la presidencia se ha percibido como decente y cooperativa, esto se debe más a la personalidad de los individuos que al diseño institucional en sí. En realidad, la institución unipersonal de la presidencia poco puede ser contrarrestada por el Congreso.

Si bien los padres fundadores no podían prever las consecuencias, que la Constitución sea difícil de modificar ha resultado ser un mecanismo que deja abiertos muchos frentes para el hiperpresidencialismo. Los poderes presidenciales han aumentado constantemente y a menudo a expensas del Congreso. Además de los quince departamentos o ministerios —que en un inicio eran cinco—, los presidentes nombran a más de cien altos ejecutivos a nivel de gabinete que dependen directamente de ellos, en temas tan variados como las drogas, el control de las fronteras y la ciberseguridad, entre otras, y que no tienen que pasar por la conformación del Senado (Colomer, 2024, p. 90). A ello se suman más de cuatro mil cargos públicos de alta dirección, regidos por la lógica del *spoils system*, es decir, son cargos que se reparten como botín de guerra entre los partidarios del presidente. Este sistema fue creado bajo la presidencia de Andrew Jackson y aunque en teoría hay leyes que lo prohíben, en la práctica persiste y es cada vez más profundo. Ello explica por qué la administración pública, aun en los momentos más tensos, ha respondido a las directivas de Trump en sus dos periodos de gobierno.

Como extensión de los poderes de la presidencia, se encuentran las órdenes ejecutivas, que se basan en una interpretación flexible de la Constitución y, si bien no deberían ser más que directrices sobre cómo gestionar los recursos administrativos, se han convertido en un instrumento de expansión siniestra del poder presidencial. Mucho se ha criticado a Trump por su uso, pero aún está lejos de compararse con Abraham Lincoln, quien estableció una “dictadura constitucional” temporal que aunque liberó a 20 mil esclavos por medio de una proclama, también suspendió el *habeas corpus* y usó tribunales militares para perseguir a sus enemigos. Franklin D. Roosevelt usó esos poderes para enviar a estadounidenses de origen japonés a campos de concentración en los años de la Segunda Guerra Mundial. Con esas órdenes se han creado múltiples agencias gubernamentales que son difíciles de controlar desde el poder legislativo, y ha aumentado el desequilibrio entre las instituciones.

LAS CONSECUENCIAS

El abandono del control sobre los extremos ideológicos por parte de ambos partidos no modificó la creencia de que bastaba con la llegada de grupos históricamente

excluidos para modificar las posiciones conservadoras latentes en una gran parte de la población: hasta que apareció el Tea Party en la Cámara de Representantes. Este movimiento es producto de los cambios en la política estadounidense durante la segunda mitad del siglo xx, el cual fue agrupando a los sectores inconformes con los avances sociales y con la orientación de la economía doméstica. El Tea Party, junto con otros grupos de derecha, se convirtió en una maquinaria de radicalización política, nacida bajo el gobierno de Ronald Regan y que se fue perfeccionando en los años subsecuentes. Lo que ocurrió es que fueron aislando al *establishment* republicano e incorporando una agenda antiprogresista con amplios apoyos del electorado descontento con los gobiernos posteriores a Regan. Trump pudo ganar las elecciones de 2016 y 2024 gracias a esos grupos y a las debilidades del sistema electoral en su conjunto; pero también fue gracias a que el partido demócrata postuló en esas elecciones a dos candidatas débiles, que encabezaban una agenda progresista muy radical, estridente, aunque minoritaria respecto al resto del electorado. Además, no contaban con una estrategia coherente para incorporar las otras preocupaciones de los sectores que las apoyaban. En ambas elecciones primarias se cometieron errores que tuvieron consecuencias para sus campañas. En 2016, Bernie Sanders debilitó la candidatura de Clinton frente al electorado más joven, mientras que en 2024 el error consistió en la tardía reacción de Biden para abandonar la reelección y dejar la candidatura demócrata en manos de la ex vicepresidenta Kamala Harris, quien, con mayor energía y capacidad, habría atraído más apoyo de haber sido postulada desde el inicio.

Colomer nos recuerda que, aunque los grotescos acontecimientos de enero de 2021 fueron calificados como “sin precedentes”, en realidad también constituyeron una reactivación histórica de los “demonios domésticos”. La tradición de que el candidato perdedor conceda el triunfo a su contrincante, no siempre ocurrió así. Existen ejemplos históricos, sobre todo en el siglo xix, de que esto no sucedía, en particular en el caso de elecciones reñidas y contextos políticos polarizados. La no inmediata concesión de Al Gore al triunfo de George W. Bush, en las elecciones del año 2000, inauguró el presidencialismo estadounidense en el siglo xxi. Es evidente que había condiciones para solicitar el recuento de votos en Florida y la judicialización de las elecciones, pues el voto popular era favorable para los demócratas; pero unos segundos antes de conceder el triunfo, Gore se retractó y se desató una crisis. Al no reconocer el triunfo de Biden, Trump sólo revivió una práctica que, aunque varias generaciones no la habían experimentado, no es extraña a la historia estadounidense y que él endureció con su personal estilo para negociar, aprendido de su mentor Roy Cohn, aplicando una de sus reglas: “nunca aceptar la derrota”.

Empero, las características, actitudes y acciones a nivel individual no explican por sí solas el éxito electoral de Trump, es necesario analizar los mecanismos colectivos que lo produjeron (Tarrow, 2024, p. 287). Fue en los movimientos que se habían condensado en las décadas anteriores y que habían mantenido actitudes latentes en los que se apoyó Trump, despojándolos de su barniz civilizado. Para Tarrow y Senserrich, en los años sesenta del siglo xx la depresión económica fomentó un ciclo de protestas que produjeron cambios en el sistema de partidos.

Desde esa década y hasta la llegada de Reagan se fue creando una “coyuntura incremental” que reunió a dos movimientos relevantes, los conservadores cristianos y la nueva derecha (Tarrow, 2024, p. 215). Oleadas de movimientos conservadores se acumularon y terminaron por controlar al Partido Republicano. Paradójicamente, se debilitó el sistema de partidos pero se fortaleció el partidismo, en otras palabras, los partidos están “vacíos” pero “inusualmente fuertes”. Esto fue consecuencia del fortalecimiento de la presidencia durante el periodo de Nixon, quien centralizó la hechura de las políticas públicas, sobre todo las orientadas al bienestar, lo que le permitió controlar los recursos de la administración que, con anterioridad y sobre todo desde el *New Deal*, orbitaban en las maquinarias locales y estatales de los partidos. Ello privó a estos últimos de los recursos clave que les permitían movilizar votantes. Nixon también alejó al Partido Republicano de su tradicional apoyo a los derechos civiles, lo que favoreció la llamada “mayoría silenciosa” que estaba resentida con ellos. Esta dinámica es la que le permitió a Trump llegar a la presidencia en 2016 y mantener un apoyo constante a pesar de sus despropósitos como presidente. Sin embargo, también desde esos años se debilitó el control de las élites partidistas sobre los partidos y, en consecuencia, sobre las campañas.

LAS SOLUCIONES

Los mismos movimientos crean su propia antítesis —eso sucedió con “La Resistencia”, que apareció cuando Trump llegó a la Casa Blanca—. Los contramovimientos tienen como objetivo contener a un movimiento en ascenso, y pueden tener éxito dependiendo de la confluencia de eventos, decisiones personales y efectos colaterales de las acciones de participantes no visibles de primeras. Para Tarrow, las interacciones entre movimientos y partidos están profundamente moldeadas por las instituciones, y es allí donde se debe incidir si se desea modificar el curso de las cosas. Sin bien las reglas originales del sistema político estadounidense se han mantenido más por la costumbre y la tradición que por su eficacia democrática, se podrían implementar algunas soluciones a la crisis de la democracia estadounidense en los tiempos de Trump, manipulando tales reglas para mejorar el sistema político desde abajo. Varias fórmulas institucionales estadounidenses, que en algún momento fueron pioneras, ahora han envejecido. Colomer recomienda modificar algunas reglas electorales e introducir mecanismos de votación alternativos. Coincide con Levitsky y Ziblatt en que introducir la representación plurinominal podría disminuir la polarización que se presenta desde las elecciones primarias en distritos uninominales. Colomer tiene una posición favorable respecto a la Segunda Vuelta Electoral —que ya se usa en Luisiana desde el año 2000, y se ha adoptado en Washington desde 2008 y en California desde 2012—, donde se concibe a las primarias como la primera vuelta y a las generales como la segunda, y, de hecho, se usa en más de una quinta parte del país para elegir a congresistas, por lo que se trata de una modalidad que permitiría fomentar mayores apoyos que la simple regla de la mayoría relativa.

Para favorecer la cooperación, Colomer propone que los miembros del gabinete sean también miembros del Congreso —como en los sistemas parlamentarios— y, para mejorar la asignación de recursos y mejorar las competencias, que se incorpore el principio de subsidiariedad —como en la Unión Europea—. Levitsky y Ziblatt apuestan por un sistema que refleje la pluralidad, empezando por abolir el Colegio Electoral —en esto coinciden la mayoría de los analistas de la política estadounidense—; reformar al Senado para que su composición refleje la población de cada estado y no sean factores que se presten para bloquear las reformas al sistema político; incorporar sistemas de representación proporcional; eliminar la práctica del *gerrymandering*, generalizando la creación de comisiones independientes en la gestión electoral, y mejorar la proporcionalidad del tamaño de la Cámara de Representantes en relación al número de habitantes, evitando el sesgo que favorece a los estados más pequeños.

La preocupación que persiste y subyace en las obras reseñadas es que, si bien la democracia es la forma de gobierno menos negativa, ésta también puede empeorar, por lo que siempre es necesaria su redefinición. Lo que sucede actualmente en Estados Unidos debería preocuparnos también a los latinoamericanos comprometidos con la democracia, no tanto porque se trate de ese país en particular, sino porque, como señaló Alexis de Tocqueville (1835), debe interesarnos a todas las personas que compartimos sus principios: “Si nos salvamos, salvaremos al mismo tiempo a todos los pueblos que nos rodean. Si nos perdemos, arrastraremos a todos a la ruina junto con nosotros. Según que tengamos la libertad democrática o la tiranía democrática, el destino del mundo será distinto”.

REFERENCIAS

- Applebaum, A. (2021). *El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo*. Penguin Random House.
- Arendt, H. (1988). *Crisis de la república*. Taurus.
- Cagé, J. (2021). *El precio de la democracia*. Grano de Sal.
- Chomsky, N. (24 de agosto de 2011). American Decline: Causes and Consequences. *Al-Akhbar*. <https://chomsky.info/20110824/>.
- Colomer, J. M. (2023). *La polarización política en Estados Unidos. Orígenes y actualidad de un conflicto permanente*. Penguin Random House
- Dahl, R. (2001). *¿Es democrática la constitución de los Estados Unidos?* Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Levistky, S. y Ziblatt, D. (2024). *La dictadura de la minoría. Cómo revertir la deriva autoritaria y forjar una democracia para todos*. Planeta
- Pocock, J. G. A. (2002). *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Tecnos.
- Tarrow, S. (2024). Movimientos y partidos. Conexiones críticas en el desarrollo político de Estados Unidos. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Tocqueville, A. (1957). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Senserrich, R. (2024). *¿Por qué se rompió Estados Unidos? Populismo y polarización en la era de Trump*. Penguin Random House
- Sánchez Sarto, M. (1952, septiembre-octubre). La elección presidencial norteamericana: augurio y esperanza. *Cuadernos Americanos*, 5 (Lxv), 25-38.



Fernando Barrientos del Monte es doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia, Italia, y es profesor investigador adscrito al Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guanajuato, México. Sus temas de especialización son: política comparada, política y elecciones, teoría política moderna e historia de la ciencia política. ORCID: [0000-0002-0760-3993](https://orcid.org/0000-0002-0760-3993)



In memoriam: **Leonardo Morlino** (Montemurro, 1947-Florenca, 2025)

FERNANDO CASTAÑOS

Aunque su fallecimiento ocurrió recientemente, el 18 de junio de este año, el politólogo Leonardo Morlino ya ha sido y está siendo conmemorado en múltiples textos publicados en diversos países, por su compromiso infatigable con los estudios de la democracia y sus muchas contribuciones a este campo de indagación. En esos homenajes, se tiende a subrayar, de entrada, su participación en la consolidación de la ciencia política italiana contemporánea, que se inició a partir de una colaboración con su mentor, Giovanni Sartori, y que se vinculó con las de otras figuras de renombre, como Gianfranco Pasquino. Sin duda, quienes lo lean apreciarán en momentos clave, ya explícitos, ya tácitos, pero igualmente claros, sus diálogos con dichas figuras y con los textos del gran generador de su corriente, Norberto Bobbio, sobre todo “Izquierda y derecha”. Verán, por ejemplo, la importancia de distinguir ese eje de clasificación política, que nos remite a la orientación de las medidas gubernamentales, del que nos refiere a la manera de ejercer el poder, el de la democracia y el autoritarismo. Como Bobbio, Sartori y Pasquino, él entendía que en la Italia y la Europa de la posguerra era imprescindible que el mundo académico captara lo que la ciudadanía había experimentado y seguía percibiendo: hay izquierdas dictatoriales, así como derechas despóticas, y en ambas franjas del espectro ideológico, es decir, tanto en la derecha como en la izquierda, hay actores que honran los valores democráticos.

Todos los homenajes reflejan el amplio reconocimiento que Morlino había merecido en vida, por su vocación didáctica, por su cultura sociológica y filosófica, por sus innovaciones conceptuales y metodológicas y por su capacidad de convocatoria. Él fue profesor en la Universidad de Florenca y en varias universidades del más

alto nivel en Estados Unidos, Francia y España, así como en la Universidad Luiss de Roma (*Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli*), donde llegó a ocupar el cargo de vicerrector de investigación. De él, como autor, coautor o editor, fueron publicados más de 25 libros y más de 160 capítulos y artículos en varias lenguas. Entre otras funciones dentro de sociedades académicas, desempeñó la de presidente de la Asociación Internacional de Ciencia Política (2009-2012).

Quienes se acerquen a la vasta obra de Morlino advertirán reflexiones que ponderan de manera crítica, es decir, correcta, los antecedentes de la celebrada politología italiana en el pensamiento republicano de Cicerón y en las observaciones acerca del poder de Maquiavelo, así como señalamientos acerca de filósofos políticos de otras latitudes que han quedado inscritos en los marcos actuales de la investigación, como Hobbes y Montesquieu. Notarán, por ejemplo, que en la definición de una democracia real, él confiere centralidad a las aspiraciones de construir un verdadero Estado de derecho, que sería la gran salvaguarda contra el abuso del poder, y un gobierno capaz, que pueda amparar a la sociedad e impulsar su mejoramiento. Advertirán también que, cuando piensa en las democracias incipientes, todavía lejanas de esa consolidación institucional, él radica el avance y la profundización de la democracia en las convicciones de las élites políticas y, sobre todo, en el apoyo popular a su líder. Cuando éste (o ésta) y sus allegados no comprenden, o no quieren comprender, por qué ceder poder a la ley, el futuro es poco promisorio; lo mismo ocurre si no cuentan con respaldo suficiente para enfrentar los desafíos que presentarán quienes preferirían conservar el viejo régimen.

En su obra, un tema afín a los anteriores es el de las condiciones y los efectos sociales de la democracia, como los asociados a la desigualdad, que lo ocuparon en varios momentos de su trayectoria y a los que dedicó esfuerzos que se reflejarán en un libro póstumo. En torno a estos asuntos, se acercaron a él investigadoras de la generación que siguió a la suya, como Donatella Della Porta, quien se ha enfocado en procesos y acontecimientos específicos que socavan los derechos civiles y sociales, y con ellos los políticos, lo que provoca desconfianza en las instituciones estatales y propicia disyuntivas de innovación democrática o de concentración populista del poder.

En México, nos acercamos en un principio a la obra de Leonardo Morlino por su tratamiento de los modos y las causalidades de las transiciones democráticas, es decir, de los sistemas de mando vertical y de control de una persona incuestionable o de un partido hegemónico, a los sistemas de distribución del poder y competencia electoral efectiva entre dos o más partidos. Como podría suponerse a partir de lo mencionado en los párrafos anteriores, sus planteamientos sobre la materia se enmarcaban en un conocimiento pertinente de la historia de los regímenes y en una comprensión cuidadosa de las claves filosóficas de la democracia; pero él daba tanta o más importancia a la sustentación empírica derivada de comparaciones rigurosas. En ello, su aproximación a las transiciones de la llamada “tercera ola” —que tuvieron lugar en Europa, América y Asia durante las últimas dos décadas del siglo xx y el primer lustro del xxi— era afín a las de Philippe Schmitter y Guillermo O’Donnell, Terry Karl y Adam Przeworsky.

En convergencia con Schmitter y Karl, Morlino veía que las consolidaciones de la democracia eran más probables cuando la transición había sido pactada, porque los pactos ofrecían la mejor de las garantías concebibles a la supervivencia de los actores disímiles, ya en sí un rasgo de la vida en democracia. En consonancia con O'Donnell, él no sólo ponía atención al cambio en las reglas de interacción entre las élites políticas, sino que subrayaba la transformación de los gobernados en ciudadanos sujetos de derechos y propiamente libres al momento de elegir a los gobernantes, lo que daba a las certezas y las incertidumbres políticas el carácter de variables necesarias para la investigación comparativa, tanto entre regímenes autoritarios y democráticos, como entre democracias. De conformidad con Przeworsky, notaba la existencia de momentos universalmente decisivos, como el reconocimiento de la derrota por actores relevantes, y al mismo tiempo indagaba las peculiaridades culturales de las trayectorias anteriores y posteriores a esos momentos, en las que se entrelazan diferencialmente el desarrollo político y el económico, y que son explicables sólo en función de las continuidades y las bifurcaciones de las formas de acoplamiento entre los modos de coordinación social y las modalidades de representación frente al Estado. Con todos ellos, compartía el interés en complementar la definición conceptual de democracia, centrada en los controles y los contrapesos institucionales, con rasgos que el mundo complejo y la presunción de agencia ciudadana requerían, tales como la responsividad y la rendición de cuentas gubernamentales. Igualmente, asumía la necesidad de definir operacionalmente una democracia mínima, y de centrar esa caracterización en las reglas y la organización electorales.

En Leonardo Morlino se conjugaban dos capacidades que raramente van a unidas: la de tener siempre presente una problemática amplia y la de mantener en cada escrito y en cada exposición un argumento focalizado en un tema cardinal. Él vino a México por primera vez a mediados de la primera década de este siglo XXI, cuando coincidieron una invitación a participar en un coloquio del seminario Perspectiva Democrática del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México, y otra a presentar una conferencia sobre legislación democrática en la Cámara de Diputados. Entonces, en pláticas informales con algunas personas que lo habíamos escuchado en ambas ocasiones, compartió unas observaciones sobre una discusión que llamaba la atención en diversos núcleos académicos y políticos acerca del carácter esencial de la democracia, a la que él ya había dedicado espacio en alguna publicación y que retomaría más adelante en otras. Para algunas personas, la democracia debería ser sobre todo sustantiva, en uno de los sentidos que se daba a la palabra en el mundo académico, sobre todo entre filósofos y juristas: estar orientada a la conjunción óptima de la libertad y la igualdad. Para otras, tendría que ser sustantiva en un segundo sentido, que adquiriría cierto peso entre investigadores de diversos campos y, sobre todo, entre políticos y administradores públicos: procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría. Pero para núcleos de sociólogos y politólogos muy activos en los estudios de las transiciones, la democracia no podría sino ser procedimental, es decir, en función de pautas para acceder al poder y ejercerlo.

Como habría sido de esperarse, para Morlino la concepción procedimentalista de la democracia era irrenunciable. Aducir cualquiera de las otras dos para justificar una actuación fuera de las reglas que hacen posible la concurrencia y la competencia de posturas disímiles en el espacio de la política es engañoso y abre las puertas a las derivas autoritarias. Pero él consideraba que era importante cuidar, y quizá revisar, las orientaciones del debate. Las distinciones entre las tres nociones de la democracia no configuraban un campo semántico de diferencias excluyentes. En primer lugar, las caracterizaciones en términos de valores y de procedimientos tendrían que ser complementarias, pues éstos se van ajustando teniendo aquéllos como ideales normativos. Lo que sí quedaba claro es que en una democracia hay reglas para cambiar las reglas, y si éstas no se respetan, se actúa por designio autocrático, es decir, *de facto* contra los ideales.

La distinción entre los procedimientos y las políticas sustantivas requería un tratamiento más delicado, debido a que la mayoría es una entidad variable y tanto las ideas del bien común como las condiciones y los plazos en que se procura, también pueden serlo. Lo que los diferentes actores consideran mejoramiento efectivo para la mayoría es precisamente la materia de las disputas y las negociaciones políticas; y es por las maneras de disputar y negociar en la democracia que deben aceptar (y por lo general aceptan) una decisión vinculante quienes no están de acuerdo con ella. No pueden jugar el juego democrático y luego rechazar sus resultados. En cambio, en la autocracia —sin los procedimientos democráticos— la decisión es simplemente una imposición. Sin embargo, cuando la orientación de una política pública, o una familia de políticas, goza de consenso amplio entre diferentes actores, y sobre todo si dentro de procedimientos democráticos ha quedado inscrita en la constitución política, por definición, esa orientación deja de ser objeto de disputas y negociaciones. Entonces, acompaña a los procedimientos en la definición de la democracia en que se vive o a la que se aspira; no hay en ese caso una disyuntiva entre lo procedimental y lo “sustantivo”.

Durante su visita a México, Morlino impulsó una iniciativa que venía concibiendo a raíz de sus estudios comparativos entre transiciones de la Europa Mediterránea y de América del Sur: la construcción de una Red de Estudios sobre la Calidad de la Democracia en América Latina (Redcal). Ésta se constituyó propiamente a finales de 2008, como un conjunto de grupos de trabajo que recopilaría información por país, siguiendo lineamientos definidos por él y por Jesús Tovar Mendoza, un investigador peruano asentado en México, y empleando un cuestionario preparado por ambos, como lo consigna Miguel Armando López Leyva, coordinador del grupo encargado del caso mexicano, en el prólogo de un informe¹ sobre los trabajos realizados hasta 2014 acerca de una de las dimensiones de la democracia en nuestro país, la de la participación.

¹ El informe fue publicado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en 2017.

La investigación de la Redcal recibió impulso de ideas pioneras de Morlino sobre la calidad de la democracia y, a su vez, los resultados de la investigación les imprimieron *momentum* a las ideas. En un informe publicado en 2014 y en una conferencia magistral publicada en 2020 (que se refieren en la “Bibliografía mínima” anotada al final de este escrito), él asienta que la calidad de una democracia real puede formularse en relación con sus procedimientos, sus contenidos y sus resultados, y medirse en ocho dimensiones: Estado de derecho; rendición de cuentas electoral; rendición de cuentas interinstitucional; reciprocidad (*responsiveness*, o capacidad de respuesta); participación; competencia partidaria; respeto pleno de los derechos, “que pueden ser ampliados en la realización de diversas libertades” (Morlino y Alcántara, 2013, p. 15), y realización progresiva de una mayor igualdad política, social y económica.

Concentrándose en aspectos clave de esas ocho dimensiones, y en particular de las primeras cuatro, Morlino configura un balance global de la democracia en América Latina que destaca los logros alcanzados en más de tres décadas de democracia —sobre todo al llegar al periodo 2009-2016—, y también los pendientes y los desafíos. En ese marco, los datos cualitativos y cuantitativos de la Redcal, son interpretados por otros investigadores convocados a participar en los informes. Así, Daniel Zovatto y Massimo Tommasoli destacan el fortalecimiento de los procesos electorales y subrayan el mantenimiento del apoyo a la democracia en las poblaciones de todos los países, si bien notan una dispersión considerable de sus porcentajes, con Argentina y Uruguay en niveles altos y Guatemala y México en niveles bajos. Al mismo tiempo, ellos señalan la debilidad de las instituciones democráticas y las crisis de representación: los partidos políticos y los congresos gozan de muy poca confianza. Además alertan sobre el “excesivo presidencialismo”, los altos niveles de “corrupción y opacidad”, la gran inseguridad y los ataques a la libertad de expresión y a la independencia de la justicia. Asimismo, ponderan los avances alentadores y el largo camino aún por recorrer en cuanto a paridad de género.

Morlino volvió a nuestro país en varias ocasiones. Una de ellas tuvo lugar en 2019, para impartir una conferencia magistral ante el Congreso de Sinaloa, invitado por ese mismo órgano de representación y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas. En su alocución, calificó la estructura presidencialista de México como un padecimiento, pues “por sí misma” conducía a un debilitamiento de la rendición de cuentas. En consecuencia, recomendó alejarse de ella, al tiempo que advirtió de los peligros que representan las organizaciones criminales, casi por definición, entidades antisistema.

Su última visita fue en febrero de 2020 y durante ella tuvo participaciones en varias instituciones. Quiénes lo habíamos conocido en su primer viaje, tuvimos oportunidad de volver a escuchar una exposición suya en el IIS y, después, de volver a platicar de manera informal con él en compañía de otras personas que habían seguido su pensamiento. Además de apreciar nuevamente sus cualidades personales, advertimos que una de sus preocupaciones académicas principales era establecer la pertinencia de ver los procesos de autocratización como simétricamente inversos a las trayectorias de democratización y determinar los límites de esa

perspectiva. Hacía notar que, si bien la autocratización dependía de recorridos que minaban factores que habían sido claves en la democratización, en las condiciones nuevas se presentaban problemas desconocidos y vías de cambio insospechadas. Esas condiciones se derivaban en parte de los déficits de calidad de las democracias que habían sido posibles y, sobre todo, de la falta de visión, o de voluntad, de quienes habían llegado al poder para seguir los procedimientos conducentes a las buenas decisiones que sólo una democracia puede ofrecer; pero también eran en parte producto de las prácticas de comunicación que surgían de las nuevas tecnologías y que los discursos populistas habían encontrado cómo aprovechar.

Al respecto, a Morlino le preocupaban las (aparentes) paradojas en las relaciones causales, un tema que había estado muy presente en el mencionado informe de López Leyva sobre la participación. Especialmente, notaba que los populismos de derecha en Europa estaban presentando como premisa de sus autocratizaciones la desigualdad económica creciente y, al mismo tiempo, estaban optando por políticas que conducían a la inseguridad laboral y recortando los presupuestos para los programas de salud y de educación, lo que acabaría incrementando la desigualdad aún más. Le preguntamos si las decisiones de los populismos de izquierda en América Latina también llevaban o llevarían a un deterioro progresivo de aquello que habían prometido revertir. Su respuesta hacía ver que la hipótesis era plausible, por la interrelación de las dimensiones de la calidad democrática y por algunos datos que ya se comentaban en la literatura académica y en los medios de comunicación pública. También implicaba que identificar las similitudes y las diferencias entre las autocratizaciones requeriría de investigaciones comparativas como las de las transiciones y la calidad, y quizá necesitaría algunas métricas nuevas para adecuar el desglose de sus ocho dimensiones al presente (o añadir alguna otra).

El pensamiento analítico y el teórico de Leonardo Morlino se desarrollaron en una semiótica de isotopías y una argumentación de compuestos. Al paso del tiempo, sus núcleos de significación fueron enriqueciéndose y adquiriendo mayor densidad. Al conjugarse las observaciones que se hacían gracias a ellos y las premisas inferenciales que de ellos emanaban, sus conclusiones adquirían cada vez mayor capacidad explicativa. Su perseverancia en esa química de indagación fue siempre loable y sus logros fueron mayúsculos. Su ausencia ha sido de lo más triste y la interrupción de su trabajo está siendo muy lamentable.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

- Morlino, L. (2009). Democracias y democratizaciones. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Morlino, L. (2014). *La Calidad de las democracias en América Latina: informe para IDEA Internacional* (ed. rev.). Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Morlino, L. y Alcántara Sáez, M. (2020). *Calidad democrática entre líderes y partidos y La calidad de liderazgo político en los países andinos*. Instituto Federal Electoral.